



| ÍNDICE | PÁGINA |
|---|--------|
| Chapa de Mota | |
| Municipio | 3 |
| Organismo Descentralizado DIF | 131 |
| Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 203 |
| Chapultepec | |
| Municipio | 211 |
| Organismo Descentralizado DIF | 323 |
| Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 395 |





Municipio de Chapa de Mota









CONTENIDO

| PRESENTACIÓN | 7 |
|-------------------------------|-----|
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 11 |
| EVALUACIÓN DE PROGRAMAS | 83 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 115 |



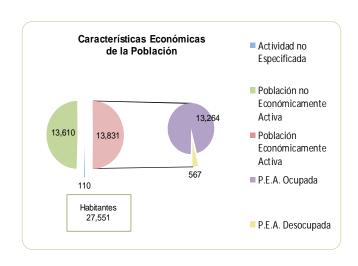


PRESENTACIÓN

En 1560 se fundó el municipio Chapa y en 1596 cambia de nombre a Chapa de Mota.

Características Económicas de la Población

| Núm. Habitantes | 27,551 |
|---|------------------|
| Población Económicamente Activa: | 13,831 |
| - Ocupada | 13,264 |
| Desocupada | 567 |
| Población no Económicamente Activa | 13,610 |
| Población con Actividad no Especificada | 110 |
| Población en Pobreza Extrema: | 4,941 |
| Ingreso Per-Cápita | 4,350.7 |
| Deuda Per-Cápita | 1,125.4 |
| Índias de reseas esciel | 0.05050 |
| Indice de rezago social | 0.05656 Medio |
| Grado de marginación | ivieulo |



Distribución Territorial

| Densidad de población (hab./km²): | 94 |
|-----------------------------------|-------|
| Total de localidades: | 36 |
| Localidades con mayor población: | |
| San Felipe Coamango | 4,638 |
| San Juan Tuxtepec | 4,251 |
| Dongu | 2,961 |



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:

3,116

Hay 3,116 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 13% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español:

16

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

| Otomí | 97.0% | Equivalente a 3,023 personas |
|---------|-------|------------------------------|
| Náhuatl | 0.5% | Equivalente a 16 personas |

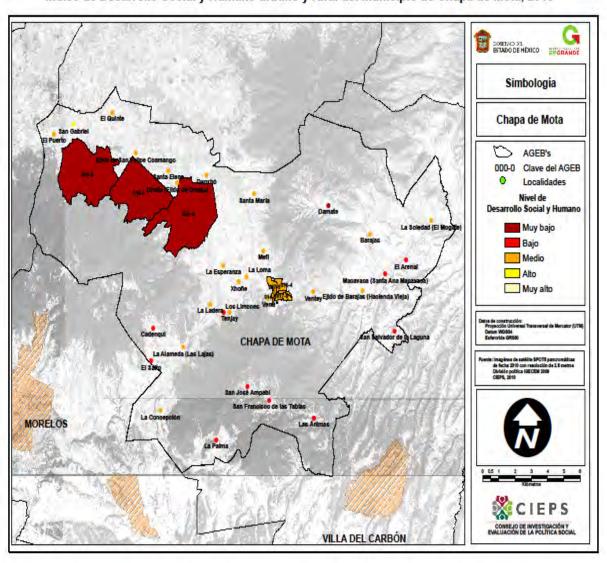
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.





MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Chapa de Mota, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.





INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

AUDITORÍA DE OBRA

Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos destinados a obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, para verificar la correcta administración y control de los mismos por parte del Ayuntamiento de Chapa de Mota, México.





Realizar la fiscalización superior de las obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, verificando que hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas, adquiridas, contratadas y ejecutadas, en estricto apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y en su caso en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, por el periodo comprendido del primero de enero de dos mil quince al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.





CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Chapa de Mota, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información la elaboró y presentó el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

| Cuentas o rubros revisados | Universo (Miles de pesos) | Muestra (Miles de pesos) | Alcance |
|--|------------------------------|-----------------------------|---------|
| Balance | | | |
| Deudores Diversos | 2,617.3 | 1,901.2 | 72% |
| Ingresos | | | |
| Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) | 17,618.0 | 17,618.0 | 100% |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) | 14,801.5 | 14,801.5 | 100% |
| Egresos | | | |
| Servicios Personales (Nomina) | 42,649.9 | 42,649.9 | 100% |
| Combustibles Lubricantes y Aditivos | 4,213.5 | 2,245.2 | 53% |
| Refacciones y Accesorios Menores para Equipo | 428.7 | 278.8 | 65% |
| Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos | 312.9 | 99.3 | 32% |
| Servicios Profesionales | 463.1 | 435.5 | 94% |
| Reparación y Mantenimiento de Vehículos | 156.4 | 125.5 | 80% |
| Viáticos Nacionales | 104.9 | 36.7 | 35% |
| Espectáculos Cívicos y Culturales | 1,089.3 | 271.2 | 35% |
| Bienes Informáticos | 121.5 | 120.8 | 99% |
| Amortización de Capital | 110.1 | 110.1 | 100% |
| Intereses de la Deuda | 1,348.2 | 1,348.2 | 100% |
| Total | 86,035.3 | 82,041.9 | 95% |

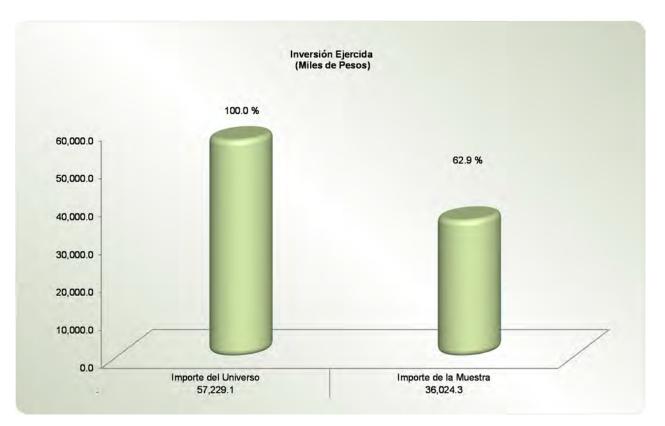




AUDITORIA DE OBRA

Se detectó un universo de ochenta y tres obras, con una inversión ejercida de 57,229.1 miles de pesos, en el ejercicio fiscal auditado, determinando realizar la fiscalización superior de cuarenta y dos obras, con una inversión ejercida de 36,024.3 miles de pesos, cuyo alcance se orientó a la etapa de ejecución de la obra pública, en función de las características de la misma y del cumplimiento de los objetivos de auditoría.

| Alcance de Revisión | |
|--|--|
| Importe de las Obras Auditadas (Miles de Pesos) | Porcentaje de Revisión del Universo (%) |
| 36,024.3 | 62.9% |
| | Importe de las Obras Auditadas (Miles de Pesos) |



FUENTE: Elaboración del OSFEM.





Aunado a lo anterior se realizó la fiscalización superior del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015, verificando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del Fondo, de las obras ejecutadas con dicho recurso.

OBRAS PÚBLICAS, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR.

Con base en el análisis de la información técnica y financiera se determinó la cédula de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionas a fiscalizar.





Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar

Importe del Universo (Miles de pesos) Ejercido 57,229.1

Información General de la Obra

| No. Prog. | No. Control | Nombre de la Obra | Programa de Inversión | Avance Físico | Avance Financiero | Importe Ejercido (Miles de Pesos) |
|--------------|-----------------------|--|--------------------------|------------------|----------------------|--------------------------------------|
| 1 | 1235 0071 00 00 0014 | Ampliación de la red de drenaje sanitario en la localidad de Dongu | FISMDF 2014 | 100% | 100% | 2,405.5 |
| 2 | 1235 0074 00 00 0028 | Pavimento hidráulico del estanco a la Ex Hacienda de Docuay (3ra. etapa) | FEFOM 2014 | 100% | 100% | 1,622.9 |
| 3 | 1235 0077 00 00 0004 | Ampliación de la red de drenaje sanitario en la localidad de Dongu segunda etapa | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 1,197.3 |
| | 1235 0077 00 00 0005 | Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Juan Tuxtepec etapa 1 de 2 | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 494.9 |
| 4 | 1235 0079 00 00 0001 | Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Juan Tuxtepec etapa 1 de 2 | CEDIPIEM 2015 | 100% | 100% | 165.0 |
| | 1235 0082 00 00 0001 | Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Juan Tuxtepec etapa 1 de 2 | CDI 2015 | 100% | 100% | 2,639.6 |
| 5 | 1235 0077 00 00 0012 | Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Juan Tuxtepec etapa 2 | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 1,199.0 |
| 6 | 1235 0081 00 00 0001 | Construcción de pavimento hidráulico en la comunidad de San Juan Tuxtepec | PAD 2014 | 100% | 100% | 6,048.6 |
| 7 | 1235 0081 00 00 0002 | Construcción de pavimento hidráulico tramo 1 y 2 circuito de Dongu | PAD 2014 | 100% | 100% | 2,999.5 |
| 8 | 1235 0083 00 00 0003 | Rehabilitación con concreto hidráulico en camino principal a San Juan Tuxtepec | FEFOM 2015 | 100% | 100% | 2,469.4 |
| 9 | 1235 0083 00 00 00012 | Rehabilitación con concreto hidráulico | FEFOM 2015 | 100% | 99% | 2,596.3 |
| 10 | 1235 0071 00 00 0001 | Rehabilitación y revestimiento de caminos rurales al interior del Municipio de Chapa de Mota | FISMDF 2014 | 99% | 100% | 117.1 |
| 11 | 1235 0071 00 00 0008 | 3% de Gastos Indirectos 2014 | FISMDF 2014 | 100% | 100% | 406.3 |
| 12 | 1235 0071 00 00 0003 | Construcción de aula en la Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón" | FISMDF 2014 | 100% | 100% | 11.1 |
| 13 | 1235 0071 00 00 0004 | Ampliación de red eléctrica 1er. etapa | FISMDF 2014 | 100% | 100% | 25.7 |
| 14 | 1235 0071 00 00 0005 | Construcción de red de agua potable 1er. etapa, parte alta de la comunidad | FISMDF 2014 | 100% | 100% | 0.7 |
| 15 | 1235 0071 00 00 0007 | Construcción de red eléctrica 1er. etapa | FISMDF 2014 | 100% | 100% | 109.0 |





Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar

Importe del Universo (Miles de pesos)

Ejercido 57,229.1

Información General de la Obra

| | iniormacion General de la Obla | | | | | |
|--------------|--------------------------------|--|--------------------------|------------------|----------------------|--------------------------------------|
| No. Prog. | No. Control | Nombre de la Obra | Programa de Inversión | Avance Físico | Avance Financiero | Importe Ejercido (Miles de Pesos) |
| 16 | 1235 0071 00 00 0009 | Construcción de drenaje sanitario | FISMDF 2014 | 100% | 100% | 6.8 |
| 17 | 1235 0071 00 00 0011 | Construcción de depósito y red de distribución de agua potable (Tifini) | FISMDF 2014 | 100% | 100% | 1,044.2 |
| 18 | 1235 0071 00 00 0012 | Construcción de dos aulas en el Preescolar Ya Ponti (La Cruz) | FISMDF 2014 | 100% | 100% | 296.2 |
| 19 | 1235 0071 00 00 0013 | Construcción de red de distribucción de agua potable en Barrio La Laguna | FISMDF 2014 | 100% | 100% | 639.4 |
| 20 | 1235 0071 00 00 0016 | Construcción de deposito de agua potable | FISMDF 2014 | 100% | 100% | 383.3 |
| 21 | 1235 0077 00 00 0001 | Revestimiento de caminos | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 1,007.9 |
| 22 | 1235 0077 00 00 0011 | Gastos Indirectos 3% | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 467.2 |
| 23 | 1235 0077 00 00 0014 | Bacheo de caminos | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 199.7 |
| 24 | 1235 0077 00 00 0002 | Construcción de aula en la Escuela Primaria "Benito Juárez" | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 399.5 |
| 25 | 1235 0077 00 00 0003 | Red de agua potable en Agua Viento | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 198.2 |
| 26 | 1235 0077 00 00 0006 | Ampliación de la red de energía eléctrica | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 394.8 |
| 27 | 1235 0077 00 00 0007 | Sistema de riego por goteo | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 600.0 |
| 28 | 1235 0077 00 00 0008 | Construcción de drenaje sanitario en Las Xhindas | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 792.2 |
| 29 | 1235 0077 00 00 0009 | Construcción de aula en el Jardin de Niños "Miguel Hidalgo" | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 386.6 |
| 30 | 1235 0077 00 00 0010 | Construcción de aula en el Preescolar "Manuel Tolsa" | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 396.0 |
| 31 | 1235 0077 00 00 0013 | Construcción de drenaje sanitario | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 788.4 |
| 32 | 1235 0077 00 00 0015 | Ampliación de la red de energía eléctrica 1° etapa | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 194.8 |





Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar

Importe del Universo (Miles de pesos)

Ejercido 57,229.1

Información General de la Obra

| No. Prog. | No. Control | Nombre de la Obra | Programa de Inversión | Avance Físico | Avance Financiero | Importe Ejercido (Miles de Pesos) |
|--------------|----------------------|---|--------------------------|------------------|----------------------|--------------------------------------|
| 33 | 1235 0077 00 00 0016 | Rehabilitación del pozo profundo de agua en La Esperanza | FISMDF 2015 | 100% | 98% | 194.1 |
| 34 | 1235 0077 00 00 0017 | Ampliación de la red de energía eléctrica 1° etapa | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 434.7 |
| 35 | 1235 0077 00 00 0018 | Ampliación de la red de energía eléctrica | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 195.9 |
| 36 | 1235 0077 00 00 0019 | Construcción de guarniciones y banquetas, drenaje sanitario y línea de agua potable en calle Puerta del Sol | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 345.6 |
| 37 | 1235 0077 00 00 0020 | Rehabilitación en pozo profundo de agua | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 100.0 |
| 38 | 1235 0077 00 00 0021 | Rehabilitación de tanque de agua potable y red de distribución | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 209.9 |
| 39 | 1235 0077 00 00 0022 | Ampliación de la red de energía eléctrica | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 1,049.4 |
| 40 | 15/01/0072/2015 | Ampliación de la línea y red de energía eléctrica en la localidad de San Felipe Coamango Bo. La Manga, El Estanco, Ex Hacienda, Deposito y Eje Vial | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 240.0 |
| 41 | 15/01/0073/2015 | Ampliación de la línea y red de energía eléctrica en la localidad de San Juan Tuxtepec Bo. Camacho, El Roble, La Perilla y Membrillo | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 240.0 |
| 42 | 15/01/0074/2015 | Ampliación de línea y red de energía eléctrica en la localidad de Dongu, Bo. San Antonio, La Cruz y El Rio | FISMDF 2015 | 100% | 100% | 312.0 |
| | | | | Imp | orte Fiscalizado | 36,024.3 |
| | | | % de Rev | visión del Impo | rte del Universo | 62.9% |

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FEFOM: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. **PAD:** Programa de Acciones para el Desarrollo.

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CEDIPIEM: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.





PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.





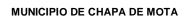


- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
- h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- n) Determinar la razón financiera de solvencia.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
- 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
- 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.





- 10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
- 11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
- 12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
- 13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
- 14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.







- 15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
- 18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
- 19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
- 20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
- 21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- 22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
- 23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.





- 24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Chapa de Mota, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.







AUDITORÍA FINANCIERA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.

AUDITORÍA DE OBRA

Se notificó oficio que contiene la orden de auditoría mediante acta de inicio, solicitando la información documental relacionada con el uso y destino de los recursos públicos asignados y autorizados en materia de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados durante el ejercicio fiscal dos mil quince.

De conformidad con la planeación específica, se verificó en lo conducente, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de la entidad, mediante la aplicación de los procedimientos analíticos correspondientes, que comprendió:

El análisis de los contratos que amparan los trabajos ejecutados en las obras fiscalizadas, verificando sus términos, obligaciones y derechos adquiridos tanto por la contratista como por el contratante, así como que se hayan realizado en apego al marco normativo.

El análisis y captura de los conceptos estimados y pagados por la entidad con base en la cédula concentrado de estimaciones, seleccionando para fiscalización los conceptos más representativos conforme a los criterios determinados por el grupo auditor y que corresponden principalmente a conceptos de mayor impacto económico, extraordinarios, así como aquellos susceptibles de verificación.

La verificación física de las obras, conjuntamente con servidores públicos de la entidad que fueron designados para el desarrollo de la actividad; acordando durante la misma el proceso de medición, obteniendo en su caso las dimensiones y/o cantidades de los conceptos seleccionados para tal fin y constatando que el objeto y características de los trabajos correspondieran con lo estipulado en los contratos y catálogos de conceptos.





La cuantificación de los conceptos revisados durante la verificación física para determinar las cantidades de obra ejecutadas, mismas que se compararon con las estimadas y pagadas por la entidad fiscalizada en el periodo de revisión.

El análisis de las propuestas económicas contratadas (matrices de precios unitarios de los conceptos más representativos, en los rubros de costo directo, costo indirecto, costo de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales), verificando que se aseguraran a la entidad fiscalizable, las mejores condiciones en cuanto a precio, financiamiento y oportunidad, de conformidad con la normatividad aplicable.

Análisis Financiero

Se realizó el análisis financiero determinando la cédula universo de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados; así como los importes ejercidos pagados de las obras fiscalizadas.

Se verificaron las cuentas contables de construcciones en proceso, anticipos a contratistas, proveedores de obra y bancos, así como la documentación original comprobatoria del gasto ejercido por el ente auditado, la cual fue cotejada para realizar las cédulas concentrado de estimaciones.





REPORTE FOTOGRÁFICO



Pavimento hidráulico del estanco a la ex Hacienda Docuay (3ra. Etapa).



Construcción de pavimento hidráulico en la comunidad de San Juan Tuxtepec.





El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Chapa de Mota, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

| Municipio de Chapa de Mota (Miles de pesos) | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------------|----------------|--------------------|-----------|--|--|--|--|
| Fuente | Estimado | Ingres | so Recaudado | Eg Aprobado | reso Modificado | Ejercido | | | | |
| Cuenta Pública Anual | 122,822.6 | 122,822.6 | 119,867.0 | 122,822.6 | 122,822.6 | 134,146.8 | | | | |
| Informe Mensual Diciembre | 122,822.6 | 122,822.6 | 119,867.0 | 122,822.6 | 122,822.6 | 134,146.8 | | | | |
| Diferencia | | | | | | | | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

| Municipio de Chapa d | | | | |
|---|---|---|--|----------------------|
| (ivilles de pesos) | | reso Recaudado | 0 | |
| | | | | |
| Municipio | DIF | Organismo Operador de Agua ¹ | Instituto del Deporte ² | Integración |
| 1,539.1 | | | | 1,539.1 |
| 1,304.8 | | | | 1,304.8 |
| 1.6 | | | | 1.6 |
| | | | | |
| | | | | 0.1 |
| 126.7 | | | | 126.7 |
| 106.0 | | | | 106.0 |
| | | | | |
| 88.0 | | | | 88.0 |
| 859.0 | | | | 859.0 |
| 459.7 | | | | 459.7 |
| 289.3 | | | | 289.3 |
| 6.5 | | | | 6.5 |
| 101.8 | | | | 101.8 |
| 1.8 | | | | 1.8 |
| 751.8 | | | | 751.8 |
| 76.4 | | | | 76.4 |
| | 270.9 | | | 270.9 |
| | | | | |
| | 4,641.2 | | | 116,323.5 |
| | | | | 83,752.2 |
| | | | | 47,657.8 15,574.7 |
| | | | | 14,801.5 |
| , | | | | , |
| | | | | |
| E 710 0 | | | | 5,718.2 |
| | | | | 27,930.1 |
| | | | | 1,272.1 |
| ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | | | | 1,272 |
| 16,742.9 | | | | 16,742.9 |
| 9,742.8 | | | | 9,742.8 |
| | | | | 7.3 165.0 |
| 103.0 | | | | 100.0 |
| | 4,641.2 | | | 4,641.2 |
| 4,870.4 | 39.3 | | | 4,909.6 |
| 90.1 | | | | 90.1 |
| 4,310.2 | | | | 4,310.2 |
| 470.2 | 39.3 | | | 509.4 |
| | | | | |
| | (Miles de pesos) Municipio 1,539.1 1,304.8 1.6 0.1 126.7 106.0 88.0 859.0 459.7 289.3 6.5 101.8 1.8 751.8 76.4 111,682.3 83,752.2 47,657.8 15,574.7 14,801.5 5,718.2 27,930.1 1,272.1 16,742.9 9,742.8 7.3 165.0 4,870.4 90.1 4,310.2 | (Miles de pesos) Ing Municipio DIF 1,539.1 1,304.8 1.6 0.1 126.7 106.0 88.0 859.0 459.7 289.3 6.5 101.8 1.8 751.8 76.4 270.9 111,682.3 4,641.2 83,752.2 47,657.8 15,574.7 14,801.5 5,718.2 27,930.1 1,272.1 16,742.9 9,742.8 7.3 165.0 4,641.2 4,870.4 39.3 90.1 4,310.2 | Municipio DIF Organismo Operador de Agua 1 | Municipio |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- 1.- No cuenta con Organismo de Agua.
- 2.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.





ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

| | | e Chapa de Mota s de pesos) | a | | |
|---|-----------|--------------------------------|--|---------------------------------------|-------------|
| Concepto | Municipio | DIF | Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua ¹ | Instituto del Deporte ² | Integración |
| Servicios Personales | 42,649.9 | 3,799.8 | | | 46,449.7 |
| Materiales y Suministros | 6,742.9 | 341.5 | | | 7,084.4 |
| Servicios Generales | 9,712.3 | 499.0 | | | 10,211.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 11,674.0 | 24.7 | | | 11,698.7 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 433.5 | | | | 433.5 |
| Inversión Pública | 49,421.1 | | | | 49,421.1 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | |
| Deuda Pública | 13,513.2 | | | | 13,513.2 |
| Total | 134,146.8 | 4,665.0 | | | 138,811.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

^{1.-} No cuenta con Organismo de Agua.

^{2.-} El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.





ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

| | | Ingres | Municipio de C (Miles de | | | Variación | | | |
|--|---|--|--|--|-----------------------|--|--------------------------------------|---|--|
| Concento | Recaudado | Ingres | Modificado | Recaudado | Modificado - Estimado | Variacion Recaudado - M | | 2015 - 20 | 14 |
| Concepto | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | Absoluta % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| Impuestos | 2,337.1 | 2,304.0 | 2,304.0 | 1,539.2 | 72001010 // | - 764.8 | - 33.2 | - 798.0 | - 34.1 |
| Predial | 1,485.8 | 1,479.1 | 1,479.1 | 1,304.8 | | - 174.3 | - 11.8 | - 181.0 | - 12.2 |
| Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles | 733.2 | 713.1 | 713.1 | 1.6 | | - 711.5 | - 99.8 | - 731.6 | - 99.8 |
| Sobre Conjuntos Urbanos | | | | | | | | | |
| Sobre Anuncios Publicitarios | | | | 0.1 | | 0.1 126.7 | | 0.1 | |
| Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje | | | | 126.7 | | 120.7 | | 126.7 | |
| Accesorios de Impuestos | 118.1 | 111.8 | 111.8 | 106.0 | | - 5.8 | - 5.2 | - 12.1 | - 10.3 |
| Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | | | | |
| | 960.4 | 102.0 | 182.0 | 88.0 | | -94.0 | - 51.6 | - 781.1 | 90.0 |
| Contribuciones de Mejoras | 869.1 | 182.0 | 102.0 | 00.0 | | - 94.0 | - 51.0 | -701.1 | - 89.9 |
| Derechos | 895.6 | 858.0 | 858.0 | 859.0 | | 0.9 | 0.1 | - 36.6 | - 4.1 |
| De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción | 391.7 | 380.2 | 380.2 | 459.7 | | 79.5 | 20.9 | 68.0 | 17.4 |
| Del Registro Civil | 359.7 | 340.9 | 340.9 | 289.3 | | -51.6 | - 15.1 | -70.4 | - 19.6 |
| De Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 26.6 | 25.4 | 25.4 | 6.5 | | - 18.9 | - 74.4 | - 20.1 | - 75.5 |
| Otros Derechos | 115.9 | 110.0 | 110.0 | 101.8 | | - 8.2 | - 7.5 | - 14.2 | - 12.2 |
| Accesorios de Derechos | 1.7 | 1.6 | 1.6 | 1.8 | | 0.2 | 9.9 | 0.1 | 4.1 |
| Productos de Tipo Corriente | 304.1 | 266.1 | 266.1 | 751.8 | | 485.7 | 182.5 | 447.7 | 147.2 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 462.3 | 52.2 | 52.2 | 76.4 | | 24.2 | 46.4 | - 385.9 | - 83.5 |
| de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | | | | | | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 96,770.4 | 115,763.6 | 115,763.6 | 111,682.4 | | - 4,081.3 | - 3.5 | 14,912.0 | 15.4 |
| Ingresos Federales | 77,411.9 | 83,128.4 | 83,128.4 | 83,752.2 | | 623.8 | 0.8 | 6,340.3 | 8.2 |
| Participaciones Federales | 42,596.6 | 43,903.5 | 43,903.5 | 47,657.8 | | 3,754.3 | 8.6 | 5,061.2 | 11.9 |
| FISM | 15,440.7 | 15,574.7 | 15,574.7 | 15,574.7 | | | | 134.0 | 0.9 |
| FORTAMUNDF SUBSEMUN | 14,568.3 | 14,801.5 | 14,801.5 | 14,801.48 | | | | 233.2 | 1.6 |
| Remanentes de Ramo 33 | 106.3 | 5,560.9 | 5,560.9 | | | - 5,560.9 | - 100.0 | - 106.3 | - 100.0 |
| Remanente de otros Recursos Federales | | | | | | | | | |
| Otros Recursos Federales | 4,700.0 | 3,287.9 | 3,287.9 | 5,718.2 | | 2,430.4 | 73.9 | 1,018.2 | 21.7 |
| Ingresos Estatales | 19,358.5 | 32,635.2 | 32,635.2 | 27,930.1 | | - 4,705.1 | -14.4 | 8,571.6 | 44.3 |
| Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM | 1,178.7 | 1,162.1 | 1,162.1 | 1,272.1 | | 110.0 | 9.5 | 1,272.1 | |
| | | | | | | | | - 1 178 7 | - 100.0 |
| PAD | | | | | | | | - 1,178.7 | - 100.0 |
| FEFOM | 16,879.6 | 17,618.0 | 17,618.0 | 16,742.9 | | | | - 136.7 | - 100.0 - 0.8 |
| FEFOM Remanentes PAD | 16,879.6 | 9,975.0 | 9,975.0 | 9,742.8 | | - 232.2 | - 2.3 | - 136.7 9,742.8 | - 0.8 |
| FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM | 16,879.6 1,099.7 | 9,975.0 3,710.4 | 9,975.0 3,710.4 | 9,742.8 7.3 | | - 3,703.1 | - 99.8 | - 136.7 9,742.8 - 1,092.4 | - 0.8 - 99.3 |
| FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales | 16,879.6 | 9,975.0 | 9,975.0 | 9,742.8 | | | | - 136.7 9,742.8 | - 0.8 |
| FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM | 16,879.6 1,099.7 | 9,975.0 3,710.4 | 9,975.0 3,710.4 | 9,742.8 7.3 | | - 3,703.1 | - 99.8 | - 136.7 9,742.8 - 1,092.4 | - 0.8 - 99.3 |
| FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras | 16,879.6 1,099.7 | 9,975.0 3,710.4 | 9,975.0 3,710.4 | 9,742.8 7.3 | | - 3,703.1 | - 99.8 | - 136.7 9,742.8 - 1,092.4 | - 0.8 - 99.3 |
| FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Office Recursos Estatales Convertos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 16,879.6 1,099.7 200.5 | 9,975.0 3,710.4 169.8 | 9,975.0 3,710.4 169.8 | 9,742.8 7.3 165.0 | | - 3,703.1 - 4.8 | - 99.8 - 2.8 | - 136.7 9,742.8 - 1,092.4 - 35.5 | - 0.8 - 99.3 - 17.7 |
| FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Otros Ingresos y Beneficios | 16,879.6 1,099.7 200.5 | 9,975.0 3,710.4 169.8 3,396.7 | 9,975.0 3,710.4 169.8 3,396.7 | 9,742.8 7.3 165.0 4,870.4 | | - 3,703.1 - 4.8 1,473.7 | - 99.8 - 2.8 | - 136.7 9,742.8 - 1,092.4 - 35.5 | - 0.8 - 99.3 - 17.7 |
| FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Otros Ingresos y Beneficios Ingresos Financieros | 16,879.6 1,099.7 200.5 33,112.2 2,310.7 | 9,975.0 3,710.4 169.8 3,396.7 45.9 | 9,975.0 3,710.4 169.8 3,396.7 45.9 | 9,742.8 7.3 165.0 4,870.4 90.1 | | -3,703.1 -4.8 1,473.7 44.2 | -99.8 -2.8 43.4 96.2 | - 136.7 9,742.8 -1,092.4 - 35.5 - 28,241.8 - 2,220.6 | -0.8 -99.3 -17.7 -85.3 -96.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

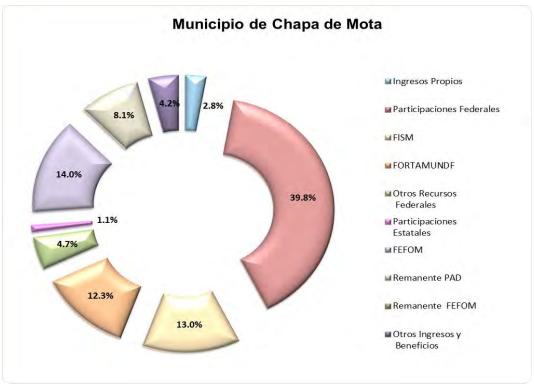
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

| | Variación | | | | | |
|---------------------------|-----------|---------------|-----------|-----------|----------|------------|
| Concepto | | Ingresos Reca | audados | | 2015 - 2 | 2012 |
| Compapie | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Absoluta | Porcentual |
| Ingresos Propios | 3,448.6 | 3,442.2 | 4,868.2 | 3,314.3 | -134.3 | -3.9 |
| Participaciones Federales | 38,535.1 | 42,084.7 | 42,596.6 | 47,657.8 | 9,122.7 | 23.7 |
| FISM | 13,315.4 | 14,501.8 | 15,440.7 | 15,574.7 | 2,259.3 | 17.0 |
| FORTAMUNDF | 12,378.5 | 13,161.6 | 14,568.3 | 14,801.5 | 2,423.0 | 19.6 |
| Participaciones Estatales | 1,743.9 | 2,180.5 | 1,178.7 | 1,272.1 | -471.8 | -27.1 |
| Otros Recursos | 25,723.0 | 41,392.8 | 56,098.3 | 37,246.7 | 11,523.7 | 44.8 |
| Total | 95,144.5 | 116,763.6 | 134,750.8 | 119,867.0 | 24,722.5 | 26.0 |

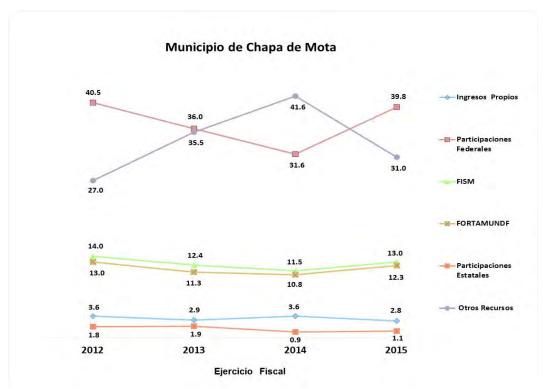
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

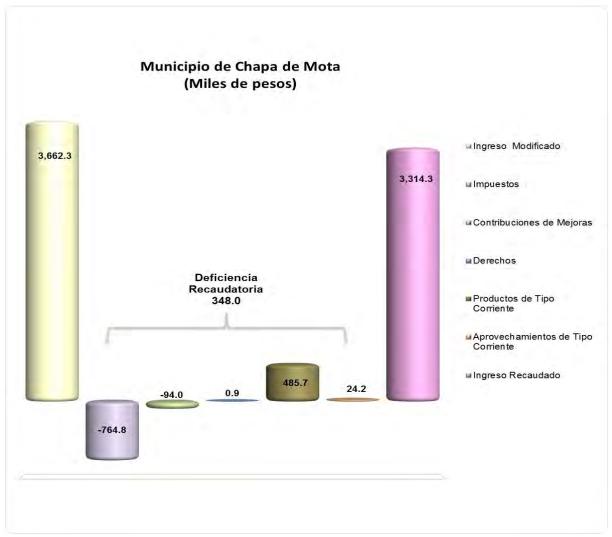


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



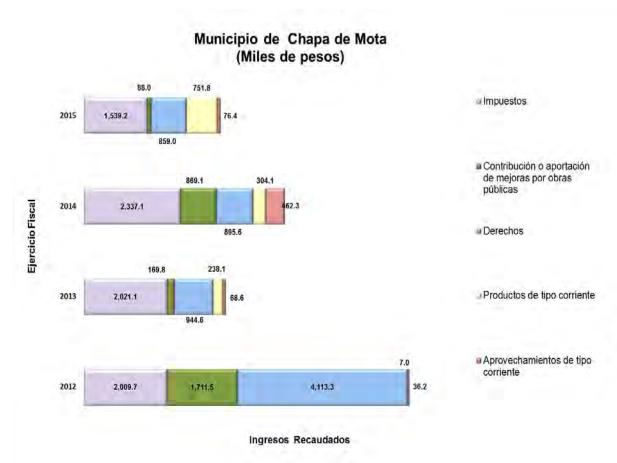
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 348.0 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fueron contribuciones de mejoras y derechos.





GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada en impuestos y productos de tipo corriente, sin embargo estos conceptos son los que registran una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.





ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

| | | | | Muni | cipio de Chapa de (Miles de pesos) | Mota | | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-------------------------------------|---------------------------------------|--|-----------|------------|---------------|-----------|------------|--------|--|--|--|
| | Egresos | | | | | | | | | Variación | | | | | |
| Concepto | Ejercido Aprobado Modificado Comprometido | | Devengado | engado Pagado Ejercido ¹ | | Modificado - Aprobado Ejercido - Modific | | icado | ado 2015-2014 | | | | | | |
| | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | Absoluta % | Absoluta | % | Absoluta | % | | | |
| Servicios Personales | 39,518.3 | 42,075.0 | 42,075.0 | | | 42,649.9 | 42,649.9 | | 574.9 | 1.4 | 3,131.6 | 7.9 | | | |
| Materiales y Suministros | 6,110.6 | 6,430.6 | 6,430.6 | | | 6,742.9 | 6,742.9 | | 312.3 | 4.9 | 632.3 | 10.3 | | | |
| Servicios Generales | 10,887.8 | 9,480.3 | 9,480.3 | - 154.4 | 164.4 | 9,702.3 | 9,712.3 | | 232.0 | 2.4 | - 1,175.5 | - 10.8 | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 8,303.7 | 10,382.3 | 10,382.3 | | | 11,674.0 | 11,674.0 | | 1,291.7 | 12.4 | 3,370.3 | 40.6 | | | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 3,445.2 | 1,772.2 | 1,772.2 | 300.0 | -5.0 | 138.5 | 433.5 | | - 1,338.7 | -75.5 | - 3,011.7 | - 87.4 | | | |
| Inversión Pública | 61,955.6 | 36,515.2 | 36,515.2 | - 386.7 | | 49,807.8 | 49,421.1 | | 12,905.9 | 35.3 | - 12,534.5 | - 20.2 | | | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | | | | | | | | | | |
| Deuda Pública | 14,277.0 | 16,167.0 | 16,167.0 | | | 13,513.2 | 13,513.2 | | - 2,653.8 | -16.4 | - 763.8 | - 5.3 | | | |
| Total | 144,498.2 | 122,822.6 | 122,822.6 | -241.1 | 159.4 | 134,228.5 | 134,146.8 | | 11,324.2 | 9.2 | -10,351.4 | -7.2 | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

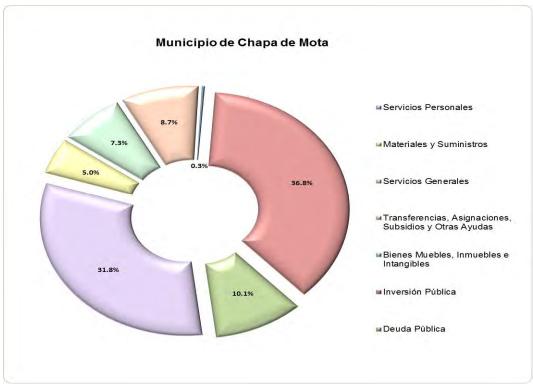
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





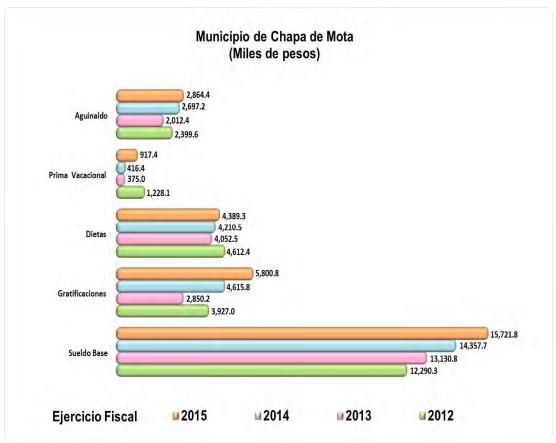
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015







COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000







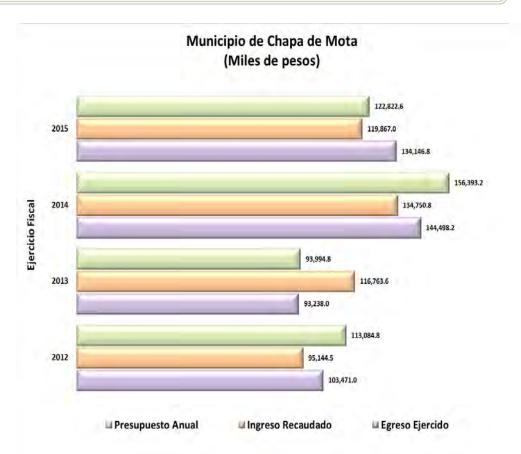
COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO







GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO





MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

| | | Mu | nicipio de Chapa o (Miles de pesos | | | | | |
|---|-----------|------------|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|-------|
| Concepto | | Egresos | | | | | | |
| Облосры | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 68,368.2 | 68,368.2 | - 154.4 | 164.4 | 70,769.0 | 70,779.0 | 2,410.8 | 3.5 |
| Gasto de Capital | 38,287.4 | 38,287.4 | - 86.7 | - 5.0 | 49,946.2 | 49,854.6 | 11,567.2 | 30.2 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | 16,167.0 | 16,167.0 | | | 13,513.2 | 13,513.2 | - 2,653.8 | -16.4 |
| Total | 122,822.6 | 122,822.6 | -241.1 | 159.4 | 134,228.5 | 134,146.8 | 11,324.2 | 9.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

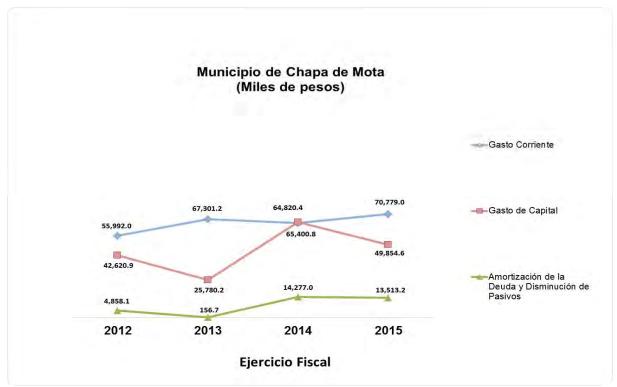
| | Municipio de Cha | pa de Mota | | | Variac | 14 | | |
|---|------------------|------------|-----------|-----------|-------------|------------|--|--|
| | (Miles de pesos) | | | | | | | |
| Oursells | | Egreso Eje | rcido | | 2015 - 2012 | | | |
| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Absoluta | Porcentual | | |
| Servicios Personales | 36,283.6 | 45,012.8 | 39,518.3 | 42,649.9 | 6,366.3 | 17.5 | | |
| Materiales y Suministros | 7,399.4 | 5,140.2 | 6,110.6 | 6,742.9 | -656.5 | -8.9 | | |
| Servicios Generales | 8,295.3 | 11,051.9 | 10,887.8 | 9,712.3 | 1,417.0 | 17.1 | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 4,013.7 | 6,096.3 | 8,303.7 | 11,674.0 | 7,660.3 | 190.9 | | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 299.2 | 1,505.0 | 3,445.2 | 433.5 | 134.3 | 44.9 | | |
| Inversión Pública | 42,321.7 | 24,275.2 | 61,955.6 | 49,421.1 | 7,099.4 | 16.8 | | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | | | |
| Deuda Pública | 4,858.1 | 156.7 | 14,277.0 | 13,513.2 | 8,655.1 | 178.2 | | |
| Total | 103,471.0 | 93,238.1 | 144,498.2 | 134,146.8 | 30,675.8 | 29.6 | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).





CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

| | | | WILLING | ipio de Chapa de Mo | ла | | | | |
|-----|---|-----------|------------|---------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|-----------------|
| | | | | (Miles de pesos) | | | | | |
| Dej | pendencia General | | Egresos | | | | | | ión odificad |
| | | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| A00 | Presidencia | 8,792.2 | 8,792.2 | | | 9,967.2 | 9,967.2 | 1,175.0 | |
| B01 | Sindicatura I | 1,599.5 | 1,599.5 | | | 1,726.7 | 1,726.7 | 127.3 | |
| C01 | Regiduría I | 721.3 | 721.3 | | | 697.6 | 697.6 | - 23.8 | |
| C02 | Regiduría II | 669.7 | 669.7 | | | 625.6 | 625.6 | - 44.1 | |
| C03 | Regiduría III | 669.7 | 669.7 | | | 626.6 | 626.6 | - 43.1 | |
| C04 | Regiduría IV | 669.7 | 669.7 | | | 630.2 | 630.2 | - 39.5 | |
| C05 | Regiduría V | 669.7 | 669.7 | | | 623.2 | 623.2 | - 46.5 | |
| C06 | Regiduría VI | 669.7 | 669.7 | | | 623.4 | 623.4 | - 46.2 | |
| C07 | Regiduría VII | 751.6 | 751.6 | | | 721.5 | 721.5 | - 30.1 | |
| C08 | Regiduría VIII | 669.7 | 669.7 | | | 625.7 | 625.7 | - 43.9 | |
| C09 | Regiduría IX | 669.7 | 669.7 | | | 623.0 | 623.0 | - 46.6 | |
| C10 | Regiduría X | 669.7 | 669.7 | | | 608.9 | 608.9 | - 60.7 | |
| D00 | Secretaría del Ayuntamiento | 3,215.2 | 3,215.2 | - 154.4 | 154.4 | 3,054.4 | 3,054.4 | - 160.7 | |
| E00 | Administración | 2,349.3 | 2,349.3 | | | 2,427.8 | 2,427.8 | 78.5 | |
| F00 | Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 45,894.6 | 45,894.6 | - 386.7 | | 60,996.1 | 60,609.4 | 14,714.8 | |
| H00 | Servicios Públicos | 11,618.3 | 11,618.3 | | - 5.0 | 12,060.8 | 12,055.8 | 437.5 | |
| 101 | Desarrollo Social | 1,590.9 | 1,590.9 | | | 1,226.5 | 1,226.5 | - 364.4 | |
| K00 | Contraloría | 1,219.7 | 1,219.7 | | | 1,121.7 | 1,121.7 | - 98.0 | |
| L00 | Tesorería | 25,439.3 | 25,439.3 | | 10.0 | 23,597.8 | 23,607.8 | - 1,831.5 | |
| N00 | Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico | 1,416.7 | 1,416.7 | | | 721.2 | 721.2 | - 695.6 | |
| N01 | Desarrollo Agropecuario | 1,331.4 | 1,331.4 | | | 1,083.0 | 1,083.0 | - 248.4 | |
| O00 | Educación Cultural y Bienestar Social | 2,443.1 | 2,443.1 | | | 1,463.9 | 1,463.9 | - 979.2 | |
| Q00 | Seguridad Pública y Tránsito | 9,082.2 | 9,082.2 | 300.0 | | 8,375.6 | 8,675.6 | - 406.7 | |
| | Total | 122,822.6 | 122,822.6 | -241.1 | 159.4 | 134,228.5 | 134,146.8 | 11,324.2 | |

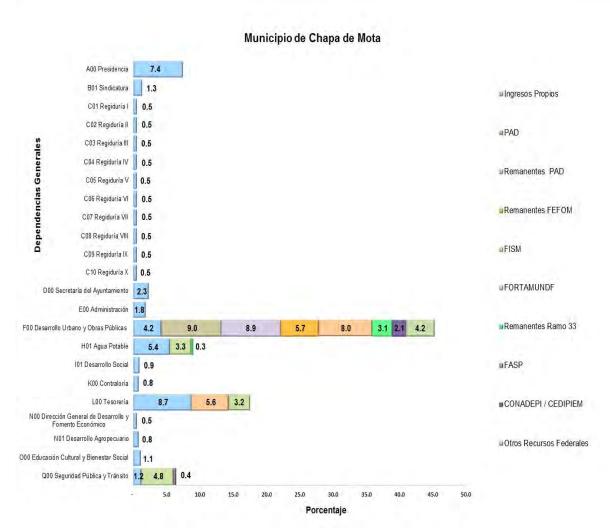
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras publicas la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto con 45.2 por ciento, seguido de tesorería con 17.5 por ciento.





CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| | | | N | lunicipio de Chap | a de Mota | | | | |
|--|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---|-------------------------------------|-------------|-------------|------------|-------------------|
| | | | , | Nivel de Cumplimi | ento de las Acciones | | | Metas | |
| Dependencia general | No. de Proyectos Programados | No. de Acciones Programadas | Metas menores al 80% | Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%) | Superaron la Meta (mayor a 120%) | Avance Cero | Programadas | Ejecutadas | Cumplimiento % |
| A00 Presidencia | 1 | 7 | | | 7 | | 246 | 258 | 10 |
| B01 Sindicatura | 1 | 6 | | | 6 | | 81 | 86 | 10 |
| C01 Regiduría I | 1 | 4 | | | 4 | | 55 | 60 | 10 |
| C02 Regiduría II | 1 | 4 | | | 4 | | 55 | 60 | 10 |
| C03 Regiduría III | 1 | 4 | | | 4 | | 55 | 60 | 10 |
| C04 Regiduría IV | 1 | 4 | | | 4 | | 55 | 46 | 8 |
| C05 Regiduría V | 1 | 4 | | | 4 | | 55 | 60 | 10 |
| C06 Regiduría VI | 1 | 4 | | | 4 | | 55 | 60 | 10 |
| C07 Regiduría VII | 1 | 4 | | | 4 | | 55 | 60 | 1 |
| C08 Regiduría VIII | 1 | 4 | | | 4 | | 55 | 60 | 10 |
| C09 Regiduría IX | 1 | 4 | | | 4 | | 55 | 60 | 10 |
| C10 Regiduría X | 1 | 4 | | | 4 | | 55 | 60 | 10 |
| D00 Secretaría del Ayuntamiento | 1 | 6 | | | 6 | | 183 | 198 | 10 |
| E00 Administración | 1 | 3 | | | 3 | | 69 | 65 | ! |
| F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 11 | 14 | 3 | 1 |) | 1 | 151 | 139 | |
| H00 Servicios Públicos | 4 | 7 | 1 | | 6 | | 6,873 | 6,379 | : |
| I01 Desarrollo Social | 1 | 3 | 1 | | 1 1 | | 51 | 44 | |
| K00 Contraloría | 1 | 6 | 1 | • | 4 1 | | 212 | 224 | 10 |
| L00 Tesorería | 6 | 15 | | 1: | 3 1 | 1 | 146 | 146 | 10 |
| N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico | 1 | 6 | 2 | : | 2 2 | | 292 | 448 | 1 |
| N01 Desarrollo Agropecuario | 1 | 10 | 1 | | 7 1 | 1 | 73 | 71 | |
| O00 Educacion Cultural y Bienestar Social | 1 | 10 | 1 | | 3 | 1 | 174 | 154 | ; |
| Q00 Seguridad Pública y Tránsito | 3 | 11 | 3 | | 7 1 | | 9,050 | 5,249 | |
| Total | l 43 | 144 | 13 | 12 |) 7 | 4 | 18,151 | 14,047 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

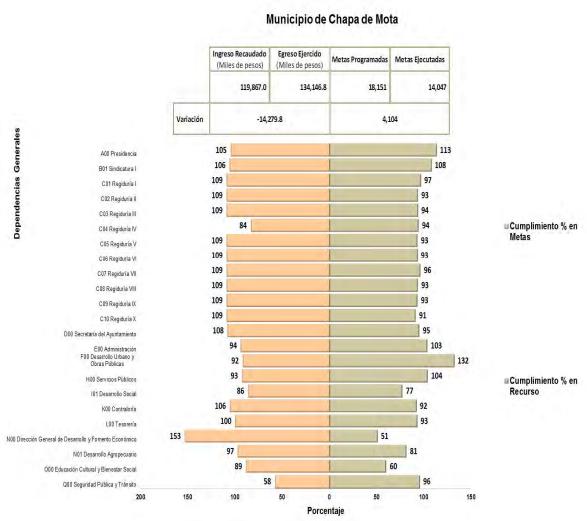
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

| | | | Municipio de Chap | a de Mota | | | | |
|---|-----------|-----------------------------------|-------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|---------|
| | | | (Miles de pe | sos) | | | | |
| Función | | Variación Ejercido -Modificado | | | | | | |
| | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| 01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno | 21,656.8 | 21,656.8 | - 154.4 | 154.4 | 22,275.8 | 22,275.8 | 619.1 | 2.9 |
| 01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios | 16,056.3 | 16,056.3 | | 10.0 | 17,674.5 | 17,684.5 | 1,628.2 | 10.1 |
| 01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior | 9,082.2 | 9,082.2 | 300.0 | | 8,375.6 | 8,675.6 | - 406.7 | - 4.5 |
| 01 08 Otros Servicios Generales | 551.3 | 551.3 | | | 421.4 | 421.4 | - 130.0 | - 23.6 |
| 02 Desarrollo Social | 53,719.5 | 53,719.5 | - 386.7 | - 5.0 | 67,624.6 | 67,233.0 | 13,513.5 | 25.2 |
| 02 01 Protección Ambiental | 13,086.3 | 13,086.3 | | - 5.0 | 15,163.4 | 15,158.4 | 2,072.1 | 15.8 |
| 02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad | 35,224.8 | 35,224.8 | - 386.7 | | 47,551.1 | 47,164.4 | 11,939.6 | 33.9 |
| 02 05 Educación | 3,817.4 | 3,817.4 | | | 3,683.6 | 3,683.6 | - 133.8 | - 3.5 |
| 02 06 Protección Social | 1,590.9 | 1,590.9 | | | 1,226.5 | 1,226.5 | - 364.4 | - 22.9 |
| 03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General | 1,226.5 | 1,226.5 | | | 721.2 | 721.2 | - 505.4 | - 41.2 |
| 03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 1,331.4 | 1,331.4 | | | 1,083.0 | 1,083.0 | - 248.4 | - 18.7 |
| 03 03 Combustibles y Energía | 2,831.4 | 2,831.4 | | | 2,539.2 | 2,539.2 | - 292.1 | - 10.3 |
| 04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda | 15,728.8 | 15,728.8 | | | 13,513.2 | 13,513.2 | - 2,215.6 | - 14.1 |
| 04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 448.2 | 448.2 | | | | | - 448.2 | - 100.0 |
| Total | 122,632.3 | 122,632.3 | -241.1 | 159.4 | 134,228.5 | 134,146.8 | 11,514.4 | 9.4 |

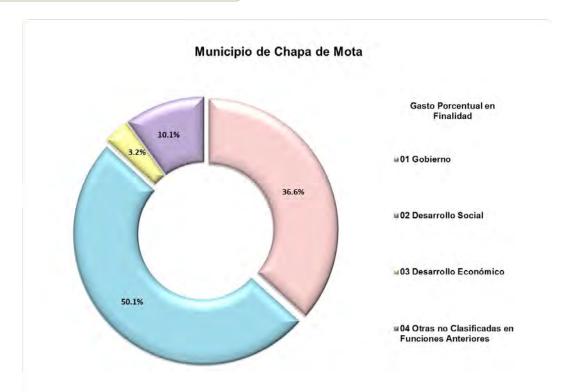
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

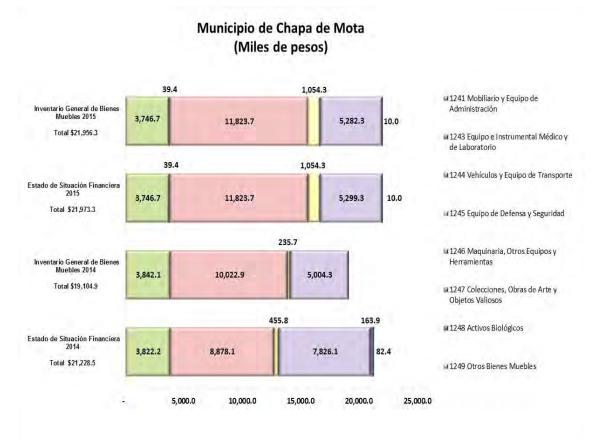
Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

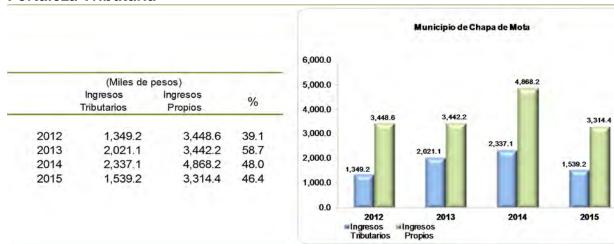
Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contables, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.





ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria



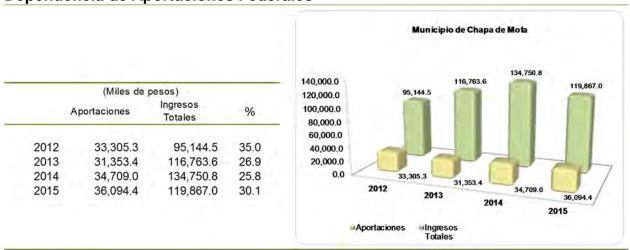
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 46.4 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales



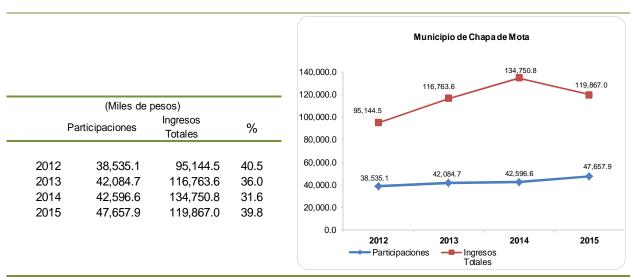
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 30.1 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.





Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

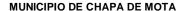
En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 39.8 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

| | (Miles de pesos) | <u> </u> |
|-----------------------|------------------|----------|
| Ingresos Propios 2015 | 3,314.4 | |
| Ingresos Propios 2012 | 3,448.6 | |
| | | -3.9% |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El comportamiento de los ingresos propios no es sustentable, debido a la tendencia negativa en el periodo de 2012-2015, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.







Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

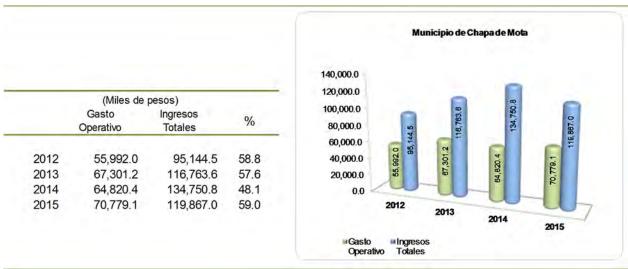
| | (Miles de pesos) | |
|----------------------|------------------|-------|
| Gasto Operativo 2015 | 70,779.1 | |
| Gasto Operativo 2012 | 55,992.0 | |
| | | 26.4% |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 26.4 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales



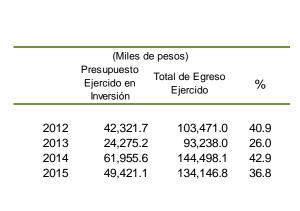
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

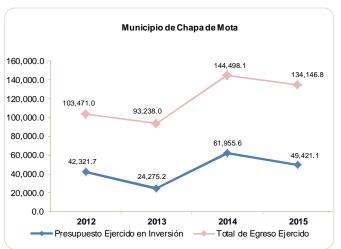
En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 59.0 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.





Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido





FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 36.8 por ciento del total del egreso ejercido.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento





FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

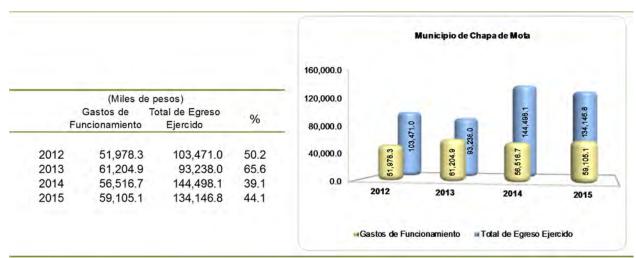
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 83.6 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.





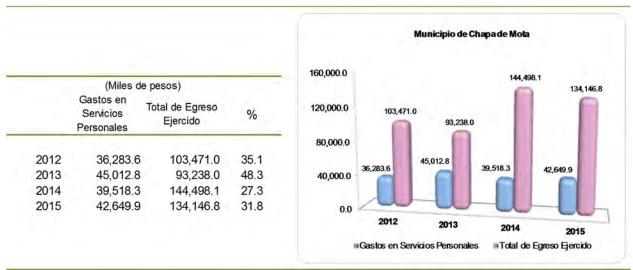
Costo de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 44.1 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un aumento respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos



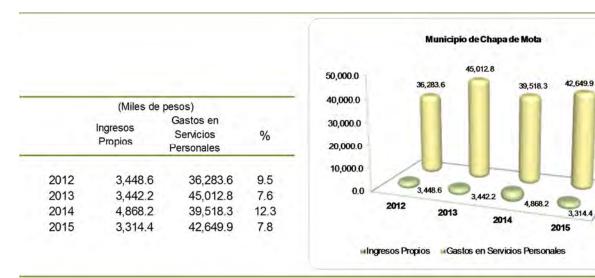
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 31.8 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.





Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 7.8 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

| | | Esta | do de Situación | e Chapa de Mota Financiera Comparativo ciembre de 2015 | | | |
|---|----------|----------|------------------------|--|----------|----------|------------------------|
| | | | | ciemore de 2015 s de pesos) | | | |
| Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 | Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 |
| Activo | | | | Pasivo | | | |
| Circulante | 4,307.0 | 23,936.3 | -19,629.3 | Circulante | 10,050.2 | 11,503.0 | -1,452. |
| Efectivo y Equivalentes | 1,034.7 | 17,728.1 | -16,693.4 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 10,038.1 | 11,501.5 | - 1,463 |
| Efectivo | 967.6 | | 967.6 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 3,419.4 | 3,739.6 | - 320 |
| Bancos/Tesorería | 67.1 | 17,728.1 | - 17,661.0 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 3,555.5 | 4,328.9 | - 773. |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 2,617.3 | 2,805.5 | -188.2 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | | 99.6 | - 99. |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 2,617.3 | 2,805.5 | - 188.2 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 3,012.9 | 3,193.1 | - 180. |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 655.0 | 3,402.7 | - 2,747.7 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 50.3 | 140.3 | - 90. |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | | 51.6 | - 51.6 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 12.1 | 1.5 | 10. |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | | 143.3 | - 143.3 | Ingresos por Clasificar | 12.1 | 1.5 | 10. |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 655.0 | 3,207.8 | - 2,552.8 | | | | |
| | | | | No Circulante | 20,956.9 | 28,595.8 | -7,638. |
| No Circulante | 37,251.4 | 58,485.6 | -21,234.2 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 20,956.9 | 28,595.8 | -7,638. |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 12.1 | 12.1 | | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | 20,956.9 | 28,595.8 | - 7,638. |
| Títulos y Valores a Largo Plazo | 12.1 | 12.1 | | | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 15,266.0 | 37,229.0 | - 21,963.0 | Total Pasivo | 31,007.1 | 40,098.8 | - 9,091. |
| Terrenos | 697.8 | 697.8 | | | | | |
| Edificios no Habitacionales | 3,905.4 | 3,905.4 | | Hacienda Pública / Patrimonio | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 10,662.8 | 32,625.8 | -21,963.0 | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 6,568.2 | 6,568.2 | |
| Bienes Muebles | 21,973.3 | 21,228.4 | 744.9 | Aportaciones | 6,568.2 | 6,568.2 | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 3,746.7 | 3,822.2 | - 75.5 | Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 3,983.1 | 35,754.9 | - 31,771. |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 39.4 | | 39.4 | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -5,321.7 | 7,273.7 | - 12,595. |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 11,823.6 | 8,878.0 | 2,945.6 | Resultados de Ejercicios Anteriores | 9,304.8 | 28,481.2 | - 19,176. |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 1,054.3 | 455.8 | 598.5 | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 5,299.3 | 7,826.1 | -2,526.8 | Total Patrimonio | 10,551.3 | 42,323.1 | - 31,771. |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | 163.9 | - 163.9 | | | | |
| Activos Biológicos | 10.0 | | 10.0 | | | | |
| Otros Bienes Muebles | | 82.4 | - 82.4 | | | | |
| Activos Intangibles | | 16.1 | - 16.1 | | | | |
| Licencias | | 16.1 | - 16.1 | | | | |
| | | | | | | | |
| Total del Activo | 41,558.4 | 82.421.9 | - 40,863.5 | Total del Pasivo y Patrimonio | 41,558.4 | 82.421.9 | - 40,863. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA



- La información patrimonial y presupuestal de la cuenta pública difiere con el informe mensual.
- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

• Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente documentos comerciales por pagar a largo plazo y proveedores por pagar a corto plazo.



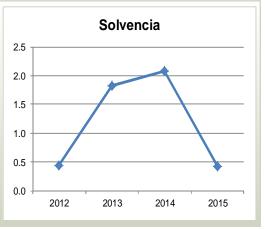
MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA



Razón Financiera de Solvencia

| | Fórmula | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------------|-------------------------------------|------|------|------|------|
| Solvencia: | Activo Circulante Pasivo Circulante | 0.4 | 1.8 | 2.1 | 0.4 |

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.4 a 0.4 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.4 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.







ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Chapa de Mota Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 |
|---|-----------|-----------|---------------------|
| Ingresos y Otros Beneficios | 115,556.3 | 110,750.7 | 4,805. |
| Ingresos de la Gestión | 3,313.7 | 4,868.1 | - 1,554 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 111,682.3 | 96,770.4 | 14,911 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 560.3 | 9,112.2 | - 8,551 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 115,556.3 | 110,750.7 | 4,805 |
| Gastos y Otras Pérdidas | 120,878.0 | 103,477.0 | 17,401 |
| Gastos de Funcionamiento | 59,304.6 | 56,434.7 | 2,869 |
| Servicios Personales | 42,695.0 | 39,483.3 | 3,211 |
| Materiales y Suministros | 6,742.9 | 6,109.1 | 633 |
| Servicios Generales | 9,866.7 | 10,842.3 | - 975 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 10,464.9 | 8,303.6 | 2,161 |
| Participaciones y Aportaciones | | | |
| ntereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 1,458.4 | 1,969.8 | - 511 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | | |
| nversión Pública | 49,649.4 | 36,709.7 | 12,939 |
| Bienes Muebles e Intangibles | 0.7 | 59.2 | - 58 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 120,878.0 | 103,477.0 | 17,401 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | - 5,321.7 | 7,273.7 | - 12,595 |





ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

| Muni | cipio de Chapa de | Mota | | | |
|---|---|---|---|---------------------------------|-----------|
| | ariación en la Hac | | | | |
| AI3 | 1 de Diciembre de (Miles de pesos) | 2015 | | | |
| Concepto | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | 6,568.2 | | | | 6,568.2 |
| Aportaciones | 6,568.2 | | | | 6,568.2 |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | | | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 | 6.568.2 | | | | 6.568.2 |
| riacienda Publica/Pati inionio Neto ai Pinai dei Ejercicio 2014 | 0,300.2 | | | | 0,308.2 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 | | | | | |
| Aportaciones | | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | | 35,754.9 | - 31,771.8 | | 3,983.1 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | - 5,321.7 | | - 5,321.7 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 35,754.9 | - 26,450.1 | | 9,304.8 |
| Revalúos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 201 | 5 6.568.2 | 35.754.9 | - 31,771.8 | | 10.551.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.





ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Chapa de Mota Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|----------|------------|
| Activo | | |
| Activo Circulante | 12,060.4 | 959.2 |
| Efectivo y Equivalentes | 5,801.0 | 959.2 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 4,811.4 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 1,448.0 | |
| Activo no Circulante | 8,614.5 | 2,350.3 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 5,628.9 | |
| Bienes Muebles | 2,969.5 | 2,350.3 |
| Activos Intangibles | 16.1 | |
| Pasivo | | |
| Pasivo Circulante | 118.8 | 470.8 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 108.2 | 470.8 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 10.6 | |
| Pasivo no Circulante | | 63.9 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | | 63.9 |
| Hacienda Pública / Patrimonio | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado | | 16,949.5 |
| Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro) | | 14,777.7 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 2,171.8 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | | |
| Total | 20,793.7 | 20,793.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Chapa de Mota Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | Importe 2015 | Importe 2014 |
|---|--------------|--------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 119,653.2 | 50,954. |
| Impuestos | 1,549.2 | 2,337. |
| Contribuciones de Mejoras | 88.0 | 869. |
| Derechos | 859.0 | 895. |
| Productos de Tipo Corriente | 751.8 | 304. |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 76.4 | 462. |
| Participaciones y Aportaciones | 112,484.5 | 43,775. |
| Otros Orígenes de Operación | | 2,310. |
| Ingresos Financieros | 1,071.1 | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 2,920.9 | |
| Traspasos de Inversiones a Bancos | 3,832.8 | |
| Deudores Diversos | -3,980.5 | |
| Aplicación | 75,859.8 | 64,738. |
| | 51,741.4 | |
| Servicios Personales | | 39,483.: |
| Materiales y Suministros | 6,742.9 | 6,109. |
| Servicios Generales | 9,911.4 | 10,842. |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 7,464.1 | |
| Subsidios y Subvenciones | | 5,612. |
| Ayudas Sociales | | 2,691. |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 43,793.4 | -13,784. |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | 52,995.0 |
| Otros Orígenes de Inversión | | 52,995.0 |
| Aplicación | 60,486.8 | 58,920. |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,238.3 | 55,475. |
| Bienes Muebles | 1,238.3 | 3,445. |
| Inversion Pública | 54,674.1 | 3,445 |
| Deuda Pública | 2,128.2 | |
| | | |
| Traspasos entre caja y bancos | 3,987.3 | |
| Gastos a comprobar por Deudores Diversos | -4,074.4 | |
| Pago a Acreedores | 2,533.3 | |
| Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión | -60,486.8 | -5,925. |
| Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | 24,000.0 |
| Endeudamiento Neto | | 24,000. |
| Interno | | 24,000. |
| Aplicación | | 14,277. |
| Servicios de la Deuda | | 14,277.0 |
| Interno | | 14,277.0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | 9,723.0 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al | | |
| Efectivo | -16,693.4 | -9,987.0 |
| Efective v Escholantes al Efective al Inicia del Eigeniaia | 17,728.1 | 27,715. |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA



Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

| | Cumplió | Observación |
|--|---------|--|
| Estado de Situación Financiera Consolidado | Si | |
| Estado de Actividades Consolidado | Si | La Información difiere de la presentada por el DIF |
| Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado | Si | La información difiere de la presentada por el DIF |
| Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado | Si | La información difiere de la presentada por el DIF |
| Estado de Flujos de Efectivo Consolidado | Si | La información difiere de la presentada por el DIF |





FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

| Municipio de Chapa de Mota (Miles de pesos) | | | | |
|--|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Concepto | Ingreso Recaudado (A) | Egreso Pagado (B) | Saldo en Bancos (C) | Diferencia (A-B)-C |
| FISMDF | 15,574.7 | 15,560.1 | 23.5 | - 8.9 |
| FORTAMUNDF | 14,801.5 | 14,045.3 | 756.2 | |
| Total | 30,376.2 | 29,605.4 | 779.7 | - 8.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

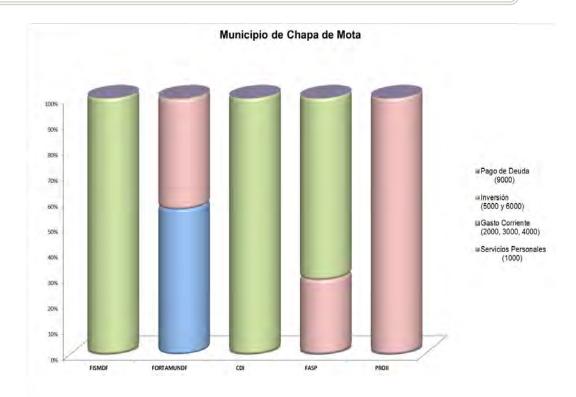
APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

| Municip | oio de Chapa de Mota (Miles de pesos) | | |
|---|--|------------|--|
| - 6.1 | Egreso Pagado | | |
| Capítulo | FISMDF | FORTAMUNDF | |
| Servicios Personales | | 7,965.3 | |
| Materiales y Suministros | | 1,927.0 | |
| Servicios Generales | | 4,095.6 | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | |
| Inversión Pública | 15,560.1 | 57.4 | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | |
| Deuda Pública | | | |
| Total | 15,560.1 | 14,045.3 | |





GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

PROII: Programa de Infraestructura Indígena.

Los recursos aplicados en inversión representan el 56.0 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.





DEUDA MUNICIPAL

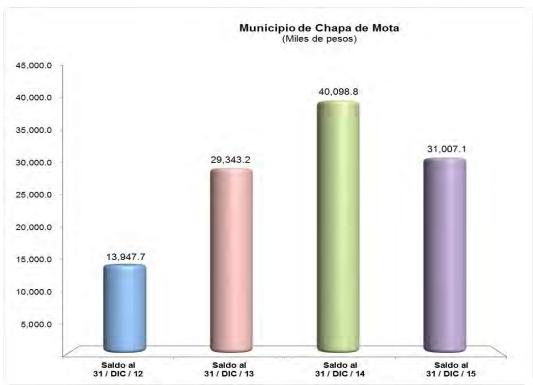
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

| Municipio de Chapa de Mota (Miles de pesos) | | | | | |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Concepto | Saldo al 31 / DIC / 12 | Saldo al 31 / DIC / 13 | Saldo al 31 / DIC / 14 | Saldo al 31 / DIC / 15 | |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1,039.4 | 6,827.8 | 3,739.6 | 3,419.4 | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 3,561.9 | 4,332.7 | 4,328.9 | 3,555.5 | |
| Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | | 2,773.8 | 99.6 | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 2,762.8 | 3,106.1 | 3,193.1 | 3,012.9 | |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 345.8 | 50.3 | 140.3 | 50.3 | |
| Ingresos por Clasificar | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 12.1 | |
| Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | 6,236.3 | 12,251.0 | 28,595.8 | 20,956.9 | |
| Total | 13,947.7 | 29,343.2 | 40,098.8 | 31,007.1 | |





GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 22.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en documentos comerciales por pagar a largo plazo.





PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Chapa de Mota (Miles de pesos)

| Año | Ingresos | A Corto Plazo | Deuda A Largo Plazo | Total | % de Deuda Contra los Ingresos |
|------|-----------|------------------|---------------------------|----------|--------------------------------------|
| 2012 | 95,144.5 | 7,711.4 | 6,236.3 | 13,947.7 | 14.7 |
| 2013 | 112,263.6 | 17,092.2 | 12,251.0 | 29,343.2 | 26.1 |
| 2014 | 110,750.8 | 11,503.0 | 28,595.8 | 40,098.8 | 36.2 |
| 2015 | 115,556.8 | 10,050.2 | 20,956.9 | 31,007.1 | 26.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

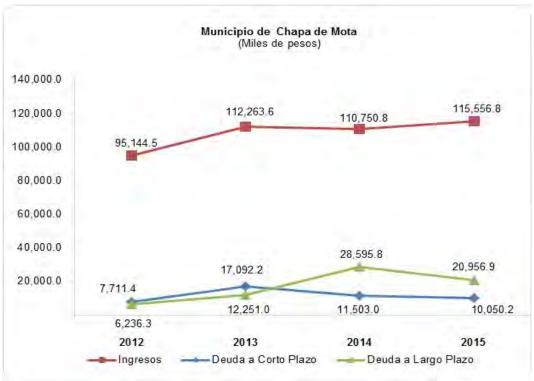
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 96.7 por ciento e impuestos 1.3 por ciento.





GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 1,452.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo disminuyó 7,638.9 miles de pesos.

El municipio de Chapa de Mota contrató tres financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, los cuales fueron liquidados en mayo, agosto y diciembre de 2015. En el último trimestre del ejercicio 2015 contrató un financiamiento a corto plazo, por lo que se sugiere dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

Municipio de Chapa de Mota

(Miles de pesos)

| <u> </u> | Institución Financiera | | | |
|----------------------------------|------------------------|------------|--|--|
| Concepto | BANOBRAS | | | |
| Importe | 20,000.0 | 6,502.0 | | |
| Fecha de Inicio | 28/05/2014 | 30/12/2013 | | |
| Plazo | 180 Meses | 22 Meses | | |
| Fecha de Término | 28/05/2029 | 30/10/2015 | | |
| Tasa de Interés | TIIE + 1.56 | 5.7 | | |
| Fuente de Garantía o Pago | FEFOM | FISM | | |
| Saldo al 31 de Diciembre de 2015 | 15,970.5 | | | |

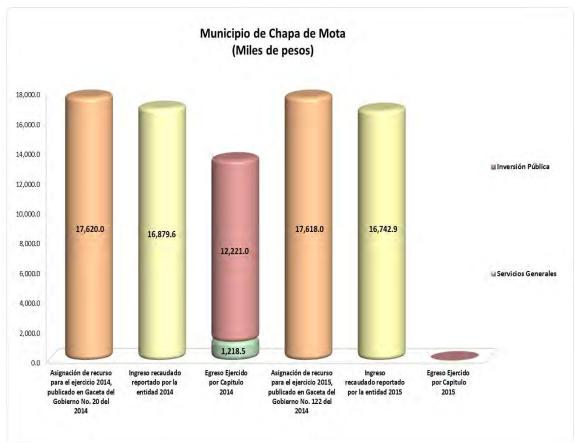
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrato dos financiamientos con BANOBRAS, el primero por 6,502.0 miles de pesos el 30 de diciembre de 2013, el cual se liquidó el 30 de octubre de 2015 y el segundo por 20,000.0 miles de pesos el 28 de mayo de 2014 y al 30 de diciembre de 2015 revela un saldo de 15,970.5 miles de pesos.





COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado del análisis realizado se detectó que la entidad no reflejó presupuestalmente el egreso realizado con recurso FEFOM.

Existe diferencia por 875.0 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 17,618.0 miles de pesos.

El municipio de Chapa de Mota se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015





hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno número 81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), por lo que el municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero, que a la letra dice:

"Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:

- a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).
- b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.
- c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.
- d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.
- e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal)."

Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.





ANÁLISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM

| Municipio de Chapa de Mota (Miles de pesos) | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------|-------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| | | | | Distribució | on del Recurso L | iberado |
| FEFOM 2015 | Retención Provisional | Penalización | Total Liberado | Equipamiento de Seguridad | lluminación y Vialidades | Otras Obras y/o Acciones |
| 17,618.0 | 8,809.0 | 3,523.6 | 14,094.4 | 1,409.4 | | 5,637.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Secretaría de Finanzas.

De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas referente a los ingresos propios, servicios personales, subsidios y transferencias, balance operativo/Ingresos de libre disposición (ILD), flujo disponible/ILD, servicio de la deuda/ILD y pasivos circulantes/ILD, se determinó a la entidad una penalización del 20.0 por ciento respecto de los recursos FEFOM.





ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Chapa de Mota

(Miles de pesos)

| Ingreso | 40% del Ingreso | Pasivos al 31 de dic. 2015 | Capacidad de Endeudamiento |
|-----------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 115,556.8 | 46,222.7 | 31,007.1 | 15,215.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Chapa de Mota es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Chapa de Mota

(Miles de pesos)

| Ingresos de Libre Disposición | Gastos de Operación | Flujo de Efectivo | 35% de Flujo de Efectivo |
|----------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------------|
| 67,057.2 | 70,779.1 | -3,721.9 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

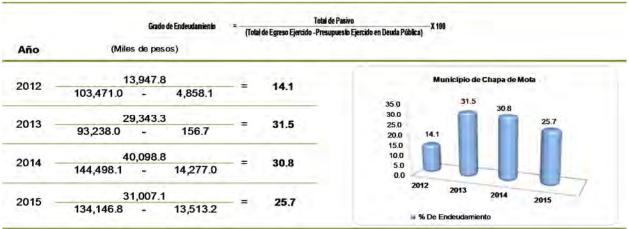
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.





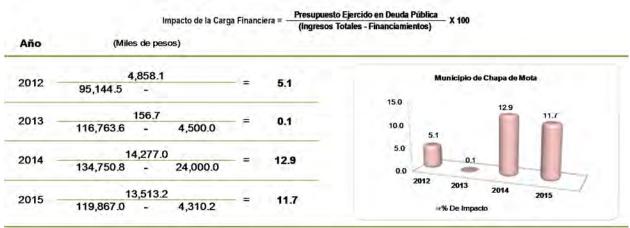
Grado de Endeudamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 5.1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 1.2 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.





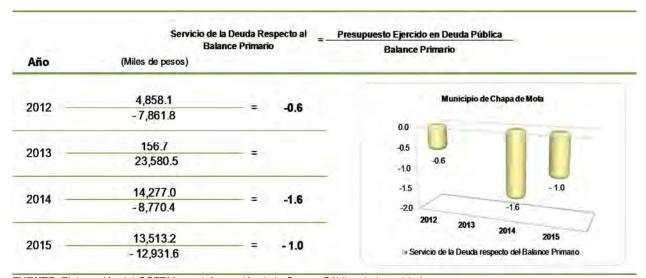
Relevancia de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 10.1 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

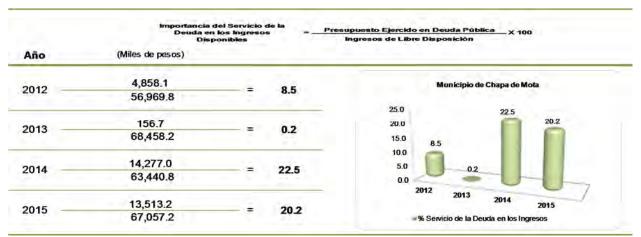
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda





Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 20.2 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa una disminución de 12,534.5 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.





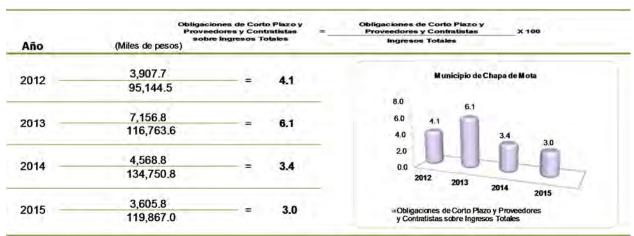
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 53.8 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.







CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa

Diferencia

(Miles de pesos)

| CAEM | | 369.6 | - 369.6 |
|---------|---------|---------|---------|
| CFE | 13.7 | | 13.7 |
| CONAGUA | | | |
| ISSEMYM | 4,798.0 | 4,816.3 | - 18.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Chapa de Mota, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 28 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 19 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Chapa de Mota, corresponden a 21 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





| Núm. | Código | Programa | Indicador a | Rango de cumplimiento (porcentaje) | | | | |
|--|-------------------------------|---|--|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|--|
| NuM. | Coalgo | Presupuestario | Nivel Propósito | 0.0 - 49.9 | 50.0 - 75.9 | 76.0- 100.0 | 100.1 a má: | |
| 1 | 01030101 | Conducción de las Políticas Generales de Gobierno | El Ayuntamiento no remitió información del nombre de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. | | | | 109.6 | |
| 2 | 01030401 | Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | El Ayuntamiento no remitió información o formato "Concentrado anual del nivel de solicitado por el OSFEM. | | | | | |
| 3 | 01030902 | Reglamentación Municipal | Acuerdos aprobados | | | | 109.6 | |
| 4 | 01050203 | Gasto Social e Inversión Pública | El Ayuntamiento no remitió información o formato "Concentrado anual del nivel de solicitado por el OSFEM. | | | | | |
| | | | Porcentaje de comisiones bancarias | | | 100.0 | | |
| 5 | 5 01050205 | Planeación y Presupuesto basado en Resultados | Información financiera | | | 100.0 | | |
| | | Grado de cumplimiento de obligaciones financieras | | | 100.0 | | | |
| 6 | 01050206 | Consolidación de la Administración Pública de Resultados | Adquisiciones entregadas en tiempo | | | | 129.0 | |
| 7 | 01070101 | Seguridad Pública | Cobertura de vigilancia | | | 100.0 | | |
| 8 | 01070201 | Protección Civil | El Ayuntamiento no remitió información o formato "Concentrado anual del nivel de solicitado por el OSFEM. | | | . • | | |
| 9 | 01080102 | Modernización del Catastro Mexiquense | Tasa de incremento de pago de predial | | 60.5 | | | |
| 10 | 02010101 | Gestión Integral de Desechos | Toneladas diarias | | | 96.6 | | |
| 11 | 02010301 | Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado | Porcentaje de obras sanitarias construidas | | | 100.0 | | |
| | | | Porcentaje de vialidades construidas | | | 100.0 | | |
| 12 | 12 02020101 Desarrollo Urbano | | Recursos para la correcta supervisión de las obras ejecutadas por la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano | | | 100.0 | | |
| | | | Porcentaje de obras urbanas | | | 100.0 | | |
| | | Manejo Eficiente v | Consumo per cápita | | | 97.9 | | |
| 13 02020301 Manejo Eficier Sustentable de | | Sustentable del Agua | Porcentaje de obras hidráulicas construidas | | | 100.0 | | |





Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015 Rango de cumplimiento (porcentaje) Programa Indicador a Núm. Código Presupuestario **Nivel Propósito** 0.0 - 49.950.0 - 75.9 76.0 - 100.0 100.1 a más 97.8 14 02020401 Alumbrado Público Lámparas por preparar 02020501 Vivienda Porcentaje de cuartos construidos 100.0 16 02050101 Educación Básica Porcentaje de aulas construidas 100.0 17 02060701 Pueblos Indígenas El Ayuntamiento no remitió información de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. 18 03010201 Empleo 03030501 Electrificación 70.0 19 Porcentaje de obras construidas Grado de cumplimiento de 04010101 Deuda Pública 100.0 20 obligaciones financieras Previsiones para el Pago 04040101 de Adeudos de Ejercicios Pagos efectuados 100.0 21 Fiscales Anteriores Total de Indicadores a Nivel Propósito

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Chapa de Mota hizo caso omiso de presentar el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM para 5 de los programas ejecutados, así mismo no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planeado en 5 de los 21 indicadores reportados en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en los programas "Consolidación de la Administración Pública de Resultados", "Reglamentación Municipal" y "Conducción de las Políticas Generales de Gobierno", tuvo cumplimientos hasta del 129.0 por ciento, lo que denota un proceso de planeación y programación inconsistente.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 5 de los 21 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2523/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3147/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3860/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2524/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3148/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3861/2015 de fechas 10 de septiembre, 26 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:





Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





Cabe mencionar que la entidad municipal disminuyó su evaluación con relación al ejercicio fiscal 2014, ubicándose por primera vez en el nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad disminuyó su evaluación con relación a los ejercicios 2013 y 2014, obteniendo por primera vez un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3147/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3148/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, respectivamente.





EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.





Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

| Código | Nombre del Programa | | | |
|-------------|---|--|--|--|
| 01 05 02 02 | Fortalecimiento de los Ingresos | | | |
| 01 05 02 03 | Gasto Social e Inversión Pública | | | |
| 01 05 02 05 | Planeación y Presupuesto basado en Resultados | | | |
| 01 07 01 01 | Seguridad Pública | | | |
| 01 07 02 01 | Protección Civil | | | |
| 02 01 01 01 | Gestión Integral de Desechos | | | |
| 02 02 01 01 | Desarrollo Urbano | | | |
| 02 02 04 01 | Alumbrado Público | | | |
| 02 02 05 01 | Vivienda | | | |
| 03 01 02 01 | Empleo | | | |
| 03 03 05 01 | Electrificación | | | |
| 03 04 02 01 | Modernización Industrial | | | |
| 03 05 01 01 | Modernización del Transporte Terrestre | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Chapa de Mota en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:





| | | | Porcentaje de | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 | |
|--------------|-------------|--|------------------------------|--|--|
| Código | Categoría | Descripción | cumplimiento del Proyecto | (miles de pesos) | Recomendación |
| | | | der i Toyesto | Presupuesto | |
| | | | | Modificado Ejercido | |
| 01050202 | Programa | Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas) | | | |
| 0105020201 | Subprograma | Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos | | | |
| 010502020101 | Proyecto | Captación y Recaudación de Ingresos | No programado | | El ente fiscalizable refiere en el Plan de Desarrollo Municipal la implementación de un programa de recaudación municipal efectiva, sin embargo no programó ni informó al OSFEM el presupuesto asignado para este proyecto. En ese orden de ideas, se recomienda planear, programar y presupuestar eficientemente este rubro, a fin de cumplir con el mencionado Plan. |
| 0105020204 | Subprograma | Tesorería | | | |
| 010502020401 | Proyecto | Registro y Control de Caja y Tesorería | No programado | | El Ayuntamiento no programó ni remitió información correspondiente al presupuesto asignado a este proyecto. Por lo anterior se recomienda cumplir con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Mexico, así como atender los requerimientos de información emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura. |
| 01 05 02 03 | Programa | Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma) | | | |
| 0105020301 | Subprograma | Ejercicio de la Inversión Pública | | La entidad no remitió | |
| 010502030103 | Proyecto | Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal | 91.7 | información del Presupuesto de Egresos conforme a las características solicitadas por el OSFEM. | La entidad municipal realizó el 91.7 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual, sin embargo no informó del recurso económico asignado a este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación e informar al OSFEM el presupuesto que permitió realizar parcialmente este proyecto. |
| 01050205 | Programa | Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas) | | | |
| 0105020501 | Subprograma | Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal | | | |
| 010502050102 | Proyecto | Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social | No programado | | El ente fiscalizado no programó ni informó al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto asignado para este proyecto. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, mediante una eficiente planeación, programación y presupuestación de este rubro. |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|--|--|
| 010502050107 | | Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal | No programado | | El municipio no programó ni informó el monto presupuestal de este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer una eficiente planeación, programación y presupuestación, a fin de cumplir lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como especificar al OSFEM si destinó recursos a este proyecto. |
| 010502050108 | Proyectos | Operación y Seguimiento del COPLADEMUN | No programado | | Este proyecto básico no fue programado por el Ayuntamiento, así mismo no remitió información correspondiente a los recursos que se asignaron a este rubro. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios por medio de un proceso de planeación, programación y presupuestación eficiente. |
| 010502050109 | | Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento | No programado | | La entidad municipal no remitió información respecto al presupuesto de este proyecto ni lo programó, Se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| 0105020502 | Subprograma | Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas | | La entidad no remitió información del Presupuesto de Egresos conforme a las | |
| 010502050202 | | Registro, Control Contable y Presupuestal | No programado | características solicitadas por el OSFEM. | El municipio no programó ni remitió la información presupuestal correspondiente a este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| 010502050203 | Proyectos | Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal | 100.0 | | El ente fiscalizable no presentó información presupuestal sobre este proyecto, sin embargo concretó el 100.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Se recomienda informar al Órgano Técnico de la Legislatura la fuente de financiamiento que permitió realizar este proyecto. |
| 01070101 | Programa | Seguridad Pública (2 Subprogramas) | | | este proyecto. |
| 0107010101 | Subprograma | Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público | | | |
| 010701010101 | Proyecto | Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito | 94.1 | | La entidad realizó el 94.1 por ciento de este proyecto, sin informar los recursos económicos asignados. Se recomienda remitir al OSFEM la información del monto presupuestal que permitió realizar parcialmente este proyecto, así como eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación. |





| Código | Categoría | Descripción Descr | del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto | | Recomendación | |
|--------------|-------------|--|---|---|---------------|---|
| 010701010102 | | Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública | 100.0 | | | La entidad municipal concretó el 100.0 por ciento de este proyecto, sin embargo no informó del recurso económico que se le asignó. En ese orden de ideas, se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación e informar al OSFEM el presupuesto que permitió realizar las actividades correspondientes a este proyecto. |
| 010701010103 | Proyectos | Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública | No programado | | | El municipio no programó ni informó el presupuesto correspondiente a este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona el fortalecimiento de la policía a través de una profesionalización y capacitación constante. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México para cumplir los objetivos del Plan, así como informar al OSFEM los recursos destinados a este rubro. |
| 010701010107 | | Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social | No programado | La entidad información del Egresos confo características s OSFEM. | orme a las | asignados a este proyecto. Se recomienda remitir al OSFEM la |
| 0107010102 | Subprograma | Control Vehicular y Orden Vial | | | | |
| 010701010203 | | Educación Vial | No programado | | | El Ayuntamiento no programó este proyecto, así mismo no remitió la información correspondiente al presupuesto asignado para su desarrollo. Derivado de lo anterior, se recomienda atender las solicitudes de información del OSFEM, y dar cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. |
| 010701010204 | Proyectos | Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito | No programado | | | La entidad no programó ni remitió información de los recursos financieros para este proyecto. Con base en lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de conservar en óptimas condiciones los semáforos y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, de acuerdo a las necesidades de su territorio, así como cumplir con los requerimientos de información emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización. |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto | Recomendación |
|--------------|-------------|--|---|--|---|
| | | | | Modificado Ejercido | |
| 01070201 | Programa | Protección Civil (3 Subprogramas) | | | |
| 0107020101 | Subprograma | Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil | | | |
| 010702010101 | | Concertación para la Protección Civil | 93.0 | | La entidad fiscalizable realizó el 93.0 por ciento de este proyecto sin informar el presupuesto asignado para su desarrollo. Se recomienda implementar mecanismos eficaces y eficientes para informar el recurso financiero asignado, así como cumplir, con base en un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. |
| 010702010102 | Proyectos | Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil | No programado | | La entidad municipal no programó ni informó el presupuesto de este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como atender las solicitudes de información emitidas por el OSFEM. |
| 010702010103 | | Difusión y Comunicación para la Protección Civil | No programado | La entidad no remitic información del Presupuesto de Egresos conforme a las características solicitadas por e OSFEM. | este proyecto. Consecuencia de lo anterior, se recomienda dar |
| 0107020102 | Subprograma | Identificación y Prevención de Riesgos | | | |
| 010702010201 | Proyectos | Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos | No programado | | La entidad fiscalizable no programó ni informó el presupuesto asignado a este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la verificación de las condiciones de seguridad en instituciones públicas y privadas, como mecanismo de prevención. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para cumplir el Plan y lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. |
| 010702010202 | | ldentificación, Sistematización y Atlas de Riesgos | No programado | | Este proyecto no fue programado ni fue informado al OSFEM el monto presupuestal asignado, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la elaboración de un Atlas de Riesgos. Por lo anterior, se recomienda cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil, así como en el Plan. |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|---|---|
| | | | | | |
| 0107020103 | Subprograma | Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias | | | |
| 010702010303 | Proyecto | Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres | No programado | | El municipio no programó, ni informó al Órgano Técnico de la Legislatura el presupuesto de este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal refiere reuniones para la prevención de desastres con representantes del sector público, privado y académico. Se recomienda establecer acciones orientadas a concretar las estrategias del Plan y dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. |
| 02010101 | Programa | Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma) | | | |
| 0201010101 | Subprograma | Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos | | | |
| 020101010101 | Proyectos | Manejo de Residuos Sólidos | 100.0 | La entidad no remitió información del Presupuesto de Egresos conforme a las características solicitadas por el OSFEM. | El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de este proyecto, no obstante no informó el presupuesto para este proyecto. Se recomienda implementar mecanismos eficientes que permitan cumplir con los requerimientos de información emitidos por el OSFEM, así como explicar el origen de los recursos económicos que permitieron el logro de la meta establecida en su Programa Anual. |
| 020101010102 | | Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos | 93.6 | | El ente fiscalizable no presentó información presupuestal sobre este proyecto, así mismo realizó el 93.6 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Se recomienda presentar al Órgano Técnico de la Legislatura los recursos que permitieron realizar parcialmente este proyecto. |
| 02020101 | Programa | Desarrollo Urbano (4 Subprogramas) | | | |
| 0202010102 | Subprograma | Urbanización | | | |
| 020201010201 | Proyecto | Pavimentación de Calles | 93.8 | | El municipio realizó el 93.8 de los objetivos de este proyecto, sin embargo no remitió información del presupuesto asignado para su desarrollo. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas tanto para una eficiente y eficaz planeación, programación y presupuestación de sus actividades, como para especificar al OSFEM el origen de los recursos que permitieron el cumplimiento parcial de este proyecto. |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|--|---|---|--|
| 020201010202 | | Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano | No programado | | El ente fiscalizable no remitió la información sobre los recursos financieros asignados a este proyecto, así mismo no lo programó. Se recomienda identificar la factibilidad de implementar mecanismos de participación de los diferentes sectores sociales a fin de contribuir al mejoramiento urbano, así como informar al Órgano Técnico de la Legislatura el presupuesto destinado a este proyecto. |
| 020201010203 | Proyectos | Guamiciones y Banquetas | No programado | | El Ayuntamiento no programó ni informó el monto asignado a este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal establece la construcción de guarniciones y banquetas. Por lo anterior, se recomienda cumplir los objetivos del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro, así como especificar al Órgano Superior de Fiscalización si destinó recursos a este proyecto. |
| 020201010204 | | Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines | No programado | La entidad no remitió información del Presupuesto de Egresos conforme a las características solicitadas por el OSFEM. | Este proyecto no fue programado por la entidad fiscalizada, así mismo omitió informar al OSFEM el presupuesto asignado a este rubro, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la construcción y mantenimiento de jardines. En ese orden de ideas, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, a fin de cumplir con lo estipulado en el Plan, así como atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura. |
| 0202010103 | Subprograma | Vialidades Urbanas | | | |
| 020201010301 | Decision | Construcción de Vialidades Urbanas | 100.0 | | La entidad fiscalizada concretó al 100.0 por ciento los objetivos establecidos para este proyecto, sin embargo no informó sobre el recurso asignado para su desarrollo. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas orientadas a una eficiente y eficaz planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron el logro de este rubro. |
| 020201010302 | Proyectos | Rehabilitación de Vialidades Urbanas | No programado | | El Plan de Desarrollo Municipal establece como objetivo el mejorar y rehabilitar los caminos y carreteras del municipio, sin embargo el ente fiscalizado no programó este proyecto ni informó al OSFEM el recurso económico asignado para su realización. En ese orden de ideas, se recomienda establecer una eficiente planeación, programación y presupuestación de este rubro, a fin de cumplir lo establecido en el Plan. |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|---|---|
| 020201010303 | Proyecto | Equipamiento de Vialidades Urbanas | No programado | | El ente fiscalizable no programó, ni informó al OSFEM los recursos financieros asignados para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de fortalecer la infraestructura urbana mediante el equipamiento de las vialidades existentes, acorde a las necesidades de su municipio y cumplir con los requerimientos de información del Órgano Técnico de la Legislatura. |
| 0202010104 | Subprograma | Edificaciones Urbanas | | | |
| 020201010401 | Proyectos | Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas | 100.0 | | El presupuesto asignado a este proyecto no fue informado por el municipio, sin embargo los objetivos de este rubro fueron cumplidos en un 100.0 por ciento. Por lo anterior, se recomienda explicar el origen del presupuesto que permitió concretar este proyecto, así como cumplir con las requisiciones de información emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización. |
| 020201010402 | | rioyectos | Rehabilitación de Edificaciones Urbanas | No programado | La entidad no remitió información del Presupuesto de Egresos conforme a las características solicitadas por el OSFEM. |
| 0202010105 | Subprograma | Estudios, Proyectos y Supervisión | | | |
| 020201010502 | Proyectos | Proyectos para Obras Públicas | No programado | | La entidad fiscalizada no programó ni informó el recurso asignado a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda desarrollar proyectos que tengan que ver con el establecimiento de las normas técnicas de construcción de obras, con base en las necesidades del territorio municipal, a fin de cumplir con el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. |
| 020201010503 | | Control y Supervisión de Obras Públicas | 100.0 | | El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de este proyecto, sin embargo no informó el recurso asignado para su desarrollo. Por lo anterior, se recomienda establecer mecanismos orientados a asegurar el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el OSFEM, así como explicar el origen de los recursos que permitieron el logro de este rubro. |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto | | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|---|-------|--|
| | | | | Modificado Eje | rcido | |
| 02020401 | Programa | Alumbrado Público (Un Subprograma) | | | | |
| 0202040102 | Subprograma | Alumbrado Público | | | | |
| 020204010201 | Proyecto | Alumbrado Público | 84.6 | | | La entidad fiscalizable realizó el 84.6 por ciento de este proyecto sin informar el monto presupuestal asignado. Se recomienda eficientar el proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto, así como explicar el origen de los recursos financieros que permitieron el logro parcial de los objetivos de este rubro. |
| 02020501 | Programa | Vivienda (Un Subprograma) | | | | |
| 0202050101 | Subprograma | Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda | | | | |
| 020205010101 | Proyecto | Mejoramiento de la Vivienda | 100.0 | | | Este proyecto fue concretado en un 100.0 por ciento, sin embargo el Ayuntamiento omitió informar el presupuesto asignado para su desarrollo. Derivado de lo anterior se recomienda dar cumplimiento a las solicitudes de información del OSFEM, así como explicar el origen de los recursos financieros que permitieron llevar a cabo este rubro. |
| 03010201 | Programa | Empleo (Dos Subprogramas) | | La entidad no información del Presup Egresos conforme | | |
| 0301020102 | Subprograma | Fomento a la Creación del Empleo | | características solicitad OSFEM. | | |
| 030102010202 | | Colocación de Trabajadores Desempleados | No programado | | | La entidad municipal no programó, ni informó al OSFEM el presupuesto de este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la comunicación con las industrias, empresas y comercios que requieren personal. Por lo anterior, se recomienda cumplir los objetivos del Plan con base en las acciones planeadas. programadas y presupuestadas en este rubro. |
| 030102010203 | Proyectos | Fomento para el Autoempleo | 104.0 | | | Este proyecto fue superado en un 4.0 por ciento en relación a lo programado por la entidad municipal en su Programa Anual, sin embargo no informó al OSFEM sobre los recursos financieros asignados para su desarrollo. Por lo anterior se recomienda implementar mecanismos que coadyuven a la mejora de sus procesos de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen del presupuesto que permitió la realización de este rubro. |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 20 (miles de pesos) Presupuesto | 15 Recomendación |
|--------------|-------------|--|---|---|--|
| | | | | Modificado Ejercido | |
| 0301020103 | Subprograma | Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo | | | |
| 030102010301 | Proyecto | Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo | No programado | | El ente municipal hizo caso omiso de presentar la información presupuestal correspondiente a este proyecto, así mismo no lo programó. No obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el fomento a la capacitación para el trabajo. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan y atender las solicitudes de información del OSFEM. |
| 03030501 | Programa | Electrificación (Un Subprograma) | | | |
| 0303050101 | Subprograma | Servicio de Electrificación | | | |
| 030305010102 | | Ahorro de Energía | No programado | | El ente fiscalizable no programó ni informó el presupuesto para este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona acciones orientadas al ahorro de energía. Se recomienda mantener congruencia entre su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al Plan. |
| 030305010103 | Provector | Electrificación Urbana | No programado | La entidad no remitió información del Presupuesto de Egresos conforme a las características solicitadas por el OSFEM. | de anterior, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones |
| 030305010104 | Proyectos | Electrificación Rural | 70.0 | | La entidad fiscalizable realizó el 70.0 por ciento de este proyecto sin informar el presupuesto asignado. Se recomienda implementar acciones eficaces y eficientes para informar el monto asignado y mejorar su proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto, así como explicar el origen de los recursos financieros que permitieron el logro parcial de los objetivos de este rubro. |
| 030305010105 | | Electrificación No Convencional | No programado | | El Ayuntamiento no programó ni informó al Órgano Técnico de la Legislatura el presupuesto asignado a este proyecto. Se recomienda verificar la viabilidad de implementar energías alternas para generar el servicio de electrificación, acorde a las necesidades del territorio municipal. |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|---|--|---|
| 03040201 | Programa | Modernización Industrial (Un Subprograma) | | | | |
| 0304020101 | Subprograma | Promoción y Fomento Empresarial | | | | |
| 030402010102 | Proyecto | Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa | No programado | La entidad no remitió información del Presupuesto de Egresos conforme a las características solicitadas por el OSFEM. | | La entidad municipal no programó ni informó el presupuesto correspondiente a este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y a las solicitudes de información emitidas por el OSFEM. |
| 030402010103 | Proyecto | Fortalecimiento a la Competitividad | No programado | | | El ente fiscalizable no programó ni presentó la información de los recursos financieros asignados para este proyecto. Se recomienda verificar la factibilidad de implementar mecanismos para fortalecer la competitividad a nivel local, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. |
| 03050101 | Programa | Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma) | | | | |
| 0305010101 | Subprograma | Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte | | | | |
| 030501010105 | Proyecto | Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte | No programado | | | El ente fiscalizable no programó, ni informó los recursos financieros asignados a este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona el ordenamiento del transporte público. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas para atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura, así como planear, programar y presupuestar este proyecto a fin de cumplir las estrategias del referido Plan. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.





Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2523/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3147/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3860/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2524/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3148/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3861/2015 de fechas 10 de septiembre, 26 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.





EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL





Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/108/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2523/2015 de fecha 10 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Bueno** con las siguientes:

Recomendaciones

- Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 2. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en su entidad.
- 3. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para ejercicios subsecuentes.





4. Elaborar y remitir la Matriz de Marco Lógico del programa "Modernización Industrial", ya que el documento enviado al OSFEM corresponde sólo al subprograma "Promoción y Fomento Empresarial".

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento fue **Bueno**, ya que presentó evidencia al OSFEM de 21 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que el ente fiscalizable incremento su evaluación respecto los





ejercicios fiscales 2013 y 2014, obteniendo un nivel positivo de desempeño en este rubro, sin alcanzar aún la máxima calificación.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN







CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

| Municipio de Chapa de Mota | | | |
|---|---------|---|--|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios | |
| Cuenta con Manuales de Contabilidad. | Sí | | |
| 2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. | Sí | | |
| 3. Publica el inventario actualizado en internet. | Sí | | |
| 4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles. | Sí | Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles. | |
| 5. Realiza los registros contables con base acumulativa. | Sí | | |
| 6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables. | Sí | | |
| 7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC. | Sí | Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal. | |
| 8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen. | Sí | | |
| 9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo. | Sí | Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios. | |
| 10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática). | Sí | Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal. | |
| 11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley. | Sí | | |
| | | | |







| Municipio de Chapa de Mota | | | |
|--|---------|---|--|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios | |
| 12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances. | Sí | Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas. | |
| 13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública. | Sí | Presenta diferencias entre la información Patrimonial y Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados. | |
| 14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. | Sí | | |
| 15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo. | Sí | | |
| 16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento. | Sí | | |
| 17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local. | Sí | | |
| 18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables. | Sí | El registro de los recursos FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. | |





CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| Municipio d | e Chapa | de Mota | |
|--|---------|-----------|----------------------------------|
| Cumplimiento del Título Quinto de la Lo | ey Gene | | ntabilidad Gubernamental |
| | | nplió | Oursenteries |
| Nombre del Formato | SÍ | NO | Comentarios |
| 1. Estado de Situación Financiera. | Sí | | |
| 2. Estado de Variación de la Hacienda Pública. | Sí | | |
| 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera. | Sí | . <u></u> | |
| 4. Notas a los Estados Financieros. | Sí | | |
| 5. Estado Analítico del Activo. | Sí | | |
| 6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. |
| 7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. |
| 8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. | | No | |
| 9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. |
| 10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. |
| 11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. | | No | |
| 12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. |
| 13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. |
| 14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. | | No | |

No: La entidad no publicó la información presupuestaria en la página WEB.







| Municipio de | e Chapa | de Mota | |
|--|----------------------|---------|----------------------------------|
| Cumplimiento del Título Quinto de la Le (Ejerc | ey Gener icio 201 | | ntabilidad Gubernamental |
| Nombre del Formato | Cumplió | | Comentarios |
| Hombie dell'officie | SÍ | NO | Comentarios |
| 15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. | | No | |
| 16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. |
| 17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. |
| 18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública. | | No | |
| 19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses. | SI | | |

No: La entidad no publicó la información presupuestaria en la página WEB.

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO





CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

| | Ingreso (Miles de Pesos) | | |
|--|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| | Gaceta del Gobierno | SFU Formato Nivel Financiero | Diferencia |
| Publicación de los recursos FISMDF | 15,574.7 | | 15,574.7 |
| Publicación de los recursos FORTAMUNDF | 14,801.5 | | 14,801.5 |

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.





HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

| | Municipio de Chapa de Mota | | | |
|------|--|--|--|--|
| Núm. | Hallazgo | Recomendación | | |
| 1 | La información presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre. | Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. | | |
| 2 | En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de documentos comerciales por pagar a largo plazo presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México | Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | |
| 3 | El anexo al Estado de Situación Financiera revela saldo en anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año. | Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | |
| 4 | El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 636.0 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles. | Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | |
| 5 | En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación. | Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del Ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México. | | |
| 6 | El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración. | Realizar las acciones necesarias para que en lo sucesivo se elabore correctamente el estado financiero, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | |
| 7 | El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo. | Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | |
| 8 | La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente. | Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | |
| 9 | El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores. | Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013. | | |





| | Municipio de Chapa de Mota | | | |
|------|--|---|--|--|
| Núm. | Hallazgo | Recomendación | | |
| 10 | En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado, el municipio reporta egresos por los subsidios y apoyos otorgados al DIF por lo que se duplica el egreso ejercido por éste concepto. | Verificar que en lo sucesivo en la columna del municipio no se registren como egresos los recursos otorgados por subsidios y apoyos a los organismos descentralizados, en cumplimiento con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico de registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | |
| 11 | En el Estado Analítico de Ingresos Integrado los subsidios otorgados por el municipio se reportan como ingreso recaudado en el DIF por lo que se duplica el ingreso por este concepto. | Verificar que en lo sucesivo en la columna de los organismos descentralizados no se registren los ingresos por subsidios para gastos de operación otorgados por el municipio, en cumplimiento con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | |
| 12 | El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 875.0 miles de pesos. | Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. | | |
| 13 | El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 1000 de servicios personales, 2000 de materiales y suministros, 3000 de servicios generales, 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 6000 de inversión pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 15,316.8 miles de pesos. | Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios. | | |
| 14 | El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. | Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | |
| 15 | En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 369.6 miles de pesos, CFE por 13.7 miles de pesos y con el ISSEMYM por 18.3 miles de pesos. | | | |
| 16 | En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio al organismo descentralizado no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éste. | | | |





| | Municipio de Chapa de Mota | | | |
|------|--|---|--|--|
| Núm. | Hallazgo | Recomendación | | |
| 17 | Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. | Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | |
| 18 | La información financiera y presupuestaria publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa. | Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | |
| 19 | El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU). | Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales | | |
| | El municipio celebró convenio de Colaboración para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial; sin embargo la recaudación del impuesto predial del ejercicio 2015 fue menor respecto del ejercicio 2014. | 16, 17, 20 Bis, 25, 42, 48, 171, 218 y del 346 al 432 del Código | | |
| 21 | Referente al programa especial FEFOM la entidad no alcanzo el porcentaje establecido en el cumplimiento de las metas de los compromisos de mejora financiera referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos. | | | |

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta saldo en cuentas que no se utilizan en el Estado de México.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- El municipio revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- El origen y aplicación de los recursos difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.





- El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- Se ejercieron capítulos del gasto sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE, ISSEMYM y CAEM.
- Los subsidios otorgados por el municipio al organismo descentralizado no coinciden con los subsidios para gastos de operación reportados por éste.
- La información financiera publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de Chapa de Mota Hallazgos de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

| Promoción de Acciones | Recomendaciones | Total Hallazgos |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| 1 | 0 | 1 |

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la





Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Chapa de Mota, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.





PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Chapa de Mota **Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales** Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

(Miles de pesos)

| Observaciones | Importe | Observaciones | Importe | Observaciones por Solventar | Importe por |
|---------------|-----------|---------------|------------|-----------------------------|-------------|
| Determinadas | observado | Solventadas | Solventado | | Solventar |
| 11 | 139.2 | 11 | 139.2 | 0 | 0 |

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de Chapa de Mota Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)

| Observaciones | Importe | Observaciones | Importe | Observaciones por | Importe por |
|---------------|-----------|---------------|------------|-------------------|-------------|
| Determinadas | observado | Solventadas | Solventado | Solventar | Solventar |
| 5 | 1,651.7 | 0 | 0 | 5 | 1,651.7 |

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

AUDITORÍA DE OBRA

Municipio de Chapa de Mota Observaciones Resarcitorias de Auditoría de Obra Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de pesos)

| Observaciones Determinadas | Importe observado | Observaciones Solventadas | Importe Solventado | Observaciones por Solventar | Importe por Solventar | |
|-------------------------------|-------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|--|
| 23 | 2,126.2 | 0 | 0 | 23 | 2,126.2 | |
| | | | | | | |

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.





Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

| Núm. | Nombre del Indicador | Comentarios de la Evaluación 2015 | Recomendaciones |
|------|--|---|---|
| 1 | Matriz de Indicadores para Resultados | El Ayuntamiento de Chapa de Mota hizo caso omiso de presentar el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM para 5 de los programas ejecutados, así mismo no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planeado en 5 de los 21 indicadores reportados en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en los programas, "Consolidación de la Administración Pública de Resultados", "Reglamentación Municipal" y "Conducción de las Políticas Generales de Gobierno", tuvo cumplimientos del 129.0 por ciento, lo que denota un proceso de planeación y programación inconsistente, en ese mismo sentido la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 5 de los 21 programas ejecutados. | Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados. |
| 2 | Transparencia en el Ámbito Municipal | No se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la LTAIPEMyM. | Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado. |
| 3 | Documentos para el Desarrollo Institucional | El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. | Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, así mismo elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. |
| 4 | Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas | La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de Cuenta Pública. | Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

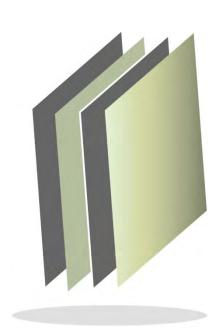




La Contraloría Interna del Municipio de Chapa de Mota, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota

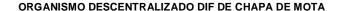






CONTENIDO

| PRESENTACIÓN | 135 |
|-------------------------------|-----|
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 136 |
| EVALUACIÓN DE PROGRAMAS | 171 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 193 |







PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Chapa de Mota, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHAPA DE MOTA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Chapa de Mota, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

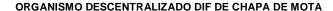




PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.







- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y
 Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación
 Financiera Comparativo.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
- 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
- Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHAPA DE MOTA



- 11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Chapa de Mota, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Chapa de Mota, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

| Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota (Miles de pesos) | | | | | | | | | |
|--|----------|---------------------------------------|---------|---------|---------------------|----------|--|--|--|
| Fuente | Estimado | Ingreso Estimado Modificado Recaudado | | | greso Modificado | Ejercido | | | |
| Cuenta Pública Anual | 5,796.3 | 5,796.3 | 4,951.4 | 5,796.3 | 5,796.3 | 4,665.0 | | | |
| Informe Mensual Diciembre | 5,796.3 | 5,796.3 | 4,951.4 | 5,796.3 | 5,796.3 | 4,665.0 | | | |
| Diferencia | | | | | | | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

| | | | anismo Descentralia (Miles reso | de pesos) | ue mota | | Variació | n | | |
|---|-----------|---|---------------------------------------|-----------|------------|--|----------|--------|-------------|------|
| Concepto | Recaudado | Recaudado Estimado Modificado Recaudado | | | Modificado | Modificado - Estimado Recaudado - Modificado | | | 2015 - 2014 | |
| Сопсерко | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | Absoluta | % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| npuestos | 2014 | 2013 | 2013 | 2013 | Absolutu | 70 | Absoluta | 76 | Absolutu | 70 |
| Predial | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles | | | | | | | | | | |
| Sobre Conjuntos Urbanos Sobre Anuncios Publicitarios | | | | | | | | | | |
| Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos | | | | | | | | | | |
| Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje | | | | | | | | | | |
| Accesorios de Impuestos | | | | | | | | | | |
| Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | | | | | | | | | | |
| Derechos | | | | | | | | | | |
| De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción | | | | | | | | | | |
| Del Registro Civil | | | | | | | | | | |
| De Desarrollo Urbano y Obras Públicas | | | | | | | | | | |
| Otros Derechos | | | | | | | | | | |
| Accesorios de Derechos | | | | | | | | | | |
| Productos de Tipo Corriente | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 135.6 | 325.1 | 325.1 | 270.9 | | | -54.2 | - 16.7 | 135.3 | 99 |
| Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones | | | | | | | | | | |
| de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | | | | | | | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, | 4,282.9 | 5,471.2 |) E 474 2 | 4.644.2 | | | - 829.9 | - 15.2 | 358.3 | |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 4,282.9 | 5,4/1.2 | 2 5,471.2 | 4,641.2 | | | - 829.9 | - 15.2 | 358.3 | 8 |
| ngresos Federales | | | | | | | | | | |
| Participaciones Federales | | | | | | | | | | |
| FISM FORTAMUNDF | | | | | | | | | | |
| SUBSEMUN | | | | | | | | | | |
| Remanentes de Ramo 33 | | | | | | | | | | |
| Remanente de otros Recursos Federales | | | | | | | | | | |
| Otros Recursos Federales | | | | | | | | | | |
| ngresos Estatales | | | | | | | | | | |
| Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM | | | | | | | | | | |
| PAD | | | | | | | | | | |
| FEFOM | | | | | | | | | | |
| Remanentes PAD | | | | | | | | | | |
| Remanentes FEFOM | | | | | | | | | | |
| Otros Recursos Estatales | | | | | | | | | | |
| Convenios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 4,282.9 | 5,471.2 | 2 5,471.2 | 4,641.2 | | | - 829.9 | - 15.2 | 358.3 | 8 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 117.2 | | | 39.3 | | | 39.3 | | -77.9 | - 66 |
| Ingresos Financieros | | | | 33.3 | | | | | | 30 |
| Ingresos Extraordinarios | | | | | | | | | | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 117.2 | | | 39.3 | | | 39.3 | | -77.9 | - 66 |
| Total | 4,535.7 | 5,796.3 | 5,796.3 | 4,951.4 | | | -844.9 | -14.6 | 415.7 | |
| iotai | | 5,796.5 | , 5,196.3 | 4,951.4 | | | -044.9 | -14.6 | 413.7 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

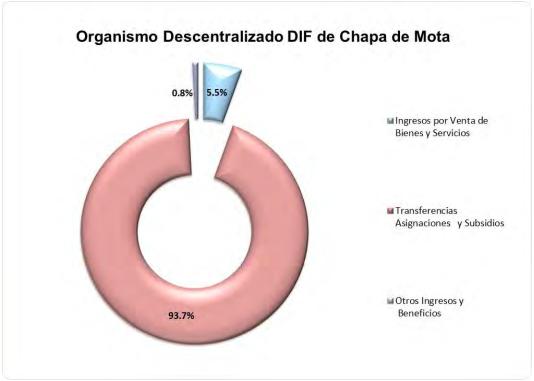
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

| Organ | Variación | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|--------------|-------------|---------|----------|------------|
| Concepto | | Ingresos Rec | 2015 - 2012 | | | |
| оори | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Absoluta | Porcentual |
| Ingresos Propios | 227.3 | 253.2 | 135.6 | 270.9 | 43.6 | 19.2 |
| Subsidios para Gastos de Operación | 3,654.2 | 4,215.6 | 4,282.9 | 4,641.2 | 987.0 | 27.0 |
| Otros Recursos | 2.2 | 138.3 | 117.2 | 39.3 | 37.1 | 1,684.6 |
| Total | 3,883.7 | 4,607.1 | 4,535.7 | 4,951.4 | 1,067.7 | 27.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

| | | | | Organismo De | escentralizado DIF | | ota | | | | | | |
|---|----------|----------|------------|--------------|--------------------|---------|------------|-----------------|--------|-----------------|--------|----------|---------|
| | | | | Egresos | (Miles de peso | s) | | | | Variación | | | |
| Concepto | Ejercido | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido 1 | Modificado - Ap | robado | Ejercido - Modi | ficado | 2015-20 | 14 |
| | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | Absoluta | % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| Servicios Personales | 3,932.2 | 4,643.0 | 4,635.0 | | 30.7 | 3,769.1 | 3,799.8 | -8.0 | - 0.2 | -835.2 | - 18.0 | - 132.4 | - 3.4 |
| Materiales y Suministros | 320.6 | 557.7 | 482.7 | | | 341.5 | 341.5 | - 75.0 | - 13.4 | -141.2 | - 29.2 | 20.9 | 6.5 |
| Servicios Generales | 392.1 | 577.6 | 647.6 | | | 499.0 | 499.0 | 70.0 | 12.1 | -148.6 | - 23.0 | 106.9 | 27.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1.6 | 18.0 | 31.0 | | | 24.7 | 24.7 | 13.0 | 72.2 | -6.3 | - 20.2 | 23.1 | 1,445.7 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 4.0 | | | | | | | | | | | -4.0 | - 100.0 |
| Inversión Pública | | | | | | | | | | | | | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | | | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | | | | | | | | |
| Deuda Pública | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 4,650.5 | 5,796.3 | 5,796.3 | | 30.7 | 4,634.4 | 4,665.0 | | | -1,131.2 | -19.5 | 14.5 | 0.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

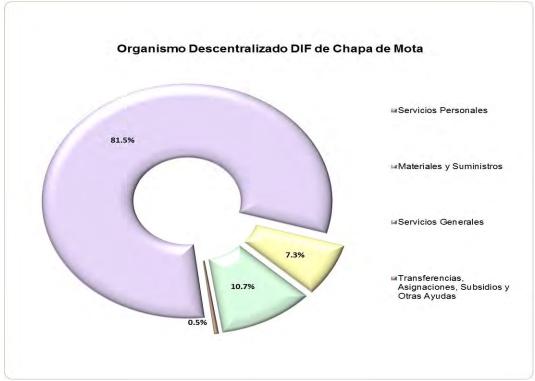
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





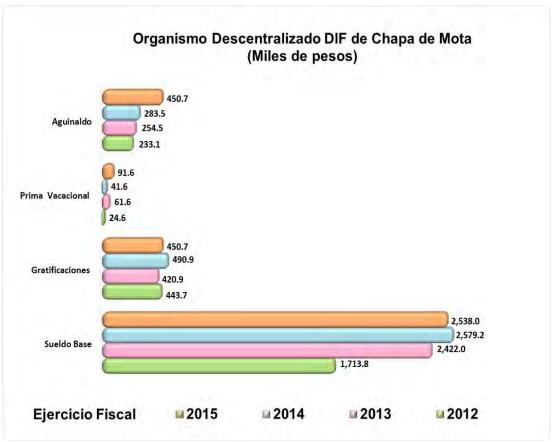
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015







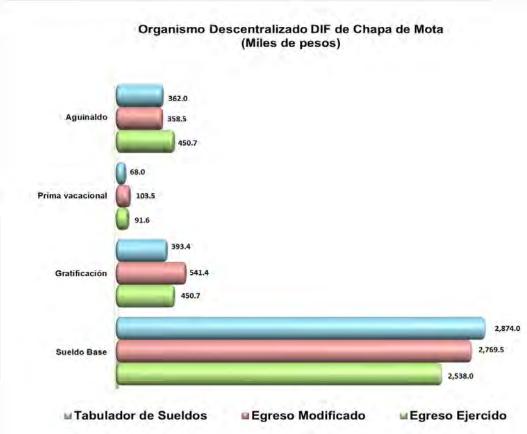
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000







COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

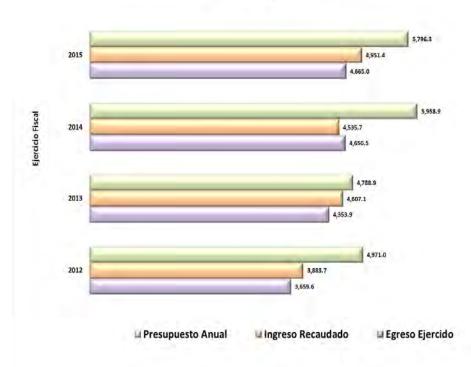






GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota (Miles de pesos)







CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

| | | Organismo De | escentralizado DIF (Miles de pesos | de Chapa de Mota | | | | |
|--|----------|------------------------------------|---------------------------------------|------------------|---------|-----------------------|-----------|--------|
| Concepto | | Variación Ejercido - Modificado | | | | | | |
| | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 5,796.3 | 5,796.3 | | 30.7 | 4,634.4 | 4,665.0 | - 1,131.2 | - 19.5 |
| Gasto de Capital | | | | | | | | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | | | | | | | |
| Total | 5,796,3 | 5.796.3 | | 30.7 | 4.634.4 | 4,665.0 | -1.131.2 | -19. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

| Organis | Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota | | | | | | | | |
|---|--|------------|---------|---------|-------------|------------|--|--|--|
| | (Miles de pe | sos) | | | Variación | | | | |
| | | Egreso Eje | rcido | | 2015 - 2012 | | | | |
| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Absoluta | Porcentual | | | |
| Servicios Personales | 2,889.2 | 3,502.4 | 3,932.2 | 3,799.8 | 910.6 | 31.5 | | | |
| Materiales y Suministros | 405.4 | 396.5 | 320.6 | 341.5 | -63.9 | -15.8 | | | |
| Servicios Generales | 358.6 | 427.3 | 392.1 | 499.0 | 140.4 | 39.1 | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 6.4 | 27.6 | 1.6 | 24.7 | 18.3 | 286.4 | | | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | 4.0 | | | | | | |
| Inversión Pública | | | | | | | | | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | | | | |
| Deuda Pública | | | | | | | | | |
| Total | 3,659.6 | 4,353.8 | 4,650.5 | 4,665.0 | 1,005.4 | 27.5 | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

| | Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota (Miles de pesos) | | | | | | | | | | |
|-----|---|---------|------------|--------------|-----------|---------|-----------------------|----------|--------|--|--|
| Der | pendencia General | | Egresos | | | | | | | | |
| 50 | Seperational Series | | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % | | |
| A00 | Presidencia | 1,625.3 | 1,700.3 | | 3.4 | 1,628.2 | 1,631.6 | - 68.7 | - 4.0 | | |
| B00 | Dirección General | 881.6 | 881.6 | | 3.2 | 690.9 | 694.1 | - 187.5 | - 21.3 | | |
| C00 | Tesorería | 612.5 | 612.5 | | - 15.9 | 611.6 | 595.7 | - 16.8 | -2.7 | | |
| D00 | Área de Administración | | | | | | | | | | |
| E00 | Área de Operación | 2,676.9 | 2,601.9 | | 40.0 | 1,703.7 | 1,743.6 | - 858.3 | - 33.0 | | |
| F00 | Área de Gestión Social | | | | | | | | | | |
| G00 | Contraloría Interna | | | | | | | | | | |
| | Total | 5,796.3 | 5,796.3 | | 30.7 | 4,634.4 | 4,665.0 | -1,131.2 | -19.5 | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota Nivel de Cumplimiento de las Acciones | | | | | | | | | Metas | |
|---|-------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---|-------------------------------------|-------------|-------------|------------|-------------------|
| Dependencia general | | No. de Proyectos rogramados | No. de Acciones Programadas | Metas menores al 80% | Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%) | Superaron la Meta (mayor a 120%) | Avance Cero | Programadas | Ejecutadas | Cumplimiento % |
| A00 Presidencia | | 1 | 17 | 8 | 7 | 1 | 1 | 16,372 | 8,720 | 53 |
| E00 Área de Operación | | 22 | 171 | 81 | 32 | 8 | 50 | 493,669 | 420,692 | 85 |
| | Total | 23.0 | 188.0 | 89.0 | 39.0 | 9.0 | 51.0 | 510,041.0 | 429,412.0 | 84.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

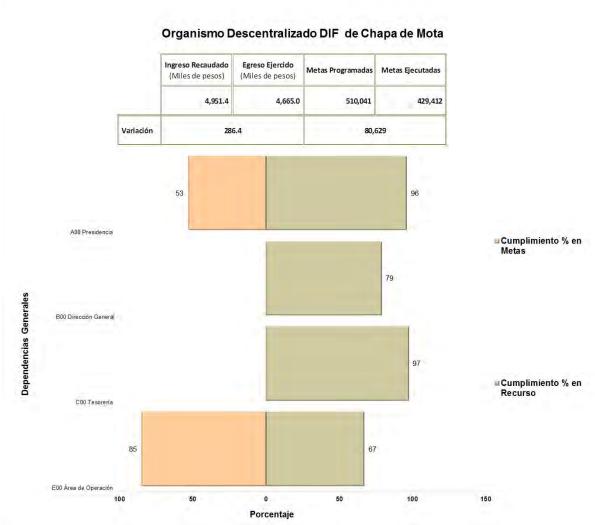
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

| | | Organismo | Descentralizado D | IF de Chapa de Mo | ta | | | |
|---|----------|----------------------|-------------------|-------------------|---------|-----------------------|----------|--------|
| | | | (Miles de pes | os) | | | | |
| Función | | Varia Ejercido -M | | | | | | |
| | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| 01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios | 612.5 | 612.5 | | - 15.9 | 611.6 | 595.7 | -16.8 | - 2.7 |
| 01 06 Seguridad Nacional | | | | | | | | |
| 01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior | | | | | | | | |
| 01 08 Otros Servicios Generales | | | | | | | | |
| 02 03 Salud | 372.7 | 297.7 | | 3.6 | 147.3 | 150.9 | - 146.8 | - 49.3 |
| 02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | | | | | | | | |
| 02 05 Educación | 729.2 | 729.2 | | 23.5 | 514.9 | 538.5 | - 190.7 | - 26.2 |
| 02 06 Protección Social | 4,081.9 | 4,156.9 | | 19.5 | 3,360.5 | 3,380.0 | - 776.9 | - 18.7 |
| Total | 5,796.3 | 5,796.3 | | 30.7 | 4,634.4 | 4,665.0 | -1,131.2 | -19.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

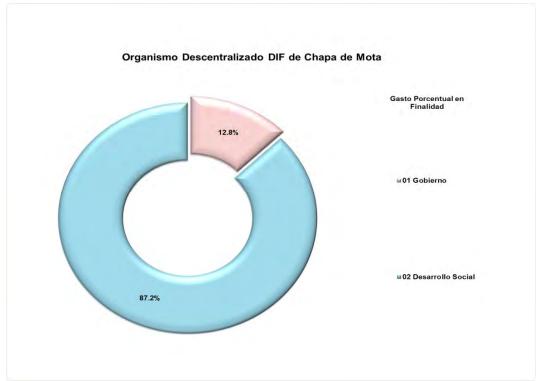
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

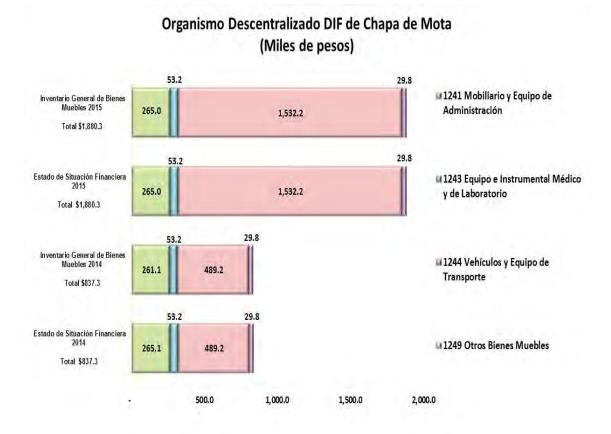
Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



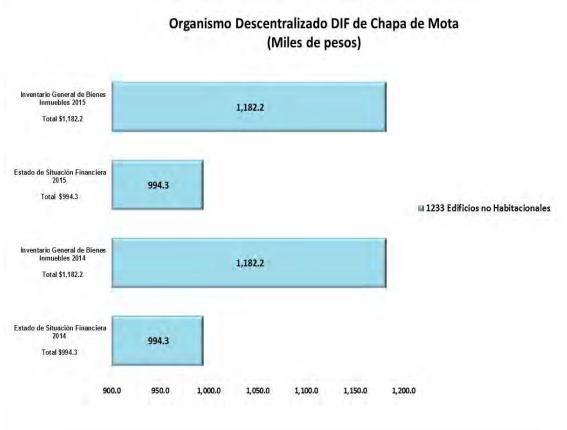
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013".

Organismo Descentralizado DIF de Chana de Mota





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

| | | | ido de Situación | zado DIF de Cnapa de Mota Financiera Comparativo siembre de 2015 | | | |
|---|---------|---------|------------------------|--|---------|---------|------------------------|
| | | | (Miles | de pesos) | | | |
| Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 | Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 |
| Activo | | | | Pasivo | | | |
| Circulante | 40.5 | 51.6 | -11.1 | Circulante | - 260.2 | -5.5 | - 254.7 |
| Efectivo y Equivalentes | -5.2 | 0.3 | -5.5 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | - 260.2 | -5.5 | - 254.7 |
| Efectivo | -4.8 | | -2.5 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 0.1 | 27.7 | - 27.6 |
| Bancos/Tesorería | -0.4 | 2.6 | - 3.0 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 24.5 | 29.6 | -5.1 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 45.7 | 51.3 | - 5.6 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | -288.5 | - 66.5 | - 222.0 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 45.7 | 51.3 | -5.6 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 3.7 | 3.7 | |
| No Circulante | 2,874.7 | 1,831.7 | 1,043.0 | No Circulante | 277.6 | 317.9 | - 40.3 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 994.3 | 994.3 | | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 277.6 | 317.9 | - 40.3 |
| Edificios no Habitacionales | 994.3 | 994.3 | | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | 277.6 | 317.9 | -40.3 |
| Bienes Muebles | 1,880.4 | 837.4 | 1,043.0 | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 265.1 | 265.1 | | Total Pasivo | 17.4 | 312.4 | - 295.0 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 53.2 | 53.2 | | Hacienda Pública / Patrimonio | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 1,532.2 | 489.2 | 1,043.0 | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 2,356.6 | 1,313.6 | 1,043.0 |
| Otros Bienes Muebles | 29.9 | 29.9 | | Aportaciones | 2,356.6 | 1,313.6 | 1,043.0 |
| | | | | Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 541.2 | 257.3 | 283.9 |
| | | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 283.8 | -110.8 | 394.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

2,915.2

1,883.3

Total del Activo

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

1,031.9

Resultados de Ejercicios Anteriores

Total Patrimonio

Total del Pasivo y Patrimonio

257.4

2,897.8

2,915.2

368.1

1,570.9

1,883.3

-110.7

1,326.9

1,031.9





- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- El saldo de los rubros del Estado de Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo presentado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

• Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente documentos comerciales por pagar a largo plazo y proveedores por pagar a corto plazo.





ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 |
|---------|--|---|
| 4,951.4 | 4,537.7 | 413.7 |
| 270.9 | 137.6 | 133.3 |
| | | |
| 4,641.2 | 4,282.9 | 358.3 |
| 39.3 | 117.2 | - 77.9 |
| 4.951.4 | 4.537.7 | 413.7 |
| ., | ., | |
| 4,667.6 | 4,648.5 | 19.1 |
| 4,642.9 | 4,646.9 | - 4.0 |
| 3,799.8 | 3,932.2 | - 132.4 |
| 344.1 | 322.6 | 21.5 |
| 499.0 | 392.1 | 106.9 |
| 24.7 | 1.6 | 23.1 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| 4,667.6 | 4,648.5 | 19.1 |
| | | |
| | 4,951.4 270.9 4,641.2 39.3 4,951.4 4,667.6 4,642.9 3,799.8 344.1 499.0 24.7 | 4,951.4 4,537.7 270.9 137.6 4,641.2 4,282.9 39.3 117.2 4,951.4 4,537.7 4,667.6 4,648.5 4,642.9 4,646.9 3,799.8 3,932.2 344.1 322.6 499.0 392.1 24.7 1.6 |



Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores

Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014

Revalúos Reservas



- 110.8

1,571.0

2,897.8

- 5.3

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

| Al 31 | I de Diciembre de | 2015 | | | |
|--|---|---|---|---------------------------------|---------|
| | (Miles de pesos) | | | | |
| Concepto | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | 373.5 | | | 373.5 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | 1,313.6 | | | | 1,313.6 |
| Aportaciones | 1,313.6 | | | | 1,313.6 |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | | - 116.1 | | | - 116.1 |

- 110.8

- 5.3

257.4

257.4

283.8

Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota Estado de Variación en la Hacienda Pública

Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 1,043.0 1,043.0 Aportaciones 1,043.0 1,043.0 Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 283.8 283.8 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 283.8 283.8 Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas

1,313.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

2,356.6





ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|-----------|------------|
| Activo | | |
| Activo Circulante | 11.1 | |
| Efectivo y Equivalentes | 5.5 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 5.6 | |
| Activo no Circulante | | 1,043.0 |
| Bienes Muebles | | 1,043.0 |
| Pasivo | | |
| Pasivo Circulante | | 254.7 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 254.7 |
| Pasivo no Circulante | | 40.3 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | | 40.3 |
| Hacienda Pública / Patrimonio | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 1,043.0 | |
| Aportaciones | 1,043.0 | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 394.6 | 110.7 |
| Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro) | 394.6 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 110.7 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | | _ |
| Total | I 1,448.7 | 1,448.7 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | Importe 2015 | Importe 2014 |
|---|--------------|--------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 4,087.6 | 3,649.1 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 270.9 | |
| Participaciones y Aportaciones | | 3,513. |
| Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas | 3,881.8 | |
| Otros Orígenes de Operación | -65.1 | 135. |
| Aplicación | 4,099.4 | 3,850.0 |
| Servicios Personales | 3,237.1 | 3,169.2 |
| Materiales y Suministros | 342.0 | 319. |
| Servicios Generales | 495.6 | 360. |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 24.7 | 1. |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | -11.8 | -201. |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | 6.7 | 80. |
| Otros Orígenes de Inversión | 6.7 | 80. |
| Aplicación | 0.4 | 12. |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 0.4 | 12.4 |
| Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión | 6.3 | 68.: |
| Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Aplicación | | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -5.5 | -133.: |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 0.3 | 133. |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | -5.2 | 0. |
| FUENTE: Flaboración del OCFFM con información de la Cuente Dública de la catida | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





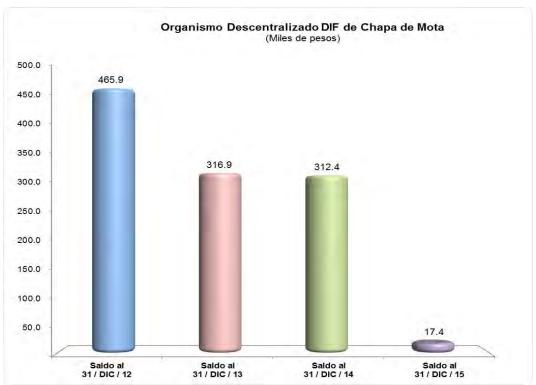
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

| Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota (Miles de pesos) | | | | | | | | | |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--|--|--|--|--|
| Concepto | Saldo al 31 / DIC / 12 | Saldo al 31 / DIC / 13 | Saldo al 31 / DIC / 14 | Saldo al 31 / DIC / 15 | | | | | |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | | | 27.7 | 0.1 | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 24.5 | 24.6 | 29.6 | 24.5 | | | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | - 155.8 | - 189.6 | - 66.5 | - 288.5 | | | | | |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 3.7 | 3.7 | 3.7 | 3.7 | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Largo Plazo | 593.5 | | | | | | | | |
| Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | | 478.2 | 317.9 | 277.6 | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Total | 465.9 | 316.9 | 312.4 | 17.4 | | | | | |





GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en documentos comerciales por pagar a largo plazo.





PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota

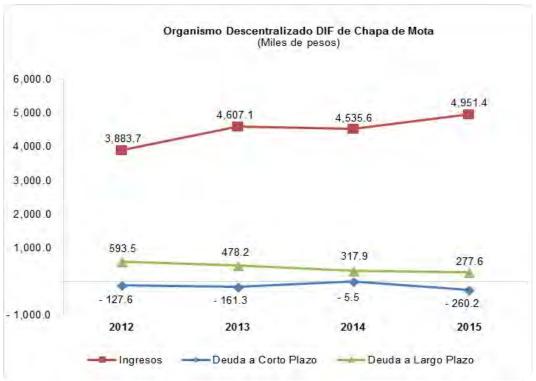
(Miles de pesos)

| . ~ | Ingresos | | % de Deuda | | |
|------|----------|------------------|------------------|-------|------------------------|
| Año | | A Corto Plazo | A Largo Plazo | Total | Contra los Ingresos |
| 2012 | 3,883.7 | - 127.6 | 593.5 | 465.9 | 12.0 |
| 2013 | 4,607.1 | - 161.3 | 478.2 | 316.9 | 6.9 |
| 2014 | 4,535.6 | - 5.5 | 317.9 | 312.4 | 6.9 |
| 2015 | 4,951.4 | - 260.2 | 277.6 | 17.4 | 0.4 |





GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto y largo plazo revela una disminución respecto del ejercicio 2014.





CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa

Diferencia

(Miles de Pesos)

CFE

ISSEMYM -78.5

571.3

- 649.8





OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Chapa de Mota, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS







Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Chapa de Mota corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutado por la entidad: 02 03 01 01 "Prevención Médica para la Comunidad", 02 05 06 03 "Alimentación para la Población Infantil", 02 06 05 01 "Alimentación y Nutrición Familiar", 02 06 08 01 "Protección a la Población Infantil", 02 06 08 02 "Atención a Personas con Discapacidad", 02 06 08 03 "Apoyo a los Adultos Mayores", 02 06 08 04 "Desarrollo Integral de la Familia", 02 06 08 05 "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" y 02 06 08 06 "Oportunidades para los Jóvenes"; los resultados se presentan a continuación:





| Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015 | | | | | | | |
|---|----------|---|--|------------------------------------|-------------|--------------|-------------|
| N. O. II. | | Programa | Indicador a | Rango de Cumplimiento (porcentaje) | | | |
| Núm. | Código | Presupuestario | Nivel Propósito | 0.0 - 49.9 | 50.0 - 75.9 | 76.0 - 100.9 | 101.0 a más |
| 1 | 02030101 | Prevención Médica para la Comunidad | | | | | |
| 2 | 02050603 | Alimentación para la Población Infantil | | | | | |
| 3 | 02060501 | Alimentación y Nutrición Familiar | | | | | |
| 4 | 02060801 | Protección a la Población Infantil | | | | | |
| 5 | 02060802 | Atención a Personas con Discapacidad | | | | | |
| 6 | 02060803 | Apoyo a los Adultos Mayores | La entidad no remitió información del avance acumulado de indicadores de estos programas en términos del formato "Concentra anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 20 solicitado por el OSFEM. | | | | Concentrado |
| 7 | 02060804 | Desarrollo Integral de la Familia | | | | | |
| 8 | 02060805 | El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género | | | | | |
| 9 | 02060806 | Oportunidades para los Jóvenes | | | | | |
| | Total d | le Indicadores de N | livel Propósito | | | 0 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.





Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015", el Sistema Municipal DIF de Chapa de Mota no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2535/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3167/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3950/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2536/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3168/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3951/2015 de fechas 18 de septiembre, 27 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto





Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

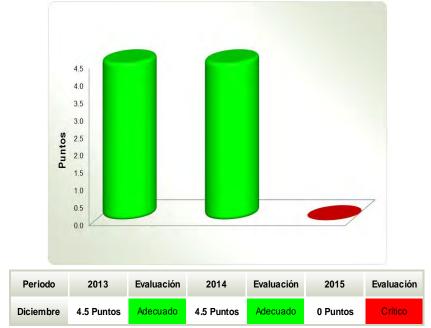
Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:





FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones III, X, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

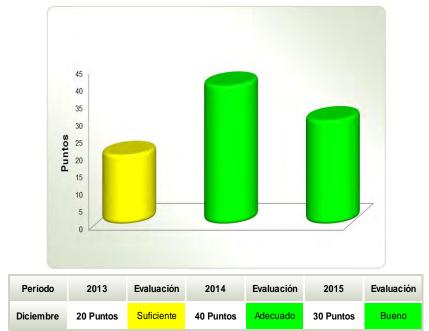
Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.





Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Bueno**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental en términos de los "Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Manual de Organización, Organigrama y Reglamento Interior, sin embargo carece de Manual de Procedimientos. Cabe destacar que la entidad disminuyó su nivel de desempeño, con respecto al ejercicio 2014.





Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir el Manual de Procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3167/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3168/2015, ambos de fecha 27 de octubre de 2015 respectivamente.





EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

| Código | Nombre del Programa |
|----------|---|
| 02030101 | Prevención Médica para la Comunidad |
| 02050603 | Alimentación para la Población Infantil |
| 02060501 | Alimentación y Nutrición Familiar |
| 02060801 | Protección a la Población Infantil |
| 02060802 | Atención a Personas con Discapacidad |
| 02060803 | Apoyo a los Adultos Mayores |
| 02060804 | Desarrollo Integral de la Familia |
| 02060805 | El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género |
| 02060806 | Oportunidades para los Jóvenes |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHAPA DE MOTA



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Chapa de Mota en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:







| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | Recomendación |
|--------------|-------------|---|-------------------------------|---|--|
| Codigo | Categoria | Descripcion | del Proyecto | Presupuesto | Recomendacion |
| | | | | Modificado Ejercido | |
| 02030101 | Programa | Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos) | | | |
| | | | | | |
| 0203010101 | Subprograma | Prevención Médica Iterativa | | | |
| 020301010101 | Proyectos | Medicina Preventiva | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluadopor el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud. |
| 020301010102 | | Vigilancia y Blindaje Epidemiológico | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluadopor el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud. |
| 0203010102 | Subprograma | Promoción Cultural de la Salud | | | |
| 020301010201 | Proyectos | Promoción de la Salud | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluadopor el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a informar a la población sobre los temas relacionados con la salud, para disminuir enfermedades. |
| 020301010202 | | Prevención de las Adicciones | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población. |
| 020301010203 | | Entornos y Comunidades Saludables | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas. |







| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|---|---|
| 02050603 | Programa | Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos) | | | |
| 0205060301 | Subprograma | Asistencia Alimentaria a Menores | | | |
| 020506030101 | Proyectos | Desayunos Escolares | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercició fiscal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo. |
| 020506030102 | Desay | | Sin información | | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica. |
| 02060501 | Programa | Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos) | | | |
| 0206050101 | Subprograma | Alimentación y Nutrición para la Familia | | | |
| 020605010101 | | Estudios Nutricionales | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional. |
| 020605010102 | Proyectos | Dotación Alimenticia a Población Marginada | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor indice de marginación. |
| 020605010103 | | Cultura Alimentaria | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada. |







| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|---|---|
| 02060501 | Programa | Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos) | | | |
| 0206050101 | Subprograma | Alimentación y Nutrición para la Familia | | | |
| 020605010104 | | Asistencia Alimentaria a Familias | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos. |
| 020605010105 | | Huertos Familiares | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de capacitación para huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización. |
| 02060801 | Programa | Protección a la Población Infantil (Tres proyectos) | | | |
| 0206080101 | Subprograma | Protección a la Integridad del Menor | | | |
| 020608010103 | | Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocados a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil. |
| 020608010104 | Proyectos | Menores en Situación de Migración no Acompañada | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración. |
| 020608010105 | | Promoción de la Participación Infantil | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos. |







| | | | Porcentaje de | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 | |
|--------------|-------------|---|---------------|---|--|
| Código | Categoría | Descripción | Cumplimiento | (miles de pesos) | Recomendación |
| | | | del Proyecto | Presupuesto | |
| | | | | Modificado Ejercido | |
| 02060802 | Programa | Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos) | | | |
| 0206080201 | Subprograma | Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad | | | |
| 020608020102 | Proyecto | Orientación e Información sobre Discapacidad | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad. |
| 0206080202 | Subprograma | Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad | | | |
| 020608020201 | Proyectos | Capacitación a Personas con Discapacidad | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas. |
| 020608020202 | | Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas fisicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales. |
| 0206080203 | Subprograma | Rehabilitación a Personas con Discapacidad | | | |
| 020608020301 | Denusates | Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda realizar actividades tendentes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad. |
| 020608020302 | Proyectos | Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda realizar actividades tendentes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad. |







| | | | Porcentaje de | Estado Analítico del Presupuesto d | e Egresos 2015 | |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------------------------|----------------|--|
| Código | Categoría | Descripción | Cumplimiento | (miles de | pesos) | Recomendación |
| | | | del Proyecto | Presupu | esto | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 02060803 | Programa | Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos) | | | | |
| 0206080301 | Subprograma | Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores | | | | |
| 020608030102 | Proyecto | Asistencia Social a los Adultos Mayores | | Sin información | | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos. |
| 0206080302 | Subprograma | Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores | | | | |
| 020608030201 | Proyecto | Círculos de Adultos Mayores | | Sin información | | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores. |
| 02060804 | Programa | Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos) | | | | |
| 0206080401 | Subprograma | Prevención y Bienestar Familiar | | | | |
| 020608040101 | Provedes | Fomento a la Integración de la Familia | | Sin información | | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales; así como problemáticas que enfrentan las familias actualmente. |
| 020608040102 | Proyectos | Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso | | Sin información | | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato. |







| | | | | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 | |
|--------------|-------------|--|-------------------------------|---|--|
| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento | (miles de pesos) | Recomendación |
| | | | del Proyecto | Presupuesto | |
| | | | | Modificado Ejercido | |
| 02060804 | Programa | Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos) | | | |
| 0206080401 | Subprograma | Prevención y Bienestar Familiar | | | |
| 020608040103 | | Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda brindar orientación social y asistencia juridica al menor en estado de unerabilidad y a familias de escasos recursos. |
| 020608040106 | | Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físical 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastomos emocionales y conductuales en la población. |
| 02060805 | Programa | El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos) | | | |
| 0206080501 | Subprograma | Integración de la Mujer al Desarrollo Económico | | | |
| 020608050101 | | Capacitación de la Mujer para el Trabajo | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica. |
| 020608050102 | Proyectos | Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infamilies, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras. |
| 020608050103 | | Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer | | Sin información | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físical 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos. |







| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Presupuesto o (miles de Presup Modificado | de Egresos 2015 pesos) | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|--|---------------------------|---|
| 0206080502 | Subprograma | Participación Social de la Mujer | | | | |
| 020608050201 | | Fomento a la Cultura de Equidad de Género | | Sin información | | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físcal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. |
| 020608050202 | Proyectos | Atención Integral a la Madre Adolescente | | Sin información | | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas fisicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomieda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo. |
| 02060806 | Programa | Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos) | | | | |
| 0206080601 | Subprograma | Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil | | | | |
| 020608060102 | | Bienestar y Orientación Juvenil | | Sin información | | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes. |
| 020608060103 | Proyectos | Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente | | Sin información | | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio físical 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes. |



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHAPA DE MOTA



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto | | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|--|----------|--|
| 02060806 | Programa | Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos) | | Modificado | Ejercido | |
| 0206080602 | Subprograma | Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud | | | | |
| 020608060201 | Proyectos | Expresión Juvenil | | Sin información | | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política. |
| 020608060202 | | Asistencia Social a la Juventud | | Sin información | | La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de este proyecto, así como del presupuesto en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 de su Programa Anual evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores se aprecia que el Sistema Municipal DIF no remitió información del cumplimiento de las metas en los programas Anuales (PA) evaluados por el OSFEM, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2535/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3167/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3950/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2536/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3168/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3951/2015 de fechas 18 de septiembre, 27 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

| Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota | | | | | |
|---|---------|--|--|--|--|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios | | | |
| Cuenta con Manuales de Contabilidad. | Sí | | | | |
| 2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. | Sí | | | | |
| 3. Publica el inventario actualizado en internet. | No | El inventario no se actualizó en la página web de la entidad. | | | |
| 4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles. | Sí | | | | |
| 5. Realiza los registros contables con base acumulativa. | Sí | | | | |
| 6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables. | Sí | | | | |
| 7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC. | Sí | Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal. | | | |
| 8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen. | Sí | | | | |
| 9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo. | Sí | Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios. | | | |
| 10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática). | Sí | | | | |







| Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota | | | | |
|---|---------|--|--|--|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios | | |
| 11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley. | Sí | | | |
| 12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances. | Sí | Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas. | | |
| 13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública. | Sí | | | |
| 14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo. | Sí | | | |





CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) Cumplió Nombre del Formato Comentarios SÍ NO 1. Estado de Situación Financiera. No 2. Estado de Variación de la Hacienda Pública. No 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera. No 4. Notas a los Estados Financieros. No 5. Estado Analítico del Activo. No 6. Norma para establecer la estructura del Calendario de No Ingresos base mensual. 7. Norma para establecer la estructura del Calendario del No Presupuesto de Egresos base mensual. 8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos Nο y del Presupuesto de Egresos. 9. Norma para armonizar la presentación de la información No adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. 10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. 11. Norma para establecer la estructura de información de No montos pagados por ayudas y subsidios. 12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo No

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.





HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

| | Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota | | | | |
|------|--|---|--|--|--|
| Núm. | Hallazgo | Recomendación | | | |
| 1 | En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de otro bienes muebles y documentos comerciales por pagar a largo plazo presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México. | Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | |
| 2 | El Estado de Situación Financiera Comparativo y el anexo al Estado de Situación Financiera revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza. | Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | |
| 3 | El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año. | Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | | |
| 4 | El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo. | Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | |
| 5 | La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente. | Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | |
| 6 | En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 649.8 miles de pesos. | Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | |
| 7 | Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo. | Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | |
| 8 | La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web. | Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | | |



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHAPA DE MOTA



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El Estado de Situación Financiera Comparativo revela cuentas que no se utilizan en el Estado de México.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Chapa de Mota, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente del Organismo, como superior jerárquico.





PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Chapa de Mota **Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales** Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

(Miles de pesos)

| Observaciones | Importe | Observaciones | Importe | Observaciones por Solventar | Importe por |
|---------------|-----------|---------------|------------|-----------------------------|-------------|
| Determinadas | observado | Solventadas | Solventado | | Solventar |
| 9 | 21.6 | 9 | 21.6 | 0 | 0 |

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

| Núm. | Nombre del Indicador | Comentarios de la Evaluación 2015 | Recomendaciones |
|------|--|--|--|
| 1 | Matriz de Indicadores para Resultados | El Sistema Municipal DIF de Chapa de Mota no dio cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015. | Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados. |
| 2 | Transparencia | No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM. | Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados. |
| 3 | Documentos para el Desarrollo Institucional | El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los "Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Manual de Procedimientos. | Se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir el Manual de Procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. |
| 4 | Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas | El Sistema Municipal DIF no remitió información del cumplimiento de las metas, así como del presupuesto en los Programas Anuales (PA) evaluados por el OSFEM. | Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



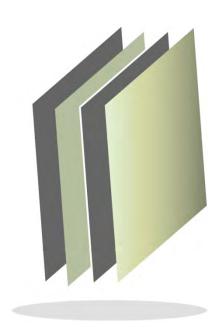
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHAPA DE MOTA



La Contraloría Interna Municipal de Chapa de Mota, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapa de Mota







CONTENIDO

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

207





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHAPA DE MOTA



Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte" con el que operaron los Institutos, a través del "Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Chapa de Mota, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHAPA DE MOTA



física y deporte en el municipio de Chapa de Mota, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.





Municipio de Chapultepec









CONTENIDO

| PRESENTACIÓN | 215 |
|-------------------------------|-----|
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 218 |
| EVALUACIÓN DE PROGRAMAS | 279 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 309 |



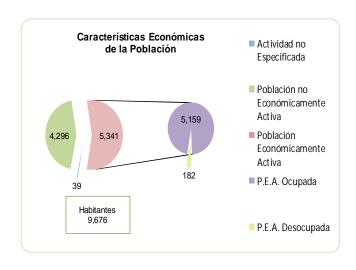


PRESENTACIÓN

El municipio de Chapultepec se establece el 7 de octubre de 1869.

Características Económicas de la Población

| NZ 1112 | |
|---|----------|
| Núm. Habitantes | 9,676 |
| Población Económicamente Activa: | 5,341 |
| Ocupada | 5,159 |
| Desocupada | 182 |
| Población no Económicamente Activa | 4,296 |
| Población con Actividad no Especificada | 39 |
| | |
| Población en Pobreza Extrema: | 4,710 |
| Ingreso Per-Cápita | 4,915.5 |
| Deuda Per-Cápita | 370.3 |
| , | |
| Indice de rezago social | -1.34905 |
| Grado de marginación | Muy Bajo |



Distribución Territorial

| Densidad de población (hab./km²): | 767.9 |
|---|-------|
| Total de localidades: | 8 |
| Localidades con mayor población: | |
| Chapultepec | 6,004 |
| Unidad Habitacional Santa Teresa | 2,602 |
| Colonia La Presa (Ejido de Chapultepec) | 613 |



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:

39

Hay 39 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 1% de la población municipal.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español:

De las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena ninguna declaró no hablar español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

| Náhuatl | 30.8% | Equivalente a 12 personas |
|---------|-------|---------------------------|
| Otomí | 25.6% | Equivalente a 10 personas |

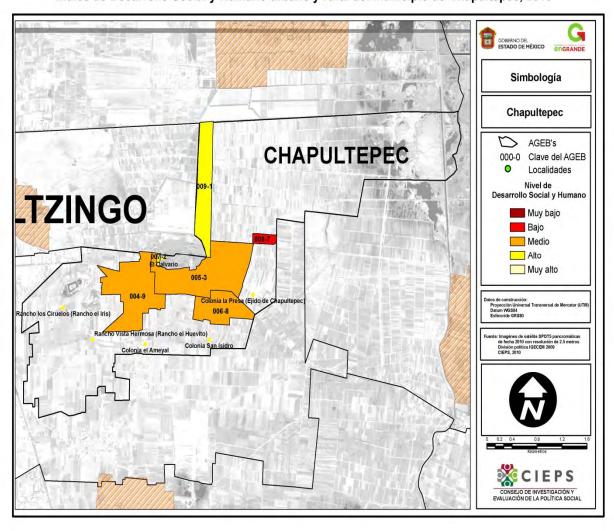
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.





MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Chapultepec, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.





INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Chapultepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso





PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- 3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.





- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
- h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- n) Determinar la razón financiera de solvencia.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
- 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
- 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.







- 10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
- 11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
- 12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
- 13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
- 14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.





- 15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
- 18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
- 19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
- 20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
- 21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- 22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
- 23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.





- 24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Chapultepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Chapultepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información





financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



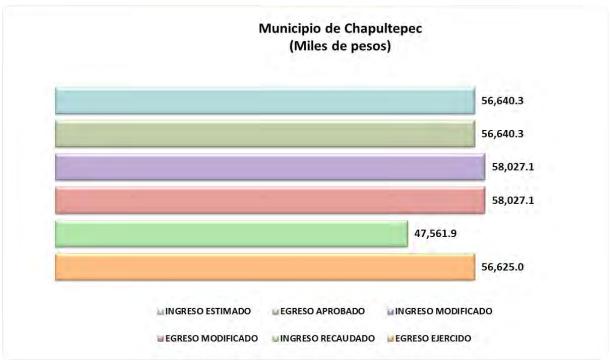


COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

| | | Municipio de (Miles de | | | | |
|---------------------------|----------|----------------------------------|-----------------|----------------|--------------------|----------|
| Fuente | Estimado | Ingres | so Recaudado | Eç Aprobado | reso Modificado | Ejercido |
| Cuenta Pública Anual | 56,640.3 | 58,027.1 | 47,561.9 | 56,640.3 | 58,027.1 | 56,625.0 |
| Informe Mensual Diciembre | 56,640.3 | 58,027.1 | 47,561.9 | 56,640.3 | 58,027.1 | 56,919.2 |
| Diferencia | | | | | | -294.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota**: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015







ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

| | Municipio de Chapu | | | | |
|---|-------------------------|-----|---|--------------------------|--------------------|
| | (Miles de pesos | | Ingreso Recaudado | D. | |
| | | | G | | |
| Concepto | Municipio | DIF | Organismo Operador de Agua ¹ | Instituto del Deporte | Integración |
| Impuestos | 4,192.6 | | | | 4,192.6 |
| Predial | 2,710.7 | | | | 2,710.7 |
| Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles | 1,104.5 | | | | 1,104.5 |
| Sobre Conjuntos Urbanos Sobre Anuncios Publicitarios | | | | | |
| Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos | | | | | |
| Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje Accesorios de Impuestos | 377.4 | | | | 377.4 |
| Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | 98.1 | | | | 98.1 |
| Derechos | 4,291.6 | | | | 4,291.6 |
| De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción | 3,124.1 | | | | 3,124.1 |
| Del Registro Civil | 186.6 | | | | 186.6 |
| De Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 136.0 | | | | 136.0 |
| Otros Derechos | 427.4 | | | | 427.4 |
| Accesorios de Derechos | 417.4 | | | | 417.4 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones d la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | e | 7. | - | 90.7 | 98.0 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 38,586.0 | | | | 38,586.0 |
| Ingresos Federales | 34,878.2 | | | | 34,878.2 |
| Participaciones Federales | 23,096.4 | | | | 23,096.4 |
| FISM FORTAMUNDF | 1,588.5 5,198.3 | | | | 1,588.5 5,198.3 |
| SUBSEMUN | 3,190.3 | | | | 5,196.5 |
| Remanentes de Ramo 33 | | | | | |
| Remanente de otros Recursos Federales | 4.005.0 | | | | 4.005.0 |
| Otros Recursos Federales | 4,995.0 | | | | 4,995.0 |
| Ingresos Estatales | 3,707.8 597.3 | | | | 3,707.8 597.3 |
| Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM | 397.3 | | | | 397.3 |
| PAD | | | | | |
| FEFOM | 2,934.8 | | | | 2,934.8 |
| Remanentes PAD | | | | | |
| Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales | 175.7 | | | | 175.7 |
| Convenios | 17 0.7 | | | | 175.7 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | |
| Otros Ingresos y Beneficios | 138.6 | 0. | 1 | 6.0 | 144.7 |
| Ingresos Financieros | 84.6 | 0. | .1 | | 84.6 |
| Ingresos Extraordinarios | | | | | 2 1.0 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 54.1 | | | 6.0 | 60.0 |
| Otros ingresos y Beneficios Varios | | | | | |
| Total | 47,561.9 | 7. | 4 | 96.6 | 47,665 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado. 1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.





ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO **DE EGRESOS INTEGRADO**

| | • | de Chapultepec de pesos) | | | |
|--|-----------|-----------------------------|--|--------------------------|-------------|
| Concepto | Municipio | DIF | Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua ¹ | Instituto del Deporte | Integración |
| Servicios Personales | 26,211.8 | 2,428.7 | | 321.3 | 28,961.8 |
| Materiales y Suministros | 2,238.2 | 165.2 | | 30.4 | 2,433.7 |
| Servicios Generales | 7,765.8 | 371.0 | | 103.9 | 8,240.8 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,627.5 | 2.2 | | 10.0 | 1,639.7 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 829.5 | | | | 829.5 |
| Inversión Pública | 14,708.7 | | | | 14,708.7 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | |
| Deuda Pública | 638.0 | 54.6 | | 9.4 | 702.0 |
| Total | 54,019.5 | 3,021.7 | | 475.0 | 57,516.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ No cuenta con Organismo Operador de Agua.





ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

| | | Ingre | (Miles de | Chapultepec e pesos) | | | Variació | n | | |
|--|-----------|----------|------------|-------------------------|---------------|--------------|---------------|---------|-----------|---------|
| Concepto | Recaudado | Estimado | Modificado | Recaudado | Modificado - | Estimado | Recaudado - M | | 2015 - 20 | 114 |
| Concepto | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | Absoluta | % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| Impuestos | 3,294.5 | 3,286.4 | 4,366.4 | 4,192.6 | 1,080.0 | 32.9 | - 173.9 | - 4.0 | 898.1 | 27.3 |
| Predial | 2,600.2 | 2,552.2 | 2,712.2 | 2,710.7 | 160.0 | 6.3 | - 1.5 | - 0.1 | 110.5 | 4.2 |
| Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles | 288.4 | 364.4 | 1,214.4 | 1,104.5 | 850.0 | 233.2 | - 110.0 | - 9.1 | 816.1 | 283.0 |
| Sobre Conjuntos Urbanos | 46.0 | 35.7 | 35.7 | | | | - 35.7 | - 100.0 | - 46.0 | - 100.0 |
| Sobre Anuncios Publicitarios | 2.3 | 3.2 | 3.2 | | | | - 3.2 | - 100.0 | - 2.3 | - 100.0 |
| Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos | 1.1 | 10.0 | 10.0 | | | | - 10.0 | - 100.0 | - 1.1 | - 100.0 |
| Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje | | | | | | | | | | |
| Accesorios de Impuestos | 356.5 | 320.9 | 390.9 | 377.4 | 70.0 | 21.8 | - 13.5 | - 3.5 | 20.9 | 5.9 |
| Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | 107.8 | 168.8 | 168.8 | 98.1 | | | -70.7 | - 41.9 | - 9.7 | - 9.0 |
| Derechos | 3,750.0 | 4,621.8 | 4,683.8 | 4,291.6 | 62.0 | 1.3 | - 392.1 | - 8.4 | 541.6 | 14.4 |
| De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción | 2,966.5 | 3,361.6 | 3,361.6 | 3,124.1 | | | - 237.5 | -7.1 | 157.6 | 5.3 |
| Del Registro Civil | 167.2 | 170.7 | 180.7 | 186.6 | 10.0 | 5.9 | 5.9 | 3.3 | 19.4 | 11.6 |
| De Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 60.2 | 102.0 | 137.0 | 136.0 | 35.0 | 34.3 | - 1.0 | - 0.7 | 75.8 | 125.9 |
| Otros Derechos | 343.6 | 595.2 | 612.2 | 427.4 | 17.0 | 2.9 | - 184.7 | - 30.2 | 83.8 | 24.4 |
| Accesorios de Derechos | 212.5 | 392.3 | 392.3 | 417.4 | | | 25.1 | 6.4 | 204.9 | 96.4 |
| Productos de Tipo Corriente | | 14.5 | 14.5 | | | | - 14.5 | - 100.0 | | |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 22.7 | 41.9 | 286.6 | 254.9 | 244.7 | 583.7 | - 31.7 | -11.1 | 232.2 | 1,022.9 |
| Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | | | | | | | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 36,263.6 | 48,224.9 | 48,224.9 | 38,586.0 | | | - 9,638.9 | - 20.0 | 2,322.4 | 6.4 |
| Ingresos Federales | 29,791.5 | 35,763.5 | 35,763.5 | 34,878.2 | | | - 885.3 | - 2.5 | 5,086.7 | 17.1 |
| Participaciones Federales | 20,876.8 | 23,097.3 | 23,097.3 | 23,096.4 | | | - 0.9 | | 2,219.6 | 10.6 |
| FISM | 1,572.3 | 1,588.5 | 1,588.5 | 1,588.5 | | | | | 16.2 | 1.0 |
| FORTAMUNDF SUBSEMUN | 5,129.0 | 5,198.3 | 5,198.3 | 5,198.3 | | | | | 69.3 | 1.4 |
| Remanentes de Ramo 33 | | 876.4 | 876.4 | | | | - 876.4 | - 100.0 | | |
| Remanente de otros Recursos Federales | | | | | | | | | | |
| Otros Recursos Federales | 2,213.4 | 5,003.0 | 5,003.0 | 4,995.0 | | | - 8.0 | - 0.2 | 2,781.6 | 125.7 |
| Ingresos Estatales | 6,472.1 | 12,461.4 | 12,461.4 | 3,707.8 | | | - 8,753.5 | - 70.2 | - 2,764.3 | - 42.7 |
| Participaciones Estatales | 558.8 | 545.2 | 545.2 | 597.3 | | | 52.1 | 9.6 | 38.5 | 6.9 |
| Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM | 19.6 | | | | | | | | - 19.6 | - 100.0 |
| PAD | | | | | | | | | | |
| FEFOM Remanentes PAD | 5,719.6 | 5,869.6 | 5,869.6 | 2,934.8 | | | | | - 2,784.8 | - 48.7 |
| Remanentes FEFOM | | 5,763.1 | 5,763.1 | | | | - 5,763.1 | - 100.0 | | |
| Otros Recursos Estatales | 174.1 | 283.4 | 283.4 | 175.7 | | -107.7 -38.0 | | | 1.6 | 0.9 |
| Convenios | | | | | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | | | | | |
| Otros Ingresos y Beneficios | 767.4 | 282.0 | 282.0 | 138.6 | | -143.4 -50.8 | | | - 628.8 | - 81.9 |
| Ingresos Financieros | 128.0 | 101.7 | 101.7 | 84.6 | - 17.1 - 16.9 | | | | - 43.4 | - 33.9 |
| Ingresos Extraordinarios | | | | | | | | | | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 639.4 | 180.3 | 180.3 | 54.1 | | | - 126.2 | - 70.0 | - 585.3 | - 91.5 |
| | | | | | | | | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

56,640.3

44,206.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

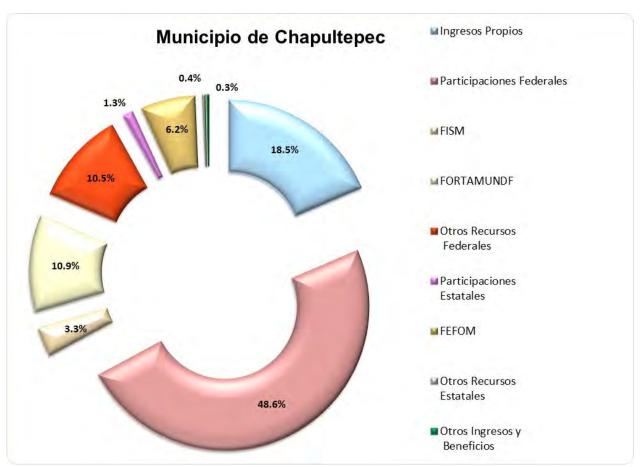
58,027.1

47,561.9





GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015







COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

| | Municipio de (Miles de | | | | Variad | ión |
|---------------------------|---------------------------|--------------|----------|----------|----------|------------|
| Concepto | | Ingresos Rec | audados | | 2015 - 2 | 2012 |
| Comospic | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Absoluta | Porcentual |
| Ingresos Propios | 8,285.0 | 7,838.6 | 7,175.0 | 8,837.2 | 552.2 | 6.7 |
| Participaciones Federales | 22,812.4 | 20,132.9 | 20,876.8 | 23,096.4 | 284.0 | 1.2 |
| FISM | 1,294.9 | 1,458.9 | 1,572.3 | 1,588.5 | 293.6 | 22.7 |
| FORTAMUNDF | 4,243.1 | 4,659.7 | 5,129.0 | 5,198.3 | 955.2 | 22.5 |
| Participaciones Estatales | | 1,131.9 | 558.8 | 597.3 | 597.3 | |
| Otros Recursos | 8,476.4 | 7,942.5 | 8,894.1 | 8,244.2 | -232.2 | -2.7 |
| Total | 45,111.8 | 43,164.5 | 44,206.0 | 47,561.9 | 2,450.1 | 5.4 |

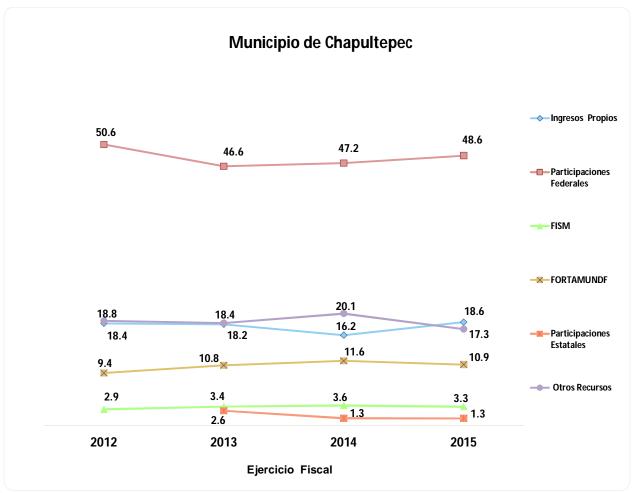
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



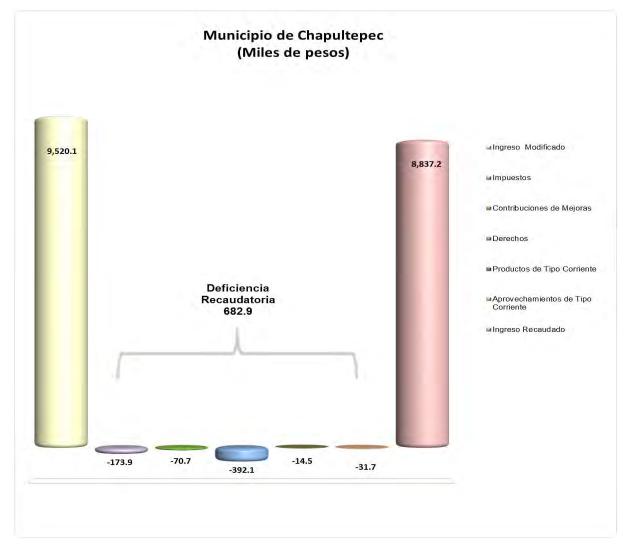
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el periodo de 2012 - 2015 el comportamiento de los ingresos propios muestran una tendencia decreciente de 14.5 por ciento, conformando un 18.6 por ciento de la recaudación total en 2015; cabe señalar que las fuentes principales son Participaciones Federales con 48.6 por ciento y Otros Recursos con 17.3 por ciento; caso contrario al comportamiento de las Participaciones Estatales los cuales presentan una variación porcentual decreciente de 1.3 por ciento para el período de análisis.





RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



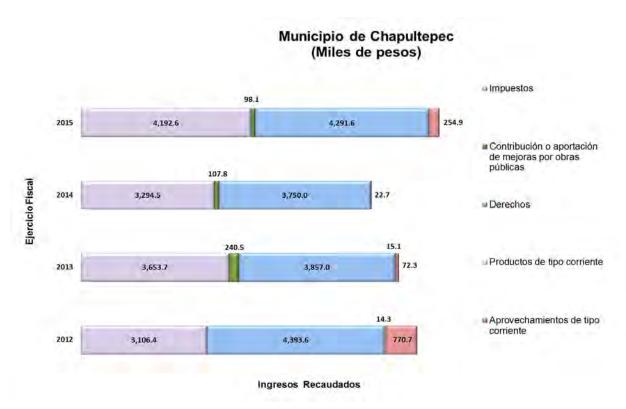
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 682.9 miles de pesos.





GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los Ingresos Propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzo la recaudación esperada en impuestos y derechos, sin embargo estos conceptos son los que registran una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.





ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO **DE EGRESOS COMPARATIVO**

| | | | | Mu | nicipio de Chapulte | pec | | | | | | | |
|---|----------|----------|------------|--------------|---------------------|----------|-----------------------|------------------|-------|-----------------|--------|----------|--------|
| | | | | Egresos | (ivilies de pesos) | | | | | Variación | | | |
| Concepto | Ejercido | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Modificado - Apr | obado | Ejercido - Modi | ficado | 2015-201 | 4 |
| | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | Absoluta | % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| Servicios Personales | 24,552.5 | 26,045.6 | 26,455.3 | | | 26,211.8 | 26,211.8 | 409.7 | 1.6 | - 243.5 | - 0.9 | 1,659.3 | 6.8 |
| Materiales y Suministros | 1,807.9 | 2,424.6 | 2,237.7 | | | 2,238.2 | 2,238.2 | - 186.8 | -7.7 | 0.4 | | 430.3 | 23.8 |
| Servicios Generales | 4,352.6 | 4,890.3 | 6,028.4 | | 1,422.3 | 6,343.5 | 7,765.8 | 1,138.1 | 23.3 | 1,737.4 | 28.8 | 3,413.2 | 78.4 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,612.8 | 3,625.5 | 3,542.8 | | | 4,233.0 | 4,233.0 | -82.7 | - 2.3 | 690.3 | 19.5 | 620.2 | 17.2 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 144.4 | 813.6 | 922.1 | | | 829.5 | 829.5 | 108.5 | 13.3 | - 92.5 | - 10.0 | 685.1 | 474.5 |
| Inversión Pública | 5,448.7 | 17,983.4 | 17,983.4 | | | 14,708.7 | 14,708.7 | | | - 3,274.8 | - 18.2 | 9,260.0 | 169.9 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | | | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | | | | | | | | |
| Deuda Pública | 755.2 | 857.4 | 857.4 | -294.2 | -52.4 | 984.6 | 638.0 | | | - 219.4 | - 25.6 | - 117.2 | - 15.5 |
| Total | 40,674.1 | 56,640.3 | 58,027.1 | -294.2 | 1,369.9 | 55,549.3 | 56,625.0 | 1,386.7 | 2.4 | -1,402.1 | -2.4 | 15,950.9 | 39.2 |

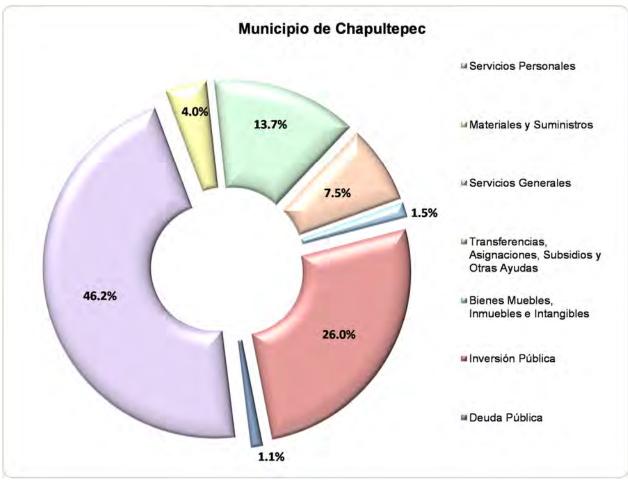
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





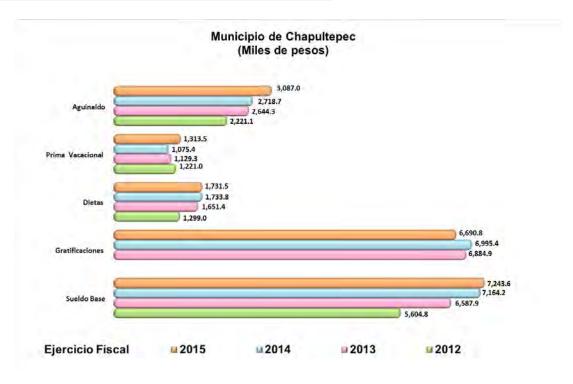
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015







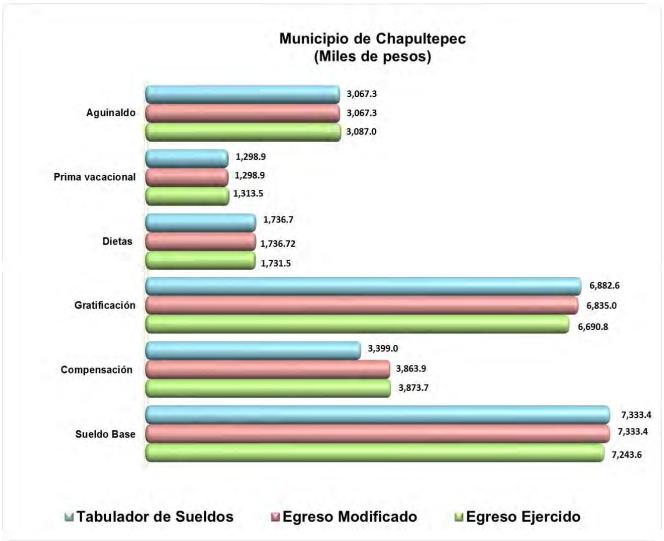
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000







COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



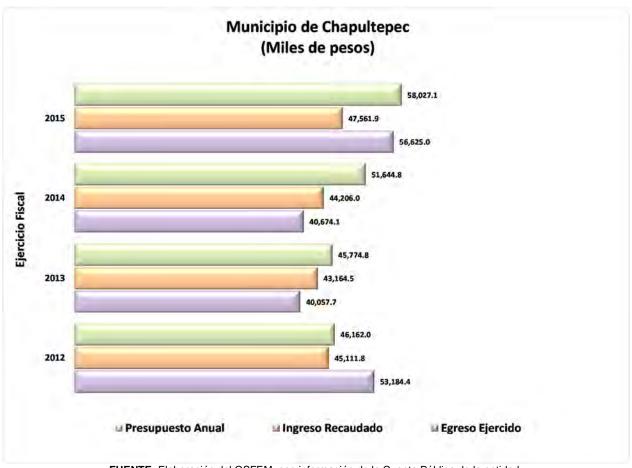
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que al cierre del ejercicio la entidad no ejerció el recurso de acuerdo a lo reportado en el tabulador de sueldos, no obstante se detecta que su egreso ejercido fue menor a su egreso modificado, es importante señalar que el monto total del tabulador de sueldos debe coincidir con el total del capítulo 1000.





GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO







CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

| | | M | unicipio de Chapu (Miles de pesos | • | | | | |
|---|----------|------------|--------------------------------------|-----------|----------|-----------------------|----------------------------|--------|
| Concepto | | | Egre | sos | | | Variació Ejercido - Mod | •• |
| облюци | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 36,986.0 | 38,264.2 | | 1,422.3 | 39,026.5 | 40,448.8 | 2,184.6 | 5.7 |
| Gasto de Capital | 18,797.0 | 18,905.5 | | | 15,538.2 | 15,538.2 | - 3,367.3 | - 17.8 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | 857.4 | 857.4 | - 294.2 | - 52.4 | 984.6 | 638.0 | -219.4 | - 25.6 |
| Total | 56,640.3 | 58,027.1 | -294.2 | 1,369.9 | 55,549.3 | 56,625.0 | -1,402.1 | -2.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

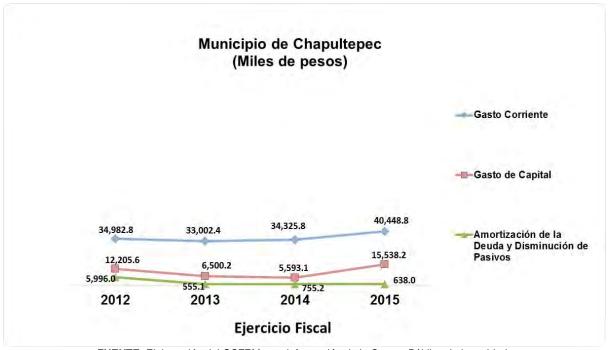
| | Municipio de Cha | apultepec | | | ,, . | ., |
|---|------------------|-------------|----------|----------|----------|------------|
| | (Miles de pe | sos) | | | Variad | ion |
| Omnomia | | Egresos Eje | ercido | | 2015 - | 2012 |
| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Absoluta | Porcentual |
| Servicios Personales | 21,544.8 | 23,586.6 | 24,552.5 | 26,211.8 | 4,667.0 | 21.7 |
| Materiales y Suministros | 2,563.6 | 1,676.9 | 1,807.9 | 2,238.2 | -325.4 | -12.7 |
| Servicios Generales | 7,163.0 | 3,835.1 | 4,352.6 | 7,765.8 | 602.8 | 8.4 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,711.4 | 3,903.8 | 3,612.8 | 4,233.0 | 521.6 | 14.1 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 573.6 | 164.9 | 144.4 | 829.5 | 255.9 | 44.6 |
| Inversión Pública | 11,632.0 | 6,335.3 | 5,448.7 | 14,708.7 | 3,076.7 | 26.5 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | |
| Deuda Pública | 5,996.0 | 555.1 | 755.2 | 638.0 | -5,358.0 | -89.4 |
| Total | 53,184.4 | 40,057.7 | 40,674.1 | 56,625.0 | 3,440.6 | 6.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

En la gráfica anterior se identifica una tendencia creciente para el período 2012-2015 del gasto corriente, siendo Servicios Personales (capitulo 1000), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (capítulo 4000) los conceptos que mayor variación porcentual presentan con 21.7 y 14.1 por ciento respectivamente; por otra parte el Gasto de Capital presenta una tendencia creciente siendo Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (capítulo 5000) con una variación porcentual de 44.6 por ciento.





CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

| | | | Muni | icipio de Chapultepe | ec | | | | |
|-----|---|----------|------------|----------------------|-----------|----------|-----------------------|--------------------------|--------|
| | | | | (Miles de pesos) | | | | | |
| Dep | pendencia General | | | Egreso | os | | | Variaci Ejercido - Mo | |
| · | | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| A00 | Presidencia | 5,757.8 | 5,792.8 | | | 6,269.1 | 6,269.1 | 476.3 | 8.2 |
| A01 | Comunicación Social | 627.2 | 627.2 | | | 580.3 | 580.3 | - 46.9 | -7. |
| A02 | Derechos Humanos | 139.7 | 139.7 | | | 133.2 | 133.2 | - 6.5 | - 4. |
| B00 | Sindicaturas | 1,352.4 | 1,352.4 | | | 1,283.6 | 1,283.6 | -68.8 | - 5. |
| C01 | Regiduría I | 677.0 | 677.0 | | | 662.0 | 662.0 | - 15.0 | - 2.: |
| C02 | Regiduría II | 538.9 | 538.9 | | | 518.9 | 518.9 | -20.1 | - 3. |
| C03 | Regiduría III | 631.1 | 631.1 | | | 609.0 | 609.0 | -22.1 | - 3.5 |
| C04 | Regiduría IV | 595.2 | 595.2 | | | 571.0 | 571.0 | -24.2 | - 4.1 |
| C05 | Regiduría V | 702.6 | 702.6 | | | 681.4 | 681.4 | -21.2 | - 3.0 |
| C06 | Regiduría VI | 532.5 | 532.5 | | | 499.0 | 499.0 | - 33.5 | - 6.3 |
| C07 | Regiduría VII | 434.3 | 434.3 | | | 476.8 | 476.8 | 42.4 | 9.8 |
| C08 | Regiduría VIII | 435.3 | 435.3 | | | 438.6 | 438.6 | 3.3 | 0.0 |
| C09 | Regiduría IX | 428.2 | 428.2 | | | 425.9 | 425.9 | - 2.3 | - 0.5 |
| C10 | Regiduría X | 432.3 | 432.3 | | | 422.4 | 422.4 | - 9.9 | - 2.3 |
| D00 | Secretaría del Ayuntamiento | 2,323.4 | 2,323.4 | | | 2,340.0 | 2,340.0 | 16.6 | 0.7 |
| F00 | Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 19,493.3 | 19,493.3 | | | 16,189.4 | 16,189.4 | - 3,303.9 | - 16.9 |
| H00 | Servicios Públicos | 7,473.7 | 8,602.4 | - 318.6 | 1,416.5 | 8,577.8 | 9,675.7 | 1,073.3 | 12. |
| 101 | Desarrollo Social | 1,103.2 | 1,103.2 | | | 1,098.0 | 1,098.0 | - 5.1 | - 0.5 |
| K00 | Contraloría | 540.0 | 540.0 | | | 612.3 | 612.3 | 72.3 | 13.4 |
| L00 | Tesorería | 4,625.4 | 4,739.8 | 24.5 | - 46.6 | 5,647.6 | 5,625.5 | 885.7 | 18.7 |
| N00 | Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico | 262.4 | 262.4 | | | 274.7 | 274.7 | 12.2 | 4.7 |
| O00 | Educación Cultural y Bienestar Social | 757.8 | 757.8 | | | 472.6 | 472.6 | - 285.3 | - 37. |
| Q00 | Seguridad Pública y Tránsito | 5,463.0 | 5,571.5 | | | 5,545.7 | 5,545.7 | - 25.8 | - 0. |
| R00 | Casa de Cultura | 1,313.7 | 1,313.7 | | | 1,220.1 | 1,220.1 | - 93.6 | -7. |
| | Total | 56,640.3 | 58,027.1 | -294.2 | 1,369.9 | 55,549.3 | 56,625.0 | -1,402.1 | -2.4 |

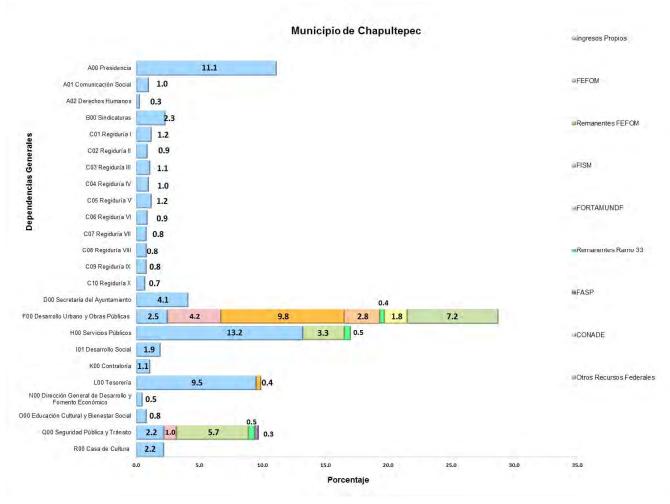
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La grafica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecuto el mayor porcentaje de gasto, seguido de servicios públicos.





CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| | | | | Municipio de Chap | oultepec | | | | |
|--|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---|-------------------------------------|-------------|-------------|------------|-------------------|
| | | | N | livel de Cumplimie | ento de las Acciones | | | Metas | |
| Dependencia general | No. de Proyectos Programados | No. de Acciones Programadas | Metas menores al 80% | Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%) | Superaron la Meta (mayor a 120%) | Avance Cero | Programadas | Ejecutadas | Cumplimiento % |
| A00 Presidencia | 1 | 5 | | 2 | 2 3 | | 56 | 81 | 14 |
| A01 Comunicación Social | 1 | 7 | 5 | 1 | | 1 | 482 | 296 | 6 |
| A02 Derechos Humanos | 1 | 5 | 1 | 4 | ļ | | 1,557 | 1,031 | 66 |
| B00 Sindicaturas | 2 | 14 | 4 | 6 | i 4 | | 937 | 1,391 | 148 |
| C01 Regiduría I | 1 | 7 | 1 | 4 | ļ | 2 | 4,047 | 388 | 10 |
| C02 Regiduría II | 1 | 10 | 2 | 4 | 2 | 2 | 139 | 127 | 91 |
| C03 Regiduría III | 1 | 10 | 1 | 2 | 2 6 | 1 | 197 | 265 | 135 |
| C04 Regiduría IV | 1 | 8 | 2 | | | 6 | 517 | 151 | 29 |
| C05 Regiduría V | 1 | 9 | 4 | 2 | 2 3 | | 42 | 34 | 81 |
| C06 Regiduría VI | 1 | 7 | 3 | 1 | 3 | | 453 | 245 | 54 |
| C07 Regiduría VII | 1 | 4 | 3 | | | 1 | 281 | 120 | 43 |
| C08 Regiduría VIII | 1 | 14 | 5 | 5 | 5 3 | 1 | 716 | 224 | 31 |
| C09 Regiduría IX | 1 | 6 | 3 | 3 | } | | 15 | 9 | 60 |
| C10 Regiduría X | 1 | 6 | 2 | 2 | 2 2 | | 220 | 145 | 66 |
| D00 Secretaría del Ayuntamiento | 3 | 19 | 4 | 13 | 3 1 | 1 | 4,871 | 5,824 | 120 |
| F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 2 | 22 | 2 | 11 | 6 | 3 | 29,901 | 32,623 | 109 |
| H00 Servicios Públicos | 1 | 11 | 2 | Ę | 5 4 | | 197,753 | 679,648 | 344 |
| 101 Desarrollo Social | 2 | 9 | 3 | 2 | 2 1 | 3 | 698 | 108 | 15 |
| K00 Contraloría | 1 | 13 | 2 | 2 | 1 3 | 4 | 57 | 74 | 130 |
| L00 Tesorería | 2 | 17 | 4 | 10 |) 2 | 1 | 2,892 | 2,570 | 89 |
| N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico | 1 | 9 | 2 | 4 | 1 | 2 | 176 | 145 | 82 |
| O00 Educación Cultural y Bienestar Social | 1 | 5 | | 2 | 2 3 | | 99 | 128 | 129 |
| Q00 Seguridad Pública y Tránsito | 2 | 37 | 13 | 10 |) 10 | 4 | 11,275 | 10,588 | 94 |
| Tota | al 30 | 254 | 68 | 97 | 57 | 32 | 257,381 | 736,214 | 286 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

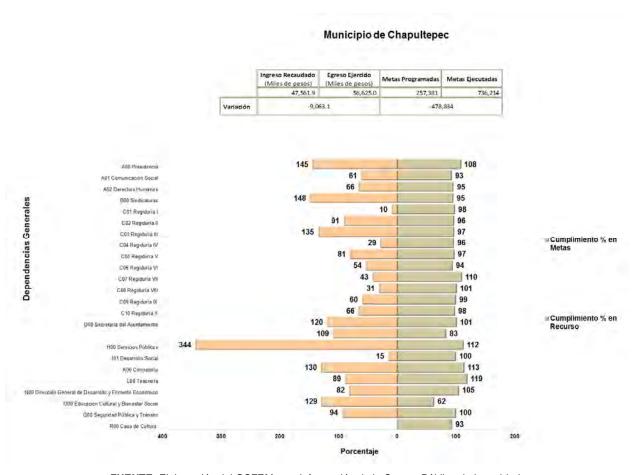
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, asimismo se detecta que las metas ejecutadas fueron mayor a las programadas.







CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

| | | | Municipio de Cha | apultepec | | | | |
|---|----------|------------|------------------|-----------|----------|-----------------------|-----------|---------------------|
| | | | (Miles de pe | sos) | | | | |
| Función | | | Egresos | | | | | ación Modificado |
| | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| 01 02 Justicia | 139.7 | 139.7 | | | 133.2 | 133.2 | - 6.5 | - 4.7 |
| 01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno | 13,242.6 | 13,277.6 | | | 13,644.9 | 13,644.9 | 367.3 | 2.8 |
| 01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios | 4,093.8 | 4,208.3 | 41.0 | - 35.2 | 5,097.0 | 5,102.8 | 894.5 | 21.3 |
| 01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior | 5,463.0 | 5,571.5 | | | 5,545.7 | 5,545.7 | - 25.8 | - 0.5 |
| 01 08 Otros Servicios Generales | 3,482.1 | 3,482.1 | - 16.5 | - 11.4 | 3,470.8 | 3,442.9 | - 39.2 | -1.1 |
| 02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad | 27,115.4 | 28,244.2 | - 318.6 | 1,416.5 | 24,936.9 | 26,034.8 | - 2,209.4 | -7.8 |
| 02 03 Salud | 769.7 | 769.7 | | | 753.4 | 753.4 | - 16.4 | -2.1 |
| 02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 1,313.7 | 1,313.7 | | | 1,220.1 | 1,220.1 | - 93.6 | -7.1 |
| 02 05 Educación | 757.8 | 757.8 | | | 472.6 | 472.6 | - 285.3 | - 37.6 |
| 03 04 Minería, Manufacturas y Construcción | 262.4 | 262.4 | | | 274.7 | 274.7 | 12.2 | 4.7 |
| Total | 56,640.3 | 58,027.1 | -294.2 | 1,369.9 | 55,549.3 | 56,625.0 | -1,402.1 | -2.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

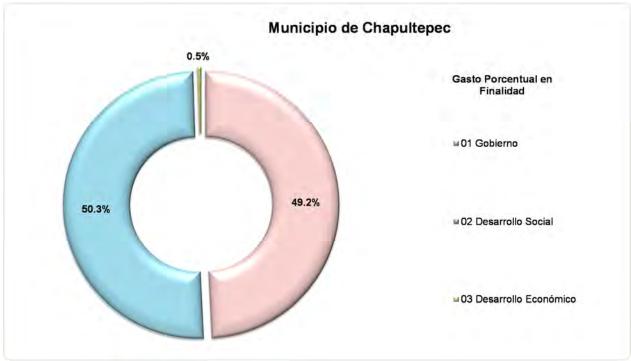
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

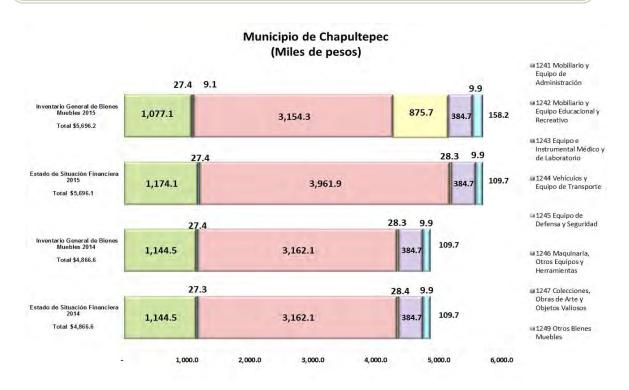
Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



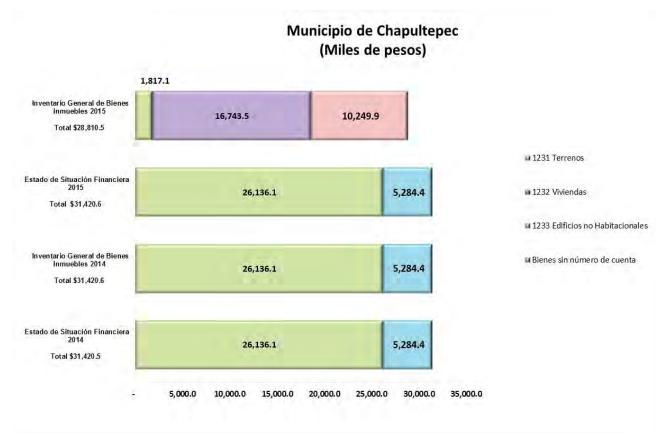
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

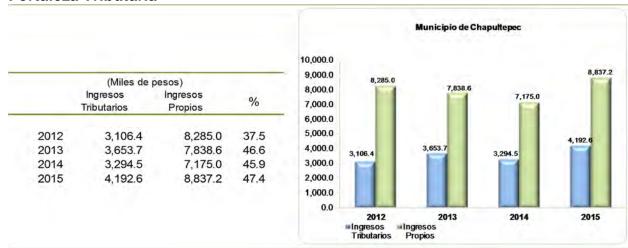
Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013".





ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria



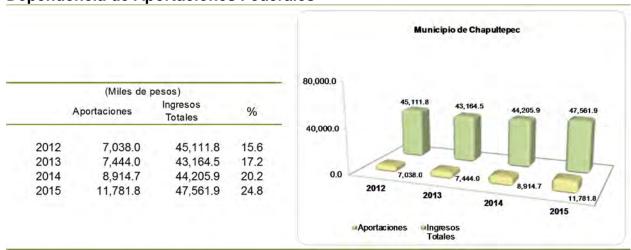
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 47.4 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

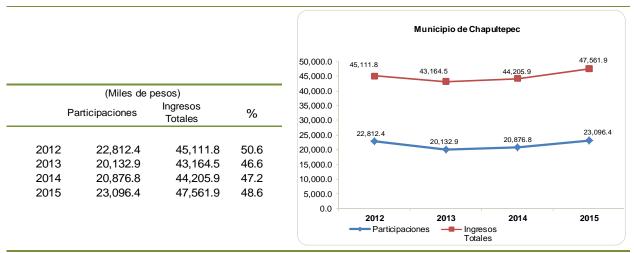


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 24.8 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 48.6 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

| | (Miles de pesos) |
|-----------------------|------------------|
| Ingresos Propios 2015 | 8,837.2 |
| Ingresos Propios 2012 | 8,285.0 |
| | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 6.7 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 18.6 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.







Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

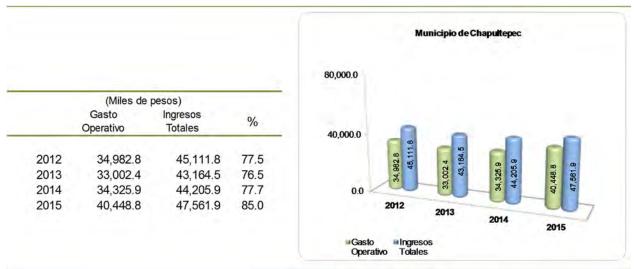
| | | - |
|----------------------|------------------|-------|
| | (Miles de pesos) | |
| Gasto Operativo 2015 | 40,448.8 | |
| Gasto Operativo 2012 | 34,982.8 | |
| | | 15.6% |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 15.6 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales



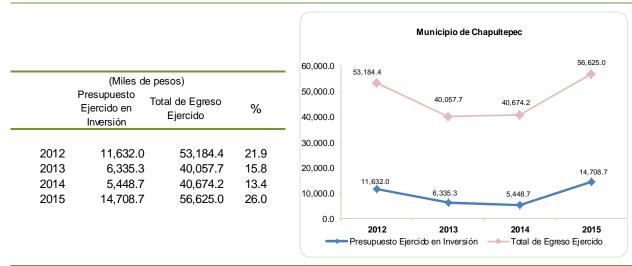
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 85.0 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.





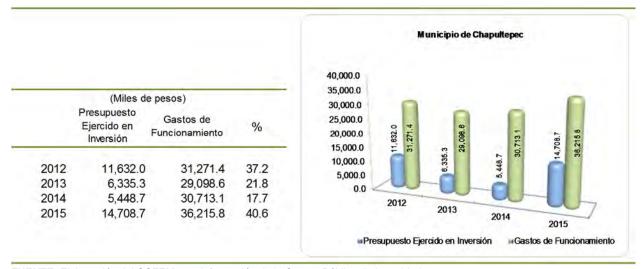
Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 26.0 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

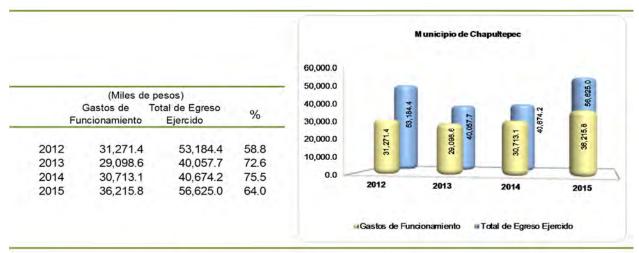
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 40.6 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento significativo en inversión respecto al ejercicio 2014.





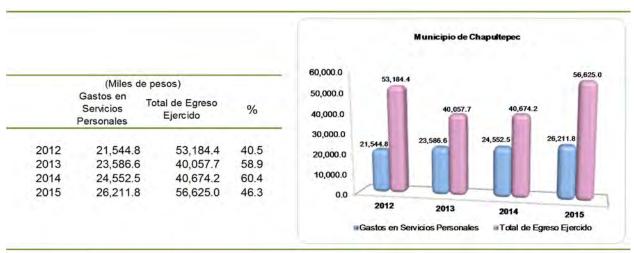
Costo de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 64.0 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un incremento respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 46.3 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.5 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.





Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 33.7 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.







ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Chapultepec Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015

| | | | (Miles | s de pesos) | | | |
|---|----------|----------|------------------------|--|----------|----------|------------------------|
| Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 | Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 |
| Activo | | **** | 44.400.0 | Pasivo | 4.050.5 | | |
| Circulante | 5,528.0 | 20,016.2 | -14,488.2 | Circulante | 1,356.5 | 7,633.9 | - 6,277.4 |
| Efectivo y Equivalentes | 766.3 | 7,795.0 | -7,028.7 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,356.5 | 7,633.9 | - 6,277.4 |
| Efectivo | 576.7 | 284.0 | 292.7 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 3.8 | 6.6 | - 2.8 |
| Bancos/Tesorería | 0.2 | 7,291.6 | -7,291.4 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 476.2 | 669.1 | - 192.9 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | | 30.0 | - 30.0 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 851.5 | 5,519.0 | - 4,667.5 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 189.4 | 189.4 | | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 25.0 | 1,439.2 | - 1,414.2 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 75.4 | 7,534.9 | -7,459.5 | | | | |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | | 7,286.3 | -7,286.3 | No Circulante | 2,226.2 | 857.3 | 1,368.9 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 8.1 | 8.1 | | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 2,226.2 | 857.3 | 1,368.9 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 55.2 | 238.4 | - 183.2 | Proveedores por Pagar a Largo Plazo | 2,226.2 | 857.3 | 1,368.9 |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 12.1 | 2.1 | 10.0 | | | | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 125.2 | 125.2 | | Total Pasivo | 3,582.7 | 8,491.2 | - 4,908.5 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 125.2 | 125.2 | | | | | |
| Almacenes | 4,561.1 | 4,561.1 | | Hacienda Pública / Patrimonio | | | |
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 4,561.1 | 4,561.1 | | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 24,509.7 | 24,509.7 | |
| | | | | Aportaciones | 24,509.7 | 24,509.7 | |
| No Circulante | 41,003.5 | 41,629.1 | - 625.6 | Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 18,439.1 | 28,644.4 | - 10,205.3 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 35,307.5 | 36,762.5 | -1,455.0 | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -7,595.6 | 4,431.3 | - 12,026.9 |
| Terrenos | 26,136.1 | 26,136.1 | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 26,034.7 | 24,213.1 | 1,821.6 |
| Edificios no Habitacionales | 5,284.4 | 5,284.4 | | | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 3,887.0 | 5,342.0 | - 1,455.0 | Total Patrimonio | 42,948.8 | 53,154.1 | - 10,205.3 |
| Bienes Muebles | 5,696.0 | 4,866.6 | 829.4 | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,174.1 | 1,144.5 | 29.6 | | | | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 27.3 | 27.3 | | | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 3,961.9 | 3,162.1 | 799.8 | | | | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 28.4 | 28.4 | | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 384.7 | 384.7 | | | | | |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 9.9 | 9.9 | | | | | |
| Otros Bienes Muebles | 109.7 | 109.7 | | | | | |
| Total del Activo | 46.531.5 | 61,645,3 | - 15.113.8 | Total del Pasivo y Patrimonio | 46,531.5 | 61,645,3 | - 15.113.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:





- Presenta saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo, otras cuentas por pagar a corto plazo y cuentas por cobrar a corto plazo, con antigüedad mayor a un año.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

 Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a largo plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

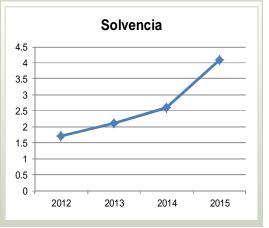




Razón Financiera de Solvencia

| | Fórmula | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------------|-------------------------------------|------|------|------|------|
| Solvencia: | Activo Circulante Pasivo Circulante | 1.7 | 2.1 | 2.6 | 4.1 |

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 1.7 a 4.1 con una tendencia a incrementar. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 4.1 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Chapultepec Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| (Miles de pe | esos) | | |
|---|-----------|----------|------------------------|
| Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 |
| Ingresos y Otros Beneficios | 47,561.9 | 44,205.9 | 3,356.0 |
| Ingresos de la Gestión | 8,837.2 | 7,175.0 | 1,662.2 |
| Participaciones, Aportaciones, | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 38,586.0 | 36,263.5 | 2,322.5 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 138.7 | 767.4 | - 628.7 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 47,561.9 | 44,205.9 | 3,356.0 |
| Gastos y Otras Pérdidas | 55,157.5 | 39,774.6 | 15,382.9 |
| Gastos de Funcionamiento | 36,215.8 | 30,713.1 | 5,502.7 |
| Servicios Personales | 26,211.8 | 24,552.6 | 1,659.2 |
| Materiales y Suministros | 2,238.2 | 1,807.9 | 430.3 |
| Servicios Generales | 7,765.8 | 4,352.6 | 3,413.2 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 4,233.0 | 3,612.8 | 620.2 |
| Participaciones y Aportaciones | | | |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | | | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | | |
| Inversión Pública | 14,708.7 | 5,448.7 | 9,260.0 |
| Bienes Muebles e Intangibles | | | |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 55,157.5 | 39,774.6 | 15,382.9 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | - 7,595.6 | 4,431.3 | - 12,026.9 |
| LIENTE, Elaborogión del OSEEM, con información de la Cuent | 500 000 | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

| Municipio de Chapultepec Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos) | | | | | |
|--|---|---|---|---------------------------------|------------|
| Concepto | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | 24,335.2 | | | 24,335.2 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | 24,509.6 | | | | 24,509.6 |
| Aportaciones | 24,509.6 | | | | 24,509.6 |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | | 4,309.3 | | | 4,309.3 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | 4,431.3 | | | 4,431.3 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos | | - 122.0 | | | - 122.0 |
| Reservas | | | | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 | 24,509.6 | 28,644.5 | | | 53,154.1 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 | | | | | |
| Aportaciones | | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | | | - 10,205.3 | | - 10,205.3 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | - 7,595.6 | | - 7,595.6 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | - 2,609.7 | | - 2,609.7 |
| Revalúos Reservas | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 201 | 5 24,509.6 | 28,644.5 | - 10,205.3 | | 42,948.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.





ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Chapultepec Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|----------|------------|
| Activo | | |
| Activo Circulante | 14,488.2 | |
| Efectivo y Equivalentes | 7,028.7 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 7,459.5 | |
| Activo no Circulante | 1,455.0 | 829.5 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,455.0 | |
| Bienes Muebles | | 829.5 |
| Pasivo | | |
| Pasivo Circulante | | 6,277.4 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 6,277.4 |
| Pasivo no Circulante | 1,368.8 | |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 1,368.8 | |
| Hacienda Pública / Patrimonio | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 1,821.6 | 12,026.9 |
| Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro) | | 12,026.9 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 1,821.6 | |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | | |
| Total | 19,133.6 | 19,133.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Chapultepec Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | Importe 2015 | Importe 2014 |
|---|----------------------------|--------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| | 47 EG1 0 | 44,205.9 |
| Origen | 47,561.9 4,246.7 | 3,898.4 |
| Impuestos Contribuciones de Meiores | 98.1 | 3,696.4 |
| Contribuciones de Mejoras Derechos | 4,291.6 | 3,750.0 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 254.9 | 3,730.0 |
| Participaciones y Aportaciones | 38,586.0 | 36,263.5 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 84.6 | 128.0 |
| Aplicación | 39,764.8 | 34,270.8 |
| | 26,257.5 | 24,541.5 |
| Servicios Personales Meterialea y Syministra | 2,143.0 | 1,874.9 |
| Materiales y Suministros | | |
| Servicios Generales Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Bública | 7,231.7 4,132.6 | 4,253.1 3,601.3 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 4,132.0 | 3,601.3 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 7,797.1 | 9,935.1 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Aplicación | 14,795.8 | 6,775.5 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 829.5 | 144.4 |
| Construcciones en Proceso | 14,746.9 | 5,525.9 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | -780.6 | 1,105.2 |
| Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión | -14,795.8 | -6,775.5 |
| Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -14,733.0 | -0,773.3 |
| • | | |
| Origen | | |
| Aplicación | | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -6,998.7 | 3,159.6 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 7,575.7 | 4,416.1 |
| | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

| | Cumplió | Observación |
|--|---------|-------------|
| Estado de Situación Financiera Consolidado | Si | |
| Estado de Actividades Consolidado | Si | |
| Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado | Si | |
| Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado | Si | |
| Estado de Flujos de Efectivo Consolidado | Si | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

| Municipio de Chapultepec (Miles de pesos) | | | | | |
|--|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------|--|
| Concepto | Ingreso Recaudado (A) | Egreso Pagado (B) | Saldo en Bancos (C) | Diferencia (A-B)-C | |
| FISMDF | 1,588.5 | 1,588.5 | | | |
| FORTAMUNDF | 5,198.3 | 5,198.3 | | | |
| Total | 6,786.8 | 6,786.8 | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

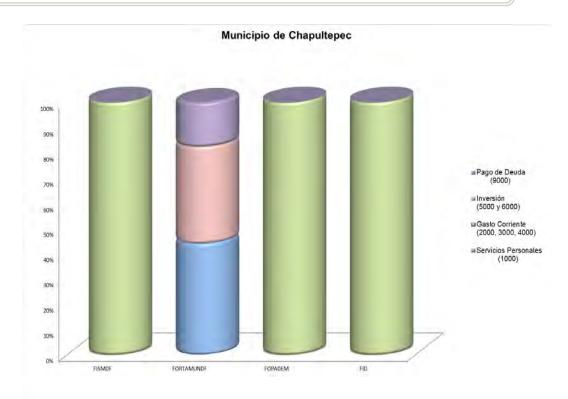
| Municipio de Chapultepec (Miles de pesos) | | | |
|---|-------|-----------|------------|
| | | Egreso Pa | agado |
| Capítulo | | FISMDF | FORTAMUNDF |
| Servicios Personales | | | 2,288.2 |
| Materiales y Suministros | | | 11.0 |
| Servicios Generales | | | 1,991.7 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | |
| Inversión Pública | | 1,588.5 | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | |
| Deuda Pública | | | 907.4 |
| | Total | 1,588.5 | 5,198.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

FID: Fondo de Infraestructura Deportiva.

Los recursos aplicados en inversión representan el 55.9 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.





DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

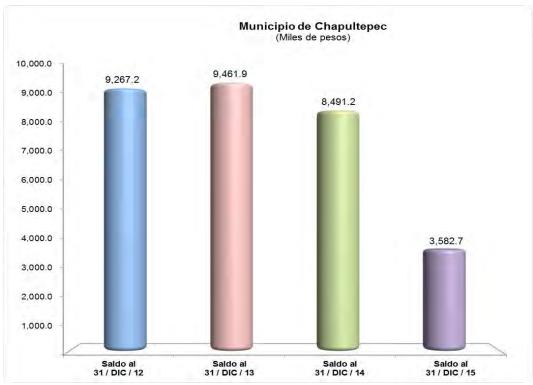
| Municipio de Chapultepec (Miles de pesos) | | | | | |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Concepto | Saldo al 31 / DIC / 12 | Saldo al 31 / DIC / 13 | Saldo al 31 / DIC / 14 | Saldo al 31 / DIC / 15 | |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 3.8 | 3.8 | 6.6 | 3.8 | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 520.0 | 505.0 | 669.1 | 476.2 | |
| Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 500.0 | | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 5,176.4 | 5,576.4 | 5,519.0 | 851.5 | |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,439.2 | 1,789.1 | 1,439.2 | 25.0 | |
| Proveedores por Pagar a Largo Plazo | 1,627.8 | 1,587.6 | 857.3 | 2,226.2 | |
| Total | 9,267.2 | 9,461.9 | 8,491.2 | 3,582.7 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 57.8 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de proveedores por pagar a largo plazo revela un aumento.





PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Chapultepec (Miles de pesos)

| . ~ | | | Deuda | | % de Deuda |
|------|----------|------------------|------------------|---------|------------------------|
| Año | Ingresos | A Corto Plazo | A Largo Plazo | Total | Contra los Ingresos |
| 2012 | 45,111.8 | 7,639.4 | 1,627.8 | 9,267.2 | 20.5 |
| 2013 | 43,164.5 | 7,874.3 | 1,587.6 | 9,461.9 | 21.9 |
| 2014 | 44,205.9 | 7,633.9 | 857.3 | 8,491.2 | 19.2 |
| 2015 | 47,561.9 | 1,356.5 | 2,226.2 | 3,582.7 | 7.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

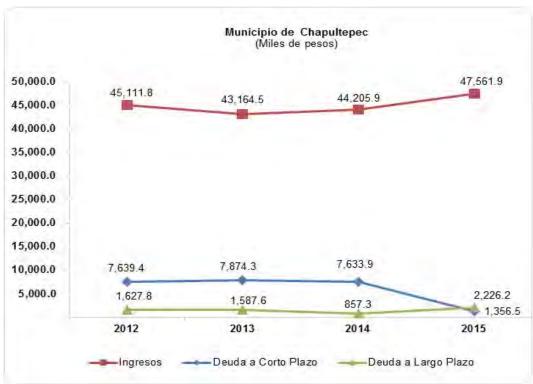
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 81.1 por ciento y derechos 9.0 por ciento.





GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

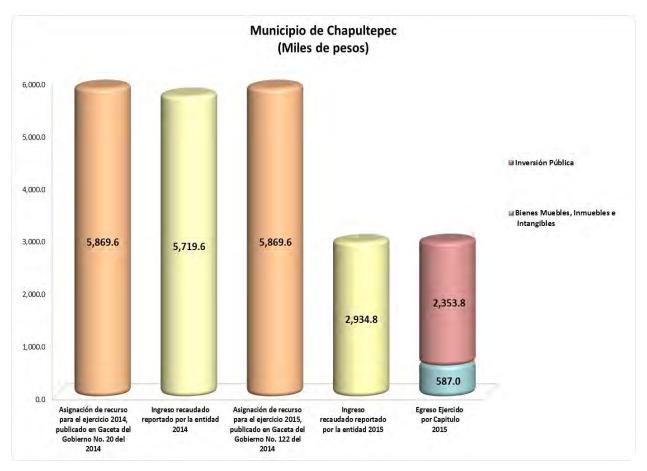
En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 6,277.4 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo un aumento por 1,368.9 miles de pesos.

El municipio de Chapultepec no contrató financiamientos a corto plazo en el último trimestre del ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detectó que el monto asignado de recurso FEFOM 2015 se mantuvo constante respecto al 2014, asimismo se identifica que el 80.2 por ciento del recurso se destinó a Inversión Pública y el 19.9 por ciento a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Existe diferencia por 2,934.8 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 5,869.6 miles de pesos.





PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La grafica muestra la distribución del egreso ejercido correspondiente al recurso FEFOM, identificando que los proyectos para obras públicas (capítulo 6000), así como proyecto de operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito (capítulos 5000) es donde se ejecutó la mayor parte del total de dicho recurso.





ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Chapultepec

(Miles de pesos)

| Ingreso | 40% del Ingreso | Pasivos al 31 de dic. 2015 | Capacidad de Endeudamiento |
|----------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 47,561.9 | 19,024.8 | 3,582.7 | 15,442.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Chapultepec es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Chapultepec

(Miles de pesos)

| Ingresos de Libre Disposición | Gastos de Operación | Flujo de Efectivo | 35% de Flujo de Efectivo | |
|----------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------------|--|
| 37,780.7 | 40,448.8 | -2,668.1 | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

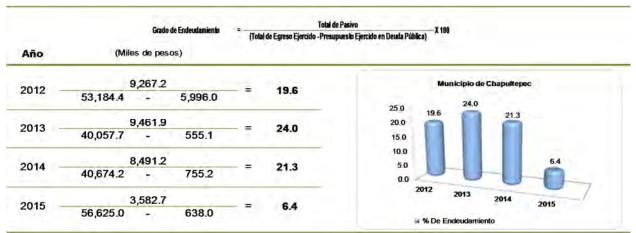
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.





Grado de Endeudamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 14.9 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 0.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.





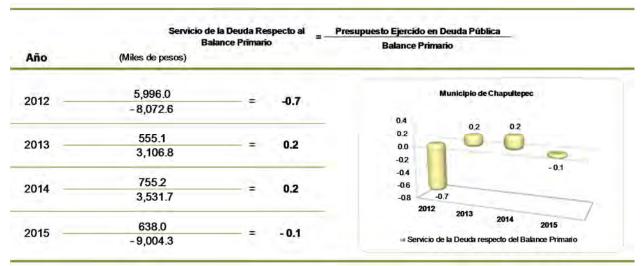
Relevancia de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 1.1 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario



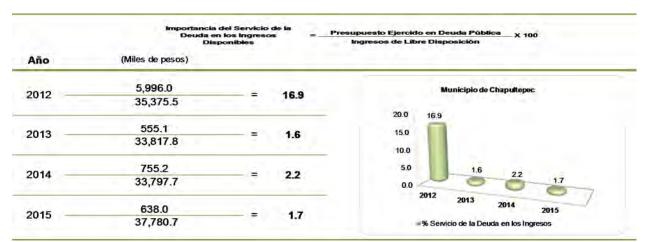
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.





Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 1.7 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 9,260.0 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.





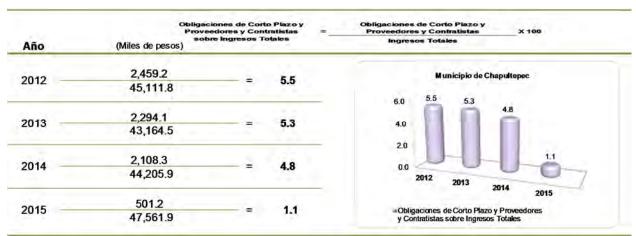
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 90.5 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.





CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa

Diferencia

(Miles de pesos)

| CAEM | | 23.1 | 23.1 |
|---------|---------|------|---------|
| CFE | 2,226.2 | | 2,226.2 |
| CONAGUA | | | |
| ISSEMYM | 147.5 | | 147.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Chapultepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El dictamen se presentó el 12 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Chapultepec, corresponden a 21 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





| | | Resultado Fina | al de los Indicadores a Nivel | Propósi | to 2015 | | |
|------|--|---|--|------------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| | a | Programa Presupuestario | Indicador a Nivel Propósito | Rango de cumplimiento (porcentaje) | | | |
| Núm. | Código | | | 0.0 - 49.9 | 50.0 - 75.9 | 76.0 - 100.0 | 100.1 a más |
| 1 | 01020401 | Derechos Humanos | El Ayuntamiento no remitió informació este programa en términos del formato los programas presupuestarios 2015" s | "Concentra | do anual del | nivel de cump | |
| | Conducción de las 2 01030101 Políticas Generales de Gobierno | Acuerdos de cabildo | | | 100.0 | | |
| 2 | | | Cumplimiento de acuerdos | | | 100.0 | |
| 3 | 01030401 | Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | | | | | |
| 4 | 01030801 | Política Territorial | El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadore | | | | |
| 5 | 01030903 | Mediación y Conciliación Municipal | estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimio de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. | | | | umplimiento |
| 6 | 01050202 | Fortalecimiento de los Ingresos | | | | | |
| 7 | 01050205 | Planeación y Presupuesto basado en Resultados | Porcentaje de unidades administrativas que cuentan | | | 100.0 | |
| 8 | 01070101 | Seguridad Pública | El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. | | | | |
| 9 | 01070201 | Protección Civil | Evolución de la población afectada por fenómenos perturbadores | | | 92.0 | |
| 10 | 01080101 | Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes | | | | | |
| 11 | 01080102 | Modernización del Catastro Mexiquense | El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimien de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. | | | | |
| 12 | 01080301 | Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo | | | | | |
| 13 | 01080401 | Transparencia | | | | | |





Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015 Rango de cumplimiento (porcentaje) Programa Indicador a Núm. Código Presupuestario **Nivel Propósito** 50.0 - 75.9 76.0 - 100.0 100.1 a más 02020101 Desarrollo Urbano 14 El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. Manejo Eficiente y 02020301 15 Sustentable del Agua Porcentaje de comunidades con alum-02020401 | Alumbrado Público 100.0 16 brado público Vivienda 17 02020501 18 02030201 Atención Médica El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de 02040201 Cultura y Arte estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. 20 02050101 Educación Básica 03040201 Modernización Industrial 21 Total de Indicadores a Nivel Propósito 5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.







Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Chapultepec no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado para el programa de "Protección Civil" ejecutado en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Por otra parte hizo caso omiso de presentar el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, en 17 programas, lo que muestra que la entidad municipal no contó con evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un proceso de planeación y programación inconsistente.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 17 de los 21 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2561/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3149/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4080/2015 y a la





Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2562/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3150/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4081/2015 de fechas 10 de septiembre, 26 de octubre y 01 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

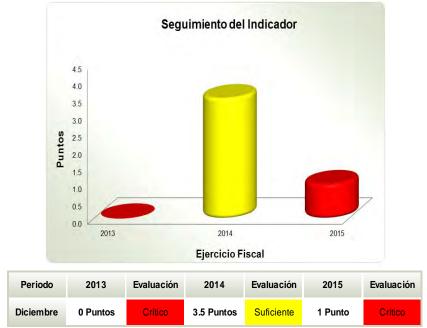
Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció



acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento no dio cumplimiento a las fracciones II, IV, V, VI, IX, XII, XVI y XX de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

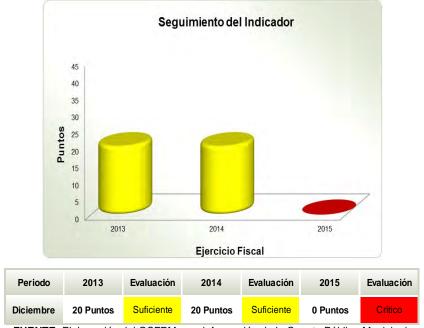
Cabe destacar que la entidad descendió de calificación con relación al ejercicio 2014. Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.





Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así como con los manuales de procedimientos y de organización. Cabe destacar que la entidad descendió de calificación con relación a los ejercicios 2013 y 2014.





Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3149/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3150/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, respectivamente.





EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.





Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

| Código | Nombre del Programa |
|-------------|---|
| 01 05 02 02 | Fortalecimiento de los Ingresos |
| 01 05 02 03 | Gasto Social e Inversión Pública |
| 01 05 02 05 | Planeación y Presupuesto basado en Resultados |
| 01 07 01 01 | Seguridad Pública |
| 01 07 02 01 | Protección Civil |
| 02 01 01 01 | Gestión Integral de Desechos |
| 02 02 01 01 | Desarrollo Urbano |
| 02 02 04 01 | Alumbrado Público |
| 02 02 05 01 | Vivienda |
| 03 01 02 01 | Empleo |
| 03 03 05 01 | Electrificación |
| 03 04 02 01 | Modernización Industrial |
| 03 05 01 01 | Modernización del Transporte Terrestre |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Chapultepec en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:





| Código | Categoría | De scripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto | | Recomendación |
|--------------|-------------|--|---|---|---------------------|--|
| | | | doi i roycolo | Presu | pue sto Ejercido | |
| | | | | | 7 | |
| 01050202 | Programa | Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas) | | | | |
| 0105020201 | Subprograma | Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos | | | | |
| 010502020101 | Proyecto | Captación y Recaudación de Ingresos | No programado | No presu | ipuestado | El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente, implementando actividades encaminadas a la captación y recaudación de ingresos. |
| 0105020204 | Subprograma | Tesorería | | | | |
| 010502020401 | Proyecto | Registro y Control de Caja y Tesorería | 83.9 | 3,951.5 | 4,833.0 | Los recursos ejercidos por la entidad fiscalizable fueron superiores en un 22.3 por ciento al presupuesto modificado para este proyecto, así mismo, realizó el 83.9 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos. |
| 01 05 02 03 | Programa | Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma) | | | | |
| 0105020301 | Subprograma | Ejercicio de la Inversión Pública | | | | |
| 010502030103 | Proyecto | Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal | No programado | No presupuestado | | El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere establecer una política de saneamiento financiero para controlar el balance en la inversión pública. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan. |
| 01050205 | Programa | Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas) | | | | |
| 0105020501 | Subprograma | Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal | | | | |
| 010502050102 | Proyecto | Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social | No programado | No presu | ıpuestado | La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. |





| Código | Categoría | De scripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto | | Recomendación | |
|--------------|-------------|---|---|---|-----------|--|--|
| | | | | Modificado | Ejercido | | |
| 010502050107 | | Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal | 100.0 | 256.8 | 269.9 | El Ayuntamiento concretó est proyecto al 100.0 por ciento, no obstante ejerció el 5.1 por ciento má del total de los recursos financiero asignados. Por lo cual se recomiend implementar medidas que contribuya a la planeación, programación presupuestación y ejecución eficaz eficiente de este proyecto. | |
| 010502050108 | Proyectos | Operación y Seguimiento del COPLADEMUN | No programado | No presu | ipuestado | La entidad fiscalizada no programó presupuestó este proyecto. Por anterior se recomienda di cumplimiento al artículo 51 de la Le de Planeación del Estado de México Municipios. | |
| 010502050109 | | Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento | No programado | No presupuestado | | La entidad municipal no programó o canalizó recursos financieros a est proyecto. En ese sentido, s recomienda dar cumplimiento a dispuesto en el Capítulo IV de Información Relativa al Ejercici Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | |
| 0105020502 | Subprograma | Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas | | | | | |
| 010502050202 | | Registro, Control Contable y Presupuestal | No programado | No presupuestado | | El ente fiscalizable no programó asignó presupuesto a este proyect Por lo que se recomienda di cumplimiento a lo dispuesto en Capítulo III del Registro Contable o las Operaciones de la Ley General o Contabilidad Gubernamental. | |
| 010502050203 | Proyectos | Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal | No programado | No presu | ipuestado | El Ayuntamiento no programó presupuestó este proyecto. Por anterior se recomienda implementar registro y control de los recurso financieros de la administració pública municipal, a fin de do cumplimiento al Capítulo II do Contenido de la Cuenta Pública de Ley General de Contabilida Gubernamental. | |
| 01070101 | Programa | Seguridad Pública (2 Subprogramas) | | | | | |
| 0107010101 | Subprograma | Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público | | | | | |
| 010701010101 | Proyecto | Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito | 89.8 | 4,806.2 | 4,975.2 | Los recursos ejercidos por la entida municipal fueron superiores en un 3. por ciento al presupuesto modificac para este proyecto, así mismo, realiz el 89.8 por ciento del cumplimient establecido en su Programa Anua Por lo anterior, se recomienc implementar medidas que contribuya al proceso de planeación, presupuestación y ejecució eficaz y eficiente de las metas de est proyecto, así como explicar el destir final de los recursos. | |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|--|---|
| 010701010102 | | Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública | No programado | No presupuestado | La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal establece el continuar adquiriendo equipo de radiocomunicación. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan. |
| 010701010103 | Proyectos | Formación Profesional Especializada para Senidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública | No programado | No presupuestado | La entidad fiscalizada no programó ni asignó presupuesto a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México con acciones encaminadas a la formación profesional especializada al personal de seguridad pública municipal. |
| 010701010107 | | Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social | No programado | No presupuestado | Este proyecto no fue programado ni contó con partida presupuestal asignada por el Ayuntamiento. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México. |
| 0107010102 | Subprograma | Control Vehicular y Orden Vial | | | |
| 010701010203 | | Educación Vial | No programado | No presupuestado | El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. |
| 010701010204 | Proyectos | Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito | No programado | No presupuestado | La entidad municipal no programó ni asignó presupuesto a este proyecto. Por lo cual se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones acordes a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito. |
| 01070201 | Programa | Protección Civil (3 Subprogramas) | | | |
| 0107020101 | Subprograma | Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil | | | |
| 010702010101 | Proyecto | Concertación para la Protección Civil | 84.0 | 765.3 570.6 | El ente fiscalizable ejerció el 74.6 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo, realizó el 84.0 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación. |





| Código | Categoría | De scripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|--|---|--|---|
| | | | | | El Ayuntamiento no programó ni |
| 010702010102 | | Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil | No programado | No presupuestado | presupuestó este proyecto. En ese sentido se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. |
| 010702010103 | Proyectos | Difusión y Comunicación para la Protección Civil | No programado | No presupuestado | El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil y fomentar una cultura de protección civil mediante los medios electrónicos e impresos. |
| 0107020102 | Subprograma | Identificación y Prevención de Riesgos | | | |
| 010702010201 | Proyectos | Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos | No programado | No presupuestado | La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer objetivos en materia de prevención, evaluación y dictaminación de riesgos, que coadyuven a cumplir el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. |
| 010702010202 | rioyectos | ldentificación, Sistematización y Atlas de Riesgos | No programado | No presupuestado | La entidad fiscalizada no programó ni destinó recursos financieros para este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil. |
| 0107020103 | Subprograma | Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias | | | |
| 010702010303 | Proyecto | Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres | No programado | No presupuestado | El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y emprender acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias. |
| 02010101 | Programa | Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma) | | | |
| 0201010101 | Subprograma | Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos | | | |
| 020101010101 | Proyecto | Manejo de Residuos Sólidos | No programado | No presupuestado | El Tercer Informe de Gobierno Municipal menciona llevar a cabo el servicio de recolección de basura, asi como la disposición final de los residuos sólidos, caso contrario el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población. |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|--|---|
| 020101010102 | Proyecto | Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos | No programado | No presupuestado | El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos con acciones en materia de coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos. |
| 02020101 | Programa | Desarrollo Urbano (4 Subprogramas) | | | |
| 0202010102 | Subprograma | Urbanización | | | |
| 020201010201 | | Pavimentación de Calles | No programado | No presupuestado | El Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a la pavimentación de calles, caso contrario el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan. |
| 020201010202 | | Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano | No programado | No presupuestado | El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones acordes a mejorar la imagen urbana a través del apoyo de los diferentes sectores de la comunidad. |
| 020201010203 | Proyectos | Guamiciones y Banquetas | No programado | No presupuestado | La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere la reparación de banquetas. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población. |
| 020201010204 | | Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines | No programado | No presupuestado | El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones para la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines. |
| 0202010103 | Subprograma | Vialidades Urbanas | | | |
| 020201010301 | | Construcción de Vialidades Urbanas | No programado | No presupuestado | El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones para la construcción de vialidades urbanas. |
| 020201010302 | Proyectos | Rehabilitación de Vialidades Urbanas | No programado | No presupuestado | El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere haber llevado a cabo el bacheo de una de sus vialidades. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población. |





| Código | Categoría | De scripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|---|-----------|---|
| 020201010303 | Proyecto | Equipamiento de Vialidades Urbanas | No programado | No presupuestado | | Este proyecto no fue programado ni presupuestado por la entidad municipal. En ese sentido, se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana mediante el equipamiento de vialidades. |
| 0202010104 | Subprograma | Edificaciones Urbanas | | | | |
| 020201010401 | | Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas | No programado | No presupuestado No presupuestado | | El Tercer Informe de Gobierno Municipal menciona la ampliación de la casa de la salud, sin embargo la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población. |
| 020201010402 | Proyectos | Rehabilitación de Edificaciones Urbanas | No programado | | | El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere la rehabilitación del Palacio Municipal. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la ciudadanía. |
| 0202010105 | Subprograma | Estudios, Proyectos y Supervisión | | | | |
| 020201010502 | Proyectos | Proyectos para Obras Públicas | 617.7 | 19,308.3 | 16,014.4 | El ente fiscalizable ejerció el 82.9 por ciento de los recursos financieros, así mismo superó con el 517.7 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz en este rubro, así como explicar el rebase del cumplimiento de este proyecto. |
| 020201010503 | | Control y Supervisión de Obras Públicas | No programado | No presu | ipuestado | El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | del Eje Presupuesto d (miles d | Analítico rcicio del le Egresos 2015 le pesos) puesto | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|--------------------------------------|---|--|
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 02020401 | Programa | Alumbrado Público (Un Subprograma) | | | | |
| 0202040102 | Subprograma | Alumbrado Público | | | | |
| 020204010201 | Proyecto | Alumbrado Público | No programado | No prest | ıpuestado | El Plan de Desarrollo Municipal refiere brindar el servicio de alumbrado público a todo el municipio, sin embargo la entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan. |
| 02020501 | Programa | Vivienda (Un Subprograma) | | | | |
| 0202050101 | Subprograma | Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda | | | | |
| 020205010101 | Proyecto | Mejoramiento de la Vivienda | 28.3 | 333.5 | 344.7 | La entidad municipal solo realizó el 28.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 3.4 por ciento más del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos. |
| 03010201 | Programa | Empleo (Dos Subprogramas) | | | | |
| 0301020102 | Subprograma | Fomento a la Creación del Empleo | | | | |
| 030102010202 | | Colocación de Trabajadores Desempleados | No programado | No presupuestado | | El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto no obstante el Plan de Desarrollo Municipal establece fomentar el empleo mediante la vinculación con empresas o parques industriales. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas a fin de cumplir el Plan. |
| 030102010203 | Proyectos | Fomento para el Autoempleo | No programado | No presu | ipuestado | El Plan de Desarrollo Municipal refiere brindar asesorías, así como apoyos necesarios para aquellas personas que deseen establecer un negocio, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan. |





| Código | Categoría | De scripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto | | Recomendación | |
|--------------|-------------|--|---|--|----------|---|--|
| | | | | Modificado | Ejercido | | |
| 0301020103 | Subprograma | Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo | | | | | |
| 030102010301 | Proyecto | Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo | No programado | No presup | ouestado | La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones destinadas a la capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo. | |
| 03030501 | Programa | Electrificación (Un Subprograma) | | | | | |
| 0303050101 | Subprograma | Servicio de Electrificación | | | | | |
| 030305010102 | | Ahorro de Energía | No programado | No presuţ | ouestado | El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere llevar cabo programas de ahorro de energía. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas, orientadas a dar cumplimiento al referido Plan. | |
| 030305010103 | Proyectos | Electrificación Urbana | No programado | No presuţ | puestado | El Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a atender la demanda de seguridad eléctrica en todo el municipio, no obstante la entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda efectuar acciones de electrificación y reducir el rezago del servicio eléctrico domiciliario encaminadas a dar cumplimiento al citado Plan. | |
| 030305010104 | | Electrificación Rural | No programado | No presupuestado No presupuestado | | La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refiere incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir los objetivos del Plan. | |
| 030305010105 | | Electrificación No Convencional | No programado | | | El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía. | |





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto | | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|---|----------|--|
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 03040201 | Programa | Modernización Industrial (Un Subprograma) | | | | |
| 0304020101 | Subprograma | Promoción y Fomento Empresarial | | | | |
| 030402010102 | | Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa | No programado | No presupuestado | | El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. |
| 030402010103 | Proyectos | Fortalecimiento a la Competitividad | 67.2 | 262.4 | 274.7 | Los recursos ejercidos por la entidad municipal fueron superiores en un 4.7 por ciento al presupuesto modificado para este proyecto, así mismo solo realizó el 67.2 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos. |
| 03050101 | Programa | Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma) | | | | |
| 0305010101 | Subprograma | Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte | | | | |
| 030501010105 | Proyecto | Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte | No programado | No presupuestado | | El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere fortalecer la infraestructura en materia de comunicaciones y transporte. Por lo anterior se recomienda atender lo dispuesto en el referido Plan. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.





Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2561/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3149/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4080/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2562/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3150/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4081/2015 de fechas 10 de septiembre, 26 de octubre y 01 de diciembre de 2015, respectivamente.





EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL





Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/109/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2561/2015 de fecha 10 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

Recomendaciones

- Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
- Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.



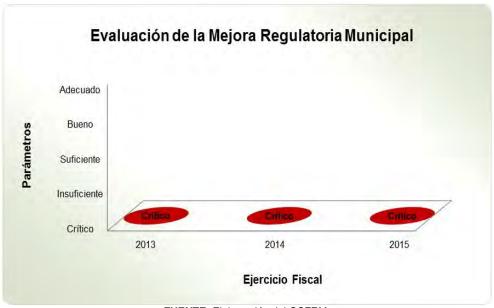
- Implementar acciones por el Director de Desarrollo Económico encaminadas a generar inversiones productivas y empleos remunerados.
- 5. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
- 6. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
- 7. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
- 8. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 9. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
- 10. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
- 11. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
- 12. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
- 13. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
- 14. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.
- 15. Elaborar y remitir la Matriz de Marco Lógico del programa "Modernización Industrial", toda vez que cuenta con comercios y servicios relacionados con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios la cual debe de ser aplicada en su entidad municipal.





Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Crítico**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 15 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año consecutivo ha permanecido en el nivel negativo de evaluación, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.





En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

| Municipio de Chapultepec | | | | |
|---|---------|---|--|--|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios | | |
| Cuenta con Manuales de Contabilidad. | Sí | | | |
| 2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. | Sí | | | |
| 3. Publica el inventario actualizado en internet. | Sí | | | |
| 4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles. | Sí | | | |
| 5. Realiza los registros contables con base acumulativa. | Sí | | | |
| 6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables. | Sí | | | |
| 7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC. | Sí | Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal. | | |
| 8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen. | Sí | | | |
| 9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo. | Sí | Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. | | |
| 10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programatica). | Sí | Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal. | | |





| Municipio de Chapultepec | | | | |
|--|---------|---|--|--|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios | | |
| 11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley. | Sí | | | |
| 12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances. | Sí | Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas. | | |
| 13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública. | Sí | Presenta diferencias entre la información Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados. | | |
| 14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. | Sí | El registro de los recursos Infraestructura Deportiva y FOPADEM difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. | | |
| 15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo. | Sí | | | |
| 16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento. | Sí | | | |
| 17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local. | Sí | | | |
| 18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables. | Sí | El registro del recurso FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. | | |





CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| Municipio de Chapultepec | | | | | |
|--|----|-------------|----------------------------------|--|--|
| Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) | | | | | |
| Nombre del Formato | | nplió NO | Comentarios | | |
| Estado de Situación Financiera. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. | | |
| 2. Estado de Variación de la Hacienda Pública. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. | | |
| 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. | | |
| 4. Notas a los Estados Financieros. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. | | |
| 5. Estado Analítico del Activo. | Sí | | Publicado cuarto trimestre 2015. | | |
| 6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. | | No | | | |
| 7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. | | No | | | |
| 8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. | | No | | | |
| 9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. | | No | | | |
| 10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. | | No | | | |
| 11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. | | No | | | |
| 12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno. | | No | | | |

No: La entidad no publicó la información presupuestaria en la página WEB.







Municipio de Chapultepec Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) Cumplió Nombre del Formato Comentarios SÍ NO 13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y No reintegros. 14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con No fondos federales. 15. Lineamientos de información pública financiera para el No Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones No para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. 17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que No se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

No

No: La entidad no publicó la información presupuestaria en la página WEB.

18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los

19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo

Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.

menos cada 6 meses.







CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

| | Ingreso (Miles de Pesos) | | |
|--|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| | Gaceta del Gobierno | SFU Formato Nivel Financiero | Diferencia |
| Publicación de los recursos FISMDF | 1,588.5 | | 1,588.5 |
| Publicación de los recursos FORTAMUNDF | 5,198.3 | | 5,198.3 |

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.





HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

| | Municipio de Chapultepec | | | | | |
|------|--|---|--|--|--|--|
| Núm. | Hallazgo | Recomendación | | | | |
| 1 | La información presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre. | Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. | | | | |
| 2 | En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de ingresos por recuperar a corto plazo y otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales es de uso exclusivo del ISSEMYM y no se utiliza en el Estado de México respectivamente. | Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | | |
| 3 | El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. | Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | | |
| 4 | El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en cuentas por cobrar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año. | Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | | | |
| 5 | El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración. | Realizar las acciones necesarias para que en lo sucesivo se elabore correctamente el estado financiero, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | | |
| 6 | La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo. | Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | | |
| 7 | La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente. | Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | | |
| 8 | El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores. | Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013. | | | | |
| 9 | En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. | Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | | |





| | Municipio de Chapultepec | | | | |
|------|--|---|--|--|--|
| Núm. | Hallazgo | Recomendación | | | |
| 10 | El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 2,934.8 miles de pesos. | Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. | | | |
| 11 | El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros, 3000 de servicios generales y 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 2,428.1 miles de pesos. | Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios. | | | |
| 12 | En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 23.1 miles de pesos; CFE por 2,226.2 miles de pesos y con el ISSEMYM por 147.5 miles de pesos. | Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | |
| 13 | El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 140. | Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación. | | | |
| 14 | El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal y Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014. | Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva y Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. | | | |
| 15 | Los estados financieros (Estado de Actividades Comparativo y Estado de Flujos de Efectivo) no presentan notas de desglose. | Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC. | | | |
| 16 | La información presupuestaria no se publicó en la página web de la entidad. | Publicar la información presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | | |
| 17 | El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU). | Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. | | | |





En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela saldo en cuentas que no están conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- El anexo revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en cuentas por cobrar a corto plazo.
- La variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo difiere del resultado del Estado de Flujos de Efectivo.
- El informe anual de construcciones en proceso presenta obras de ejercicios anteriores.
- En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado, el municipio reporta egresos por los subsidios y apoyos otorgados al DIF e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, por lo que se duplica el egreso.
- El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CFE e ISSEMYM.
- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación.
- El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial.
- Presenta estados financieros sin notas de desglose.
- La información presupuestaria no se actualizó en la página web de la entidad.
- El ingreso recaudado de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.





Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Chapultepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.







PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los informes mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.





RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

| Núm. | Nombre del Indicador | Comentarios de la Evaluación 2015 | Recomendaciones |
|------|--|--|---|
| 1 | Matriz de Indicadores para Resultados | El Ayuntamiento de Chapultepec no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado para el programa de "Protección Civil" ejecutado en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Por otra parte hizo caso omiso de presentar el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, en 17 programas, lo que muestra que la entidad municipal no contó con evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un proceso de planeación y programación inconsistente, así mismo la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 17 de los 21 programas ejecutados. | Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados. |
| 2 | Transparencia en el Ámbito Municipal | No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTA IPEMyM. | Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado. |
| 3 | Documentos para el Desarrollo Institucional | El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización. | Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. |
| 4 | Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas | La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública. | Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados. |





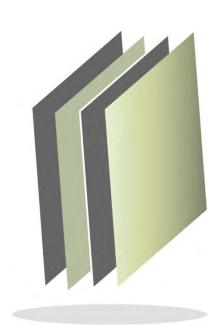
| Núm. | Nombre del Indicador | Comentarios de la Evaluación 2015 | Recomendaciones |
|------|--|--|--|
| 5 | Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México | La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria. | Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Chapultepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec





CONTENIDO

| PRESENTACIÓN | 327 |
|-------------------------------|-----|
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 328 |
| EVALUACIÓN DE PROGRAMAS | 363 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 385 |





PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Chapultepec, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHAPULTEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Chapultepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHAPULTEPEC





- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y
 Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación
 Financiera Comparativo.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
- 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
- Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHAPULTEPEC



- 11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Chapultepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Chapultepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHAPULTEPEC



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

| Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec (Miles de pesos) | | | | | | | | | | |
|--|----------|------------|-----------|----------|------------|----------|--|--|--|--|
| Fuente | | Ingres | | | greso | | | | | |
| | Estimado | Modificado | Recaudado | Aprobado | Modificado | Ejercido | | | | |
| Cuenta Pública Anual | 3,449.0 | 3,449.0 | 2,300.4 | 3,449.0 | 3,449.0 | 2,610.3 | | | | |
| Informe Mensual Diciembre | 3,449.0 | 3,449.0 | 2,300.4 | 3,449.0 | 3,449.0 | 2,610.3 | | | | |
| Diferencia | | | | | | | | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015







ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

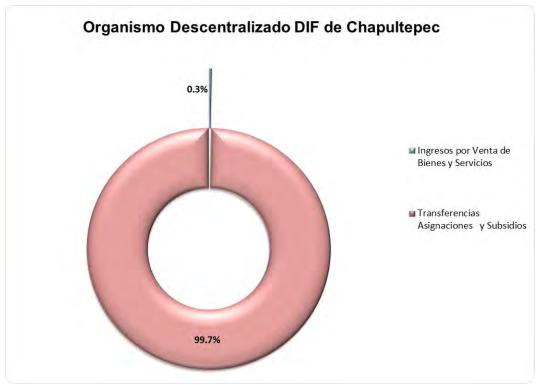
| | | Ingre | | e pesos) | | Variació | n | | |
|--|-----------|----------|------------|-----------|-----------------------|---------------|--------|-------------|---|
| Concento | Recaudado | Estimado | Modificado | Recaudado | Modificado - Estimado | Recaudado - M | | 2015 - 2014 | |
| Concepto | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | Absoluta % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| npuestos | | | | | | | | | |
| Predial | | | | | | | | | |
| Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Trastativas de Dominio de Inmuebles | | | | | | | | | |
| Sobre Conjuntos Urbanos | | | | | | | | | |
| Sobre Anuncios Publicitarios | | | | | | | | | |
| Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos | | | | | | | | | |
| Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje | | | | | | | | | |
| Accesorios de Impuestos | | | | | | | | | |
| Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | | | | | | | | | |
| erechos | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción | | | | | | | | | |
| Del Registro Civil | | | | | | | | | |
| De Desarrollo Urbano y Obras Públicas | | | | | | | | | |
| Otros Derechos | | | | | | | | | |
| Accesorios de Derechos | | | | | | | | | |
| roductos de Tipo Corriente | | | | | | | | | |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | | | | | | | | | |
| contribuciones no Comprendidas en las Fracciones e la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales interiores Pendientes de Liquidación o Pago | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | - 280.0 | - 10.9 | 186.3 | |
| signaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | - 280.0 | - 10.9 | 186.3 | |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ngresos Federales Participaciones Federales | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | - 280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| usignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ngresos Federales Participaciones Federales FSM | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | - 280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| usignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ngresos Federales Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | - 280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| usignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ngresos Federales Participaciones Federales FSM FORTAMUNDF SUBSEMUN | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | - 280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ngresos Federales Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | - 280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ngresos Federales Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | - 280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | - 280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ngresos Federales Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | -280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ngresos Federales Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales ngresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | -280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| Ingresos Federales Participaciones Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | -280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| Ingresos Federales Participaciones Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | -280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| participaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanentes de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | -280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Derivados del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | -280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | -280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| egresos Federales Participaciones Federales Participaciones Federales Porticipaciones Federales FSM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Corwerios Corwerios ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras | 2,106.7 | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | -280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| agresos Federales Participaciones Federales Participaciones Federales Participaciones Federales FSM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Corverios ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras yudas | | | | | | | | | |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales | | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | -280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales PESM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Convenios ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras yudas Itros Ingresos y Beneficios Ingresos Financieros | | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | -280.0 | -10.9 | 186.3 | |
| Ingresos Federales Participaciones Federales Participaciones Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Darticipaciones Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras youdas | | 2,572.9 | 2,572.9 | 2,293.0 | | -280.0 | -10.9 | 186.3 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015







COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

| Orga | Variación | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|--------------|-------------|----------|------------|--------|
| Concepto | | Ingresos Rec | 2015 - 2012 | | | |
| озногра | 2012 | 2013 | 2015 | Absoluta | Porcentual | |
| Ingresos Propios | 395.4 | 6.5 | 7.2 | | -395.4 | -100.0 |
| Subsidios para Gastos de Operación | 1,550.8 | 2,337.1 | 2,106.7 | 2,293.0 | 742.2 | 47.9 |
| Otros Recursos | 224.6 | 111.1 | 0.1 | 7.4 | -217.2 | -96.7 |
| Total | 2,170.8 | 2,454.7 | 2,114.0 | 2,300.4 | 129.6 | 6.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



71.4

18.2

10.3

2012



GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec 99.7 99.7 99.7 Ingresos Propios Subsidios para Gastos de Operación Otros Recursos

0.3

2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Ejercicio Fiscal

2014

4.5

2013





ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

| | | | | Organismo D | Descentralizado Di | F de Chapultepe | С | | | | | | |
|---|----------|----------|------------|-------------------------|--------------------|-----------------|-------------------------------|------------------|--------|------------------------------|--------|----------|---------|
| | | | | F | (Miles de peso: | s) | | | | Variación | | | |
| Concepto | Ejercido | Aprobado | Modificado | Egresos Comprometido | Devengado | Pagado | e | Modificado - Apr | rahada | Variación Ejercido - Modi | lianda | 2015-20 | 44 |
| Сопсерио | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | Ejercido ¹ 2015 | Absoluta | % | Absoluta | | Absoluta | |
| | 2014 | 2013 | 2010 | 2015 | 2010 | 2010 | 2015 | ADSOIUTA | % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| Servicios Personales | 2,179.8 | 2,260.1 | 2,366.1 | | - 1.3 | 2,043.0 | 2,041.7 | 106.0 | 4.7 | - 324.4 | - 13.7 | - 138.1 | - 6.3 |
| Materiales y Suministros | 200.7 | 235.6 | 288.7 | | | 165.3 | 165.3 | 53.1 | 22.5 | - 123.5 | - 42.8 | - 35.4 | - 17.7 |
| Servicios Generales | 113.1 | 293.7 | 499.2 | | -1.3 | 347.8 | 346.5 | 205.5 | 70.0 | - 152.7 | - 30.6 | 233.4 | 206.4 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 23.5 | 23.5 | 23.5 | | | 2.2 | 2.2 | | | - 21.3 | - 90.5 | - 21.3 | - 90.5 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | | | | | | | | | | | |
| hversión Pública | | | | | | | | | | | | | |
| hversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | | | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | | | | | | | | |
| Deuda Pública | 4.5 | 636.1 | 271.5 | | | 54.6 | 54.6 | - 364.6 | - 57.3 | - 216.9 | - 79.9 | 50.1 | 1,112.3 |
| Total | 2,521.6 | 3,449.0 | 3,449.0 | | -2.6 | 2,612.9 | 2,610.3 | | | -838.8 | -24.3 | 88.7 | 3.5 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

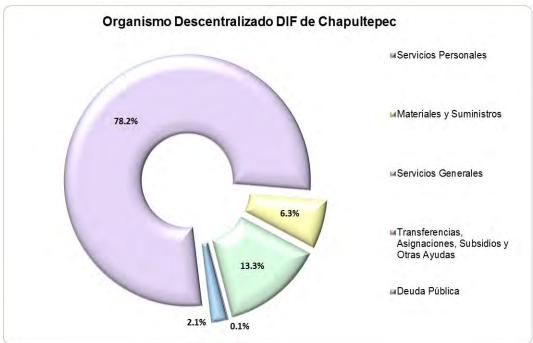
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





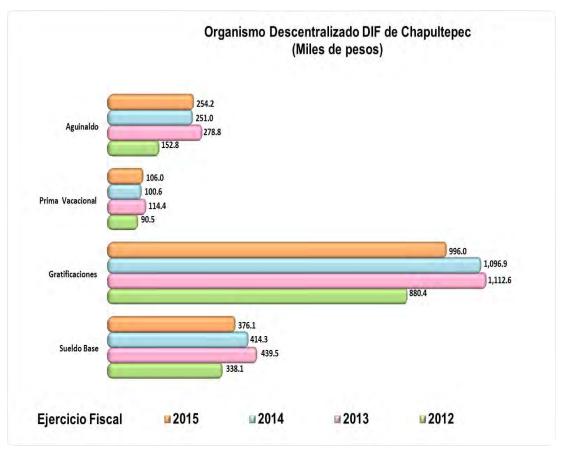
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015







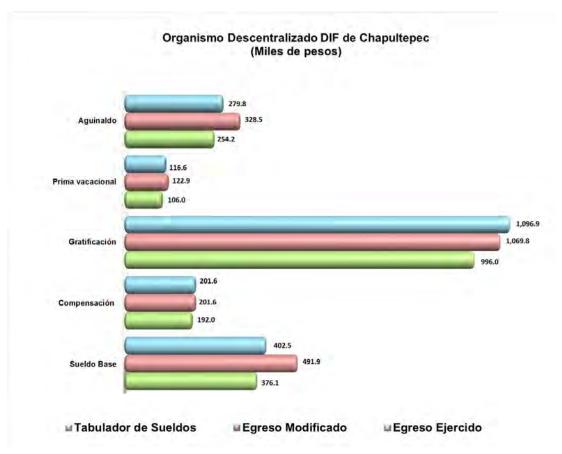
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000







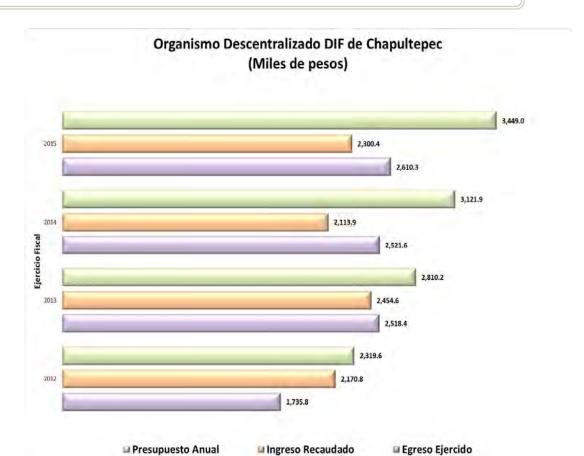
COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO







GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO







CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

| | | Organismo D | escentralizado DII (Miles de pesos | F de Chapultepec | | | | |
|---|----------|------------------------------------|---------------------------------------|------------------|---------|-----------------------|----------|--------|
| Concepto | | Variación Ejercido - Modificado | | | | | | |
| | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| Gasto Corriente | 2,813.0 | 3,177.6 | | - 2.6 | 2,558.3 | 2,555.7 | - 621.9 | - 19.6 |
| Gasto de Capital | | | | | | | | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | 636.1 | 271.5 | | | 54.6 | 54.6 | -216.9 | - 79.9 |
| Total | 3,449.0 | 3,449.0 | | -2.6 | 2,612.9 | 2,610.3 | -838.8 | -24.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

| Organ | ismo Descentralizado | DIF de Chapulter | pec | | ., . | ., | |
|---|----------------------|------------------|---------|---------|-------------|------------|--|
| | (Miles de pe | sos) | | | Variad | cion | |
| | | Egreso Eje | rcido | | 2015 - 2012 | | |
| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Absoluta | Porcentual | |
| Servicios Personales | 1,547.4 | 2,283.9 | 2,179.8 | 2,041.7 | 494.3 | 31.9 | |
| Materiales y Suministros | 108.4 | 140.2 | 200.7 | 165.3 | 56.9 | 52.4 | |
| Servicios Generales | 72.6 | 79.2 | 113.1 | 346.5 | 273.9 | 377.3 | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 7.4 | 15.1 | 23.5 | 2.2 | -5.2 | -69.9 | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | | | | | |
| Inversión Pública | | | | | | | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | | |
| Deuda Pública | | | 4.5 | 54.6 | 54.6 | | |
| Total | 1,735.8 | 2,518.4 | 2,521.6 | 2,610.3 | 874.5 | 50.4 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

| | | | • | centralizado DIF de (Miles de pesos) | Chapultepec | | | | |
|-----|-----------------------------|----------|------------|---|-------------|---------|-----------------------|----------|----------------|
| De | Egresos Dependencia General | | | | | | | | ón dificado |
| | | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| A00 | Presidencia | 1,025.1 | 1,114.5 | | - 3.6 | 926.8 | 923.2 | - 191.3 | - 17.2 |
| B00 | Dirección General | 452.2 | 504.7 | | 2.3 | 442.1 | 444.4 | - 60.3 | - 11.9 |
| C00 | Tesorería | 1,149.5 | 917.0 | | | 557.1 | 557.1 | - 359.9 | - 39.2 |
| E00 | Área de Operación | 822.2 | 912.9 | | -1.3 | 686.9 | 685.5 | - 227.3 | - 24.9 |
| | Total | 3,449.0 | 3,449.0 | | -2.6 | 2,612.9 | 2,610.3 | -838.8 | -24.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---|-------------------------------------|-------------|-------------|------------|-------------------|
| | | | N | livel de Cumplimie | nto de las Acciones | | Metas | | |
| Dependencia general | No. de Proyectos Programados | No. de Acciones Programadas | Metas menores al 80% | Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%) | Superaron la Meta (mayor a 120%) | Avance Cero | Programadas | Ejecutadas | Cumplimiento % |
| A00 Presidencia | 1 | 12 | 2 | 3 | 5 | 2 | 1,118 | 903 | 81 |
| B00 Dirección General | 1 | 5 | 2 | 3 | | | 93 | 82 | 88 |
| C00 Tesorería | 2 | . 5 | 1 | 4 | | | 42 | 40 | 95 |
| E00 Área de Operación | (| 90 | 46 | 17 | 26 | 1 | 49,756 | 35,171 | 71 |
| | Total 10.0 | 112.0 | 51.0 | 27.0 | 31.0 | 3.0 | 51009.0 | 36196.0 | 71.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

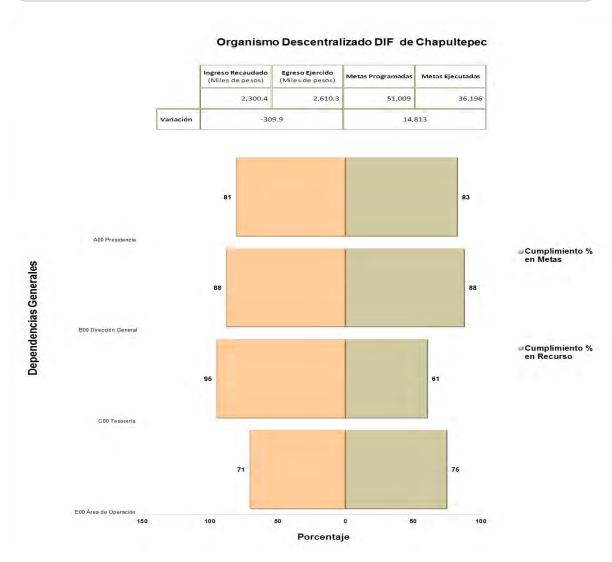
Me as que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Me tas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

| | | Organism | o Descentralizado I | DIF de Chapultepe | С | | | | | | |
|--|----------|------------|---------------------|-------------------|---------|-----------------------|----------|---------------------|--|--|--|
| (Miles de pesos) | | | | | | | | | | | |
| Función | | | Egresos | | | | | ación Modificado | | | |
| | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % | | | |
| 01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios | 513.4 | 645.5 | | | 502.5 | 502.5 | - 143.0 | - 22.1 | | | |
| 02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad | 203.5 | 204.4 | | | 107.6 | 107.6 | - 96.8 | - 47.4 | | | |
| 02 03 Salud | 11.0 | 11.0 | | | 6.4 | 6.4 | - 4.6 | - 41.5 | | | |
| 02 06 Protección Social | 2,085.1 | 2,316.6 | | - 2.6 | 1,941.7 | 1,939.1 | - 377.5 | -16.3 | | | |
| 04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 636.1 | 271.5 | | | 54.6 | 54.6 | - 216.9 | -79.9 | | | |
| Total | 3,449.0 | 3,449.0 | | -2.6 | 2,612.9 | 2,610.3 | -838.8 | -24.3 | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

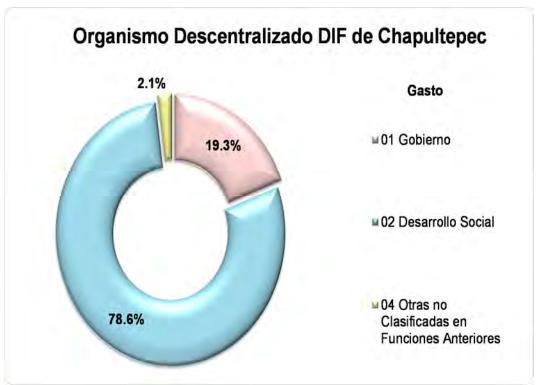
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

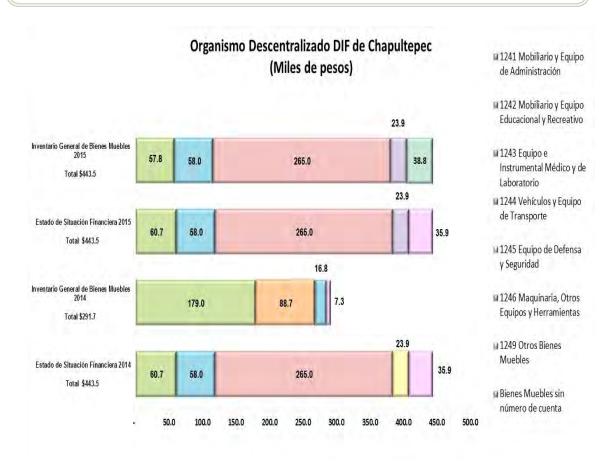
Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



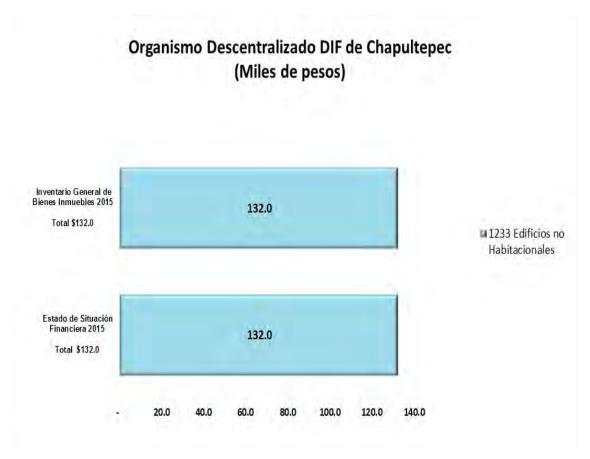
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013".





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

| | | | do de Situación | izado DIF de Chapultepec Financiera Comparativo siembre de 2015 | | | |
|---|-------|-------|------------------------|---|---------|---------|------------------------|
| | | | (Miles | de pesos) | | | |
| Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 | Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 |
| Activo | | | | Pasivo | | | |
| Circulante | 1.1 | 29.1 | - 28.0 | Circulante | 749.9 | 702.9 | 47.0 |
| Efectivo y Equivalentes | | 29.1 | - 29.1 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 749.9 | 702.9 | 47.0 |
| Efectivo | | 21.6 | - 21.6 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 10.3 | 72.4 | - 62.1 |
| Bancos/Tesorería | | 7.5 | -7.5 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | 1.3 | - 1.3 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 1.1 | | 1.1 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 708.7 | 622.2 | 86.5 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1.1 | | 1.1 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 30.9 | 7.0 | 23.9 |
| No Circulante | 575.5 | 575.5 | | Total Pasivo | 749.9 | 702.9 | 47.0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 132.0 | 132.0 | | | | | |
| Edificios no Habitacionales | 132.0 | 132.0 | | Hacienda Pública / Patrimonio | | | |
| Bienes Muebles | 443.5 | 443.5 | | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 217.3 | 217.3 | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 60.7 | 60.7 | | Aportaciones | 217.3 | 217.3 | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 58.0 | 58.0 | | Hacienda Pública / Patrimonio Generado | - 390.6 | - 315.6 | - 75.0 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 265.0 | 265.0 | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | - 255.3 | - 403.2 | 147.9 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 23.9 | 23.9 | | Resultados de Ejercicios Anteriores | - 135.3 | 87.6 | - 222.9 |
| Otros Bienes Muebles | 35.9 | 35.9 | | | | | |
| | | | | Total Patrimonio | - 173.3 | - 98.3 | - 75.0 |
| Total del Activo | 576.6 | 604.6 | - 28.0 | Total del Pasivo y Patrimonio | 576.6 | 604.6 | - 28.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta diferencias con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

• Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.





ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| (5 25 posso) | | | | | |
|---|---------|---------|------------------------|--|--|
| Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 | | |
| Ingresos y Otros Beneficios | 2,300.4 | 2,114.0 | 186.4 | | |
| Ingresos de la Gestión | 7.4 | 7.2 | 0.2 | | |
| Participaciones, Aportaciones, | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,292.9 | 2,106.7 | 186.2 | | |
| Otros Ingresos y Beneficios | 0.1 | 0.1 | | | |
| | | | | | |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 2,300.4 | 2,114.0 | 186.4 | | |
| | | | | | |
| Gastos y Otras Pérdidas | 2,555.7 | 2,517.2 | 38.5 | | |
| Gastos de Funcionamiento | 2,553.5 | 2,493.7 | 59.8 | | |
| Servicios Personales | 2,041.7 | 2,179.9 | - 138.2 | | |
| Materiales y Suministros | 165.3 | 200.7 | - 35.4 | | |
| Servicios Generales | 346.5 | 113.1 | 233.4 | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2.2 | 23.5 | - 21.3 | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | | | | | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | | | | |
| Inversión Pública | | | | | |
| Bienes Muebles e Intangibles | | | | | |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 2,555.7 | 2,517.2 | 38.5 | | |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | - 255.3 | - 403.2 | 147.9 | | |
| | | | | | |





- 173.4

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

| Estado de Va | scentralizado DIF ariación en la Hac 1 de Diciembre de (Miles de pesos) | ienda Pública | | | |
|---|--|---|---|---------------------------------|---------|
| Concepto | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | 87.5 | | | 87.5 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | 217.3 | | | | 217.3 |
| Aportaciones | 217.3 | | | | 217.3 |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | | - 403.2 | | | - 403.2 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | - 403.2 | | | - 403.2 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Revalúos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 | 217.3 | - 315.7 | | | - 98.4 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 | | | | | |
| Aportaciones | | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | | | -75.0 | | - 75.0 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | - 255.3 | | - 255.3 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | 180.3 | | 180.3 |
| Revalúos | | | | | |
| Reservas | | | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.

217.3

- 315.7

- 75.0





ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|---------|------------|
| Activo | | |
| Activo Circulante | 29.1 | 1.1 |
| Efectivo y Equivalentes | 29.1 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | 1.1 |
| Activo no Circulante | | |
| Pasivo | | |
| Pasivo Circulante | 47.0 | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 47.0 | |
| Pasivo no Circulante | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 147.9 | 222.9 |
| Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro) | 147.9 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 222.9 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | | |
| Tota | l 224.0 | 224.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | Importe 2015 | Importe 2014 | |
|--|--------------|--------------|--|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | | |
| Origen | 2,300.4 | 2,114.0 | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 7.4 | | |
| Participaciones y Aportaciones | | 2,115. | |
| Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas | 2,292.9 | | |
| Otros Orígenes de Operación | 0.1 | -1. | |
| Aplicación | 2,217.7 | 2,091. | |
| Servicios Personales | 1,736.0 | 1,827. | |
| Materiales y Suministros | 146.8 | 152.: | |
| Servicios Generales | 332.7 | 93. | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 2.2 | 18. | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 82.7 | 22. | |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | | |
| Origen | -7.6 | 77. | |
| Otros Orígenes de Inversión | -7.6 | 77. | |
| Aplicación | 104.2 | 124. | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1.0 | | |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 103.2 | 124. | |
| Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión | -111.8 | -47. | |
| Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | | |
| Origen | | | |
| Aplicación | | | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | | |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -29.1 | -25. | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 29.1 | 54. | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | | 29. | |
| FUENTE: Elaboración del OSEEM con información de la Cuenta Pública de la entidad | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





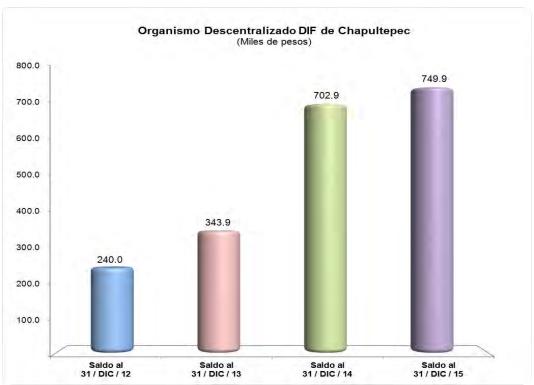
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

| Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec (Miles de pesos) | | | | | | |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--|--|
| Concepto | Saldo al 31 / DIC / 12 | Saldo al 31 / DIC / 13 | Saldo al 31 / DIC / 14 | Saldo al 31 / DIC / 15 | | |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 5.6 | 6.6 | 72.4 | 10.3 | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | 0.6 | 1.3 | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 234.4 | 329.5 | 622.2 | 708.7 | | |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 7.2 | 7.0 | 30.9 | | |
| Total | 240.0 | 343.9 | 702.9 | 749.9 | | |





GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 6.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de servicios personales por pagar a corto plazo revela ua disminución.





PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec

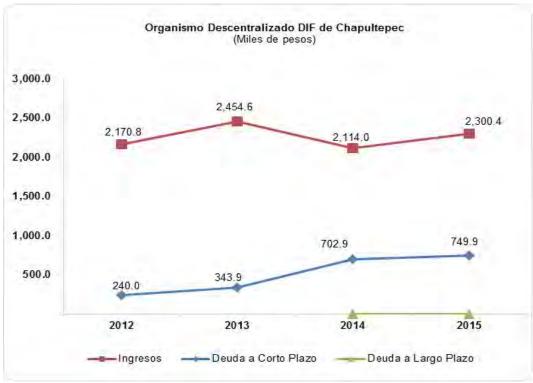
(Miles de pesos)

| A == | la sua a a a | | Deuda | | % de Deuda Contra los Ingresos | |
|------|--------------|------------------|------------------|-------|--------------------------------------|--|
| Año | Ingresos | A Corto Plazo | A Largo Plazo | Total | | |
| 2012 | 2,170.8 | 240.0 | | 240.0 | 11.1 | |
| 2013 | 2,454.6 | 343.9 | | 343.9 | 14.0 | |
| 2014 | 2,114.0 | 702.9 | | 702.9 | 33.2 | |
| 2015 | 2,300.4 | 749.9 | | 749.9 | 32.6 | |





GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 47.0 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.





CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Chapultepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Chapultepec, corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 "Prevención Médica para la Comunidad", 02 05 06 03 "Alimentación para la Población Infantil", 02 06 05 01 "Alimentación y Nutrición Familiar", 02 06 08 01 "Protección a la Población Infantil", 02 06 08 02 "Atención a Personas con Discapacidad", 02 06 08 03 "Apoyo a los Adultos Mayores", 02 06 08 04 "Desarrollo Integral de la Familia", 02 06 08 05 "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" y 02 06 08 06 "Oportunidades para los Jóvenes", los resultados se presentan a continuación:





Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015 Rango de Cumplimiento (porcentaje) Programa Indicador a Núm. Código Presupuestario **Nivel Propósito** 0.0 - 49.950.0 - 75.9 76.0 - 100.9 101.0 a más Prevención 02030101 Médica para la 1 Comunidad Alimentación 02050603 2 para la Población Infantil Alimentación y 3 02060501 Nutrición Familiar Protección a la 02060801 4 Población Infantil La entidad no remitió información del avance acumulado de los Atención a indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado 02060802 5 Personas con anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" Discapacidad solicitado por el OSFEM. Apoyo a los 6 02060803 Adultos Mayores Desarrollo 02060804 7 Integral de la Familia El Papel Fundamental de 02060805 8 la Mujer y la Perspectiva de Género Oportunidades 02060806 9 para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Total de Indicadores de Nivel Propósito





Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015", el Sistema Municipal DIF de Chapultepec no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico debido a que no remitió el avance acumulado de los indicadores en términos del "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2537/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3614/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3957/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2538/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3615/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3958/2015 de fechas 18 de septiembre, 11 y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

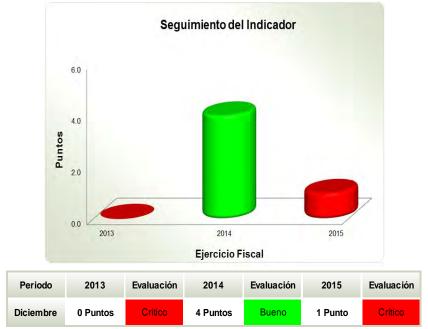
Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:







FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF solo dio cumplimiento a las fracciones II, III, X, XVII, XX, XXI y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo en este rubro.

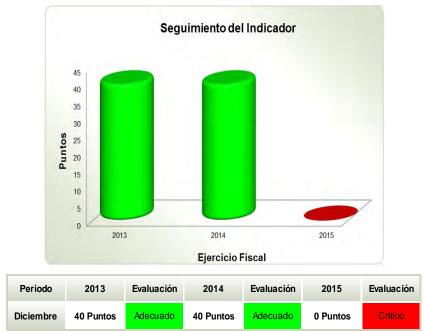
Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.





Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.





Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3614/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3615/2015, ambos de fecha 11 de noviembre de 2015 respectivamente.





EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

| Código | Nombre del Programa |
|----------|---|
| 02030101 | Prevención Médica para la Comunidad |
| 02050603 | Alimentación para la Población Infantil |
| 02060501 | Alimentación y Nutrición Familiar |
| 02060801 | Protección a la Población Infantil |
| 02060802 | Atención a Personas con Discapacidad |
| 02060803 | Apoyo a los Adultos Mayores |
| 02060804 | Desarrollo Integral de la Familia |
| 02060805 | El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género |
| 02060806 | Oportunidades para los Jóvenes |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.





Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Chapultepec en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Presupuesto d (miles d | del Ejercicio del e Egresos 2015 e pesos) puesto Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|------------------------------------|---|--|
| 02030101 | Programa | Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos) | | | | |
| 0203010101 | Subprograma | Prevención Médica Iterativa | | | | |
| 020301010101 | Proyectos | Medicina Preventiva | No remitió información | No presu | puestado | La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud. |
| 020301010102 | | Vigilancia y Blindaje Epidemiológico | No remitió información | No presupuestado | | El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud. |
| 0203010102 | Subprograma | Promoción Cultural de la Salud | | | | |
| 020301010201 | | Promoción de la Salud | No remitió información | No presupuestado No presupuestado | | El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda considerar acciones enfocadas a informar a la población sobre los temas relacionados con la salud, para disminuir enfermedades. |
| 020301010202 | Proyectos | Prevención de las Adicciones | No remitió información | | | El organismo descentralizado DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población. |
| 020301010203 | | Entornos y Comunidades Saludables | No remitió información | 11.0 | 10.0 | El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas fisicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 90.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos financieros. |







| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Presupuesto d (miles d | del Ejercicio del e Egresos 2015 le pesos) puesto Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|---------------------------|--|--|
| 02050603 | Programa | Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos) | | | | |
| 0205060301 | Subprograma | Asistencia Alimentaria a Menores | | | | |
| 020506030101 | Proyectos | Desayunos Escolares | No remitió información | No presupuestado | | El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo. |
| 020506030102 | | Desayuno Escolar Comunitario | No remitió información | No presu | ipuestado | El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica. |
| 02060501 | Programa | Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos) | | | | |
| 0206050101 | Subprograma | Alimentación y Nutrición para la Familia | | | | |
| 020605010101 | | Estudios Nutricionales | No remitió información | 151.2 | 105.7 | El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 69.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos financieros. |
| 020605010102 | | Dotación Alimenticia a Población Marginada | No remitió información | No presu | ipuestado | El ente fiscalizableno presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación. |
| 020605010103 | Proyectos | Cultura Alimentaria | No remitió información | No presu | ipuestado | El organismo descentralizado DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el loSFEM. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada. |
| 020605010104 | | Asistencia Alimentaria a Familias | No remitió información | No presu | ipuestado | El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en a Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el COSFEM. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos. |
| 020605010105 | | Huertos Familiares | No remitió información | 194.0 | 193.8 | El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 99.8 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos financieros. |







| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto | | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|--|----------|--|
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 02060801 | Programa | Protección a la Población Infantil (Tres proyectos) | | | | |
| 0206080101 | Subprograma | Protección a la Integridad del Menor | | | | |
| 020608010103 | | Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle | No remitió información | No presupt | uestado | El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda realizar actividades enfocados a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil. |
| 020608010104 | Proyectos | Menores en Situación de Migración no Acompañada | No remitió información | No presupt | iestado | La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración. |
| 020608010105 | | Promoción de la Participación Infantil | No remitió información | No presupt | iestado | El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos. |
| 02060802 | Programa | Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos) | | | | |
| 0206080201 | Subprograma | Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad | | | | |
| 020608020102 | Proyecto | Orientación e Información sobre Discapacidad | No remitió información | No presupu | iestado | El organismo descentralizado DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad. |

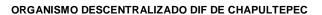






| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|---------------------------|---|---|---|--|
| 0206080202 | Subprograma | Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad | | | |
| 020608020201 | 020608020201 Proyectos | Capacitación a Personas con Discapacidad | No remitió información | No presupuestado | La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas. |
| 020608020202 | | Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad | No remitió información | No presupuestado | El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales. |
| 0206080203 | Subprograma | Rehabilitación a Personas con Discapacidad | | | |
| 020608020301 | Proyectos | Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad | No remitió información | No presupuestado | El organismo descentralizado DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social. |
| 020608020302 | | Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad | No remitió información | No presupuestado | El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda realizar actividades tendentes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad. |
| 02060803 | Programa | Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos) | | | |
| 0206080301 | Subprograma | Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores | | | |
| 020608030102 | Proyecto | Asistencia Social a los Adultos Mayores | No remitió información | No presupuestado | La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda incluir acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos. |

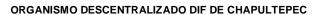






| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Presupuesto o (miles o | o del Ejercicio del de Egresos 2015 de pesos) puesto Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|--|---|---------------------------|---|--|
| 0206080302 | Subprograma | Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores | | | | |
| 020608030201 | Proyecto | Circulos de Adultos Mayores | No remitió información | No presu | upuestado | La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores. |
| 02060804 | Programa | Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos) | | | | |
| 0206080401 | Subprograma | Prevención y Bienestar Familiar | | | | |
| 020608040101 | | Fomento a la Integración de la Familia | No remitió información | 1,619.2 | 1,428.6 | El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 88.2 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos financieros. |
| 020608040102 | Proyectos | Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso | No remitió información | No prest | upuestado | La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato. |
| 020608040103 | | Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia | No remitió información | 352.2 | 317.1 | El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 90.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos financieros. |
| 020608040106 | | Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica | No remitió información | No presu | upuestado | El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda implementar actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población. |







| Código | Categoría | Descripción El Papel Fundamental de la | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|--|---|---|---|
| 02060805 | Programa | Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos) | | | |
| 0206080501 | Subprograma | Integración de la Mujer al Desarrollo Económico | | | |
| 020608050101 | | Capacitación de la Mujer para el Trabajo | No remitió información | No presupuestado | La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica. |
| 020608050102 | Proyectos | Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras | No remitió información | No presupuestado | El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras. |
| 020608050103 | | Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer | No remitió información | No presupuestado | La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos. |
| 0206080502 | Subprograma | Participación Social de la Mujer | | | |
| 020608050201 | | Fomento a la Cultura de Equidad de Género | No remitió información | No presupuestado | El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. |
| 020608050202 | Proyectos | Atención Integral a la Madre Adolescente | No remitió información | No presupuestado | El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomieda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo. |







| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido | Recomendación |
|--------------|-------------|--|---|---|--|
| 02060806 | Programa | Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos) | | | |
| 0206080601 | Subprograma | Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil | | | |
| 020608060102 | Proyectos | Bienestar y Orientación Juvenil | No remitió información | No presupuestado | La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas fisicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes. |
| 020608060103 | | Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente | No remitió información | No presupuestado | El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes. |
| 0206080602 | Subprograma | Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud | | | |
| 020608060201 | Proyectos | Expresión Juvenil | No remitió información | No presupuestado | El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política. |
| 020608060202 | | Asistencia Social a la Juventud | No remitió información | No presupuestado | El organismo descentralizado DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.





En los cuadros anteriores se aprecia que el Sistema Municipal DIF no remitió información del cumplimiento de las netas físicas en los Programas Anuales (PA) del ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2537/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3614/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3957/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2538/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3615/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3958/2015 de fechas 18 de septiembre, 11 y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

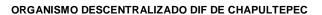




CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

| Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec | | | | | |
|---|---------|---|--|--|--|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios | | | |
| Cuenta con Manuales de Contabilidad. | Sí | | | | |
| 2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. | Sí | | | | |
| 3. Publica el inventario actualizado en internet. | No | El inventario no se publicó en la página web de la entidad. | | | |
| 4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles. | Sí | | | | |
| 5. Realiza los registros contables con base acumulativa. | Sí | | | | |
| 6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables. | Sí | | | | |
| 7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC. | Sí | Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal. | | | |
| 8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen. | Sí | | | | |
| 9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo. | Sí | Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. | | | |
| 10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática). | Sí | | | | |







| Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec | | | | | |
|---|---------|-------------|--|--|--|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios | | | |
| 11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley. | Sí | | | | |
| 12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances. | Sí | | | | |
| 13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública. | Sí | | | | |
| 14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo. | Sí | | | | |





CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| neral de Contabilid 2015) | ad Gubernamental |
|------------------------------|--|
| / | |
| Cumplió NO | Comentarios |
| No | |
| | No N |





HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

| | Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec | | | | |
|------|---|--|--|--|--|
| Núm. | Hallazgo | Recomendación | | | |
| 1 | En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México. | Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | |
| 2 | El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración. | Realizar las acciones necesarias para que en lo sucesivo se elabore correctamente el estado financiero, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | |
| 3 | El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo. | Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | |
| 4 | La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente. | Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | |
| 5 | La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web. | Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | | |

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

 La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley





Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Chapultepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.





PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Chapultepec Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

(Miles de pesos)

| Observaciones | Importe | Observaciones | Importe | Observaciones por Solventar | Importe por |
|---------------|-----------|---------------|------------|-----------------------------|-------------|
| Determinadas | Observado | Solventadas | Solventado | | Solventar |
| 1 | 10.6 | 0 | 0 | 1 | 10.6 |

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

| Núm. | Nombre del Indicador | Comentarios de la Evaluación 2015 | Recomendaciones |
|------|--|--|--|
| 1 | Matriz de Indicadores para Resultados | El Sistema Municipal DIF de Chapultepec no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico debido a que no remitió el avance acumulado de los indicadores en términos del "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. | Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados. |
| 2 | Transparencia en el Ámbito Municipal | No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM. | Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados. |
| 3 | Documentos para el Desarrollo Institucional | El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de procedimientos y organización, Organigrama y Reglamento Interior. | Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de procedimientos y organización, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. |
| 4 | Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas | El Sistema Municipal DIF no remitió información del cumplimiento de las metas físicas de los proyectos que integran los Programas Anuales (PA) del ejercicio fiscal 2015. | Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

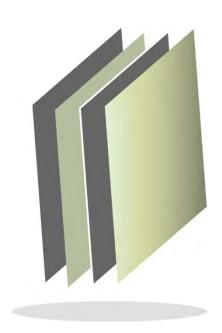




La Contraloría Interna Municipal de Chapultepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHAPULTEPEC



CONTENIDO

| PRESENTACIÓN | 399 |
|-------------------------------|-----|
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 400 |
| EVALUACIÓN DE PROGRAMAS | 431 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 445 |







PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 140 del 2 de abril de 2008, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Chapultepec. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHAPULTEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Chapultepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- 3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.







- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y
 Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación
 Financiera Comparativo.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
- 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
- Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHAPULTEPEC



- 11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Chapultepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Chapultepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



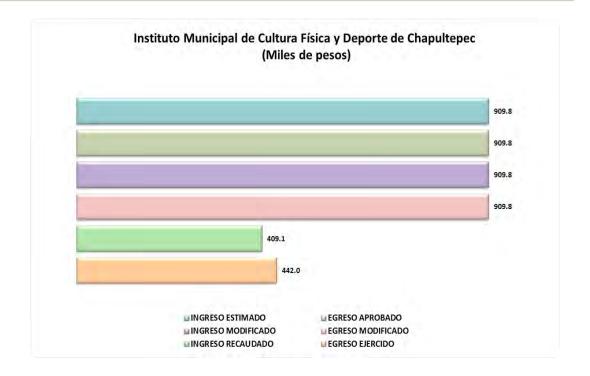


COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

| | Instituto Mur | n icipal de Cultura Fí (Miles de | | Chapultepec | | |
|---------------------------|---------------|--|----------------|----------------|---------------------|----------|
| Fuente | Estimado | Ingres | o Recaudado | Eç Aprobado | greso Modificado | Ejercido |
| Cuenta Pública Anual | 909.8 | 909.8 | 409.1 | 909.8 | 909.8 | 442.0 |
| Informe Mensual Diciembre | 909.8 | 909.8 | 409.1 | 909.8 | 909.8 | 442.0 |
| Diferencia | | | | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015







ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

| 2014 2015 | | | | lunicipal de Cultura (Miles o reso | de pesos) | ,, | | Variació | n | | |
|--|--|-----------|-------|--|-----------|--------------|------------|---------------|------------|-----------|-----|
| Production Pro | Concepto | Recaudado | | | Recaudado | Modificado - | - Estimado | Recaudado - M | lodificado | 2015 - 20 | 014 |
| Prediction Provide P | | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | Absoluta | % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| Spring Agrication for travaletics Company | npuestos | | | | | | | | | | |
| Trigitations Common do Immunish Common C | Predial | | | | | | | | | | |
| Sche Authonopin-Adeliantice Sche Promission, Agriculture Sche Promission Sche Pr | | | | | | | | | | | |
| Solution Promotion of Promotion Prom | Sobre Conjuntos Urbanos | | | | | | | | | | |
| Solution Particulation of Demicros de Principacións Solution Approachico de Principacións Solution Approachico de Supurissión Solution Approachico de Supurissión Solution Approachico de Supurissión Solution | | | | | | | | | | | |
| Accosotion de Impuestos | | | | | | | | | | | |
| Control Cont | | | | | | | | | | | |
| Company Comp | Accesorios de Impuestos | | | | | | | | | | |
| The Control of Control | uotas o Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | | | | | |
| De Agua Pedala Demail Asternational consolation de Calcination de Agua Pedala Demail Valumento o Marrie y Conducción Del Registro Civil De Desarrio Univory Chara Pública Pedala Seria Seria Concessor de Calcination de Agua Pedala Seria Ser | ontribuciones de Mejoras | | | | | | | | | | |
| Part | erechos | | | | | | | | | | |
| Caudising 6 Aguars Residuating page and y Tattamierino 10 Maries y Controlled | | | | | | | | | | | |
| De Desarribo Urbano y Otions Públicas | Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o | | | | | | | | | | |
| Cross Derechos Accessora de Devectora Accessora de Tipo Corriente Provocchamientos de Tipo Corriente Grasso por Venta de Bienes y Servicios 77.9 28.8 28.8 28.8 99.7 -208.1 -60.7 -208. | Del Registro Civil | | | | | | | | | | |
| Acception de Detections roductos de Tipo Corriente provechamientos de Tipo Corriente provechamientos de Tipo Corriente provechamientos de Tipo Corriente provechamientos de Tipo Corriente Control Corriente Corrien | De Desarrollo Urbano y Obras Públicas | | | | | | | | | | |
| reductors de Tipo Corriente gresos por Venta de Bienes y Servicios 77.9 298.8 298.8 90.7 -208.1 -69.7 ontribuciones no Comprendidas en las Fracciones la Ley de Ingresos Causadas en Eproicios Fiscales reterioras Pendientes de Liquidación o Pago articipaciones, Aportaciones, Transferencias, signaciones, Subsidios y Orras Ayudas 387.5 996.4 596.4 312.5 -283.9 -47.6 signaciones, Subsidios y Orras Ayudas | Otros Derechos | | | | | | | | | | |
| gresos por Venta de Bienes y Servicios 77.9 28.8 298.8 90.7 -208.1 -69.7 ontribuciones no Comprendidas en las Fracciones la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fracales enteriores Pendientes de Liquidación o Pago articipaciones, Aportaciones, Transferencias, signaciones, Subsidios y Otras Ayudas 87.5 98.4 98.4 312.5 -283.9 -47.6 articipaciones Pederales Participaciones Pederales Participaciones Pederales Participaciones Federales Participaciones Federales FEM FORTAMINDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanentes de Ramo 34 Remanentes de Ramo 35 Remanentes de Ramo 38 Remanentes de Ramo 39 Remanentes Braton Beaucas Federales Coros Recursos Federales FEFOM Remanentes PAD Remanen | Accesorios de Derechos | | | | | | | | | | |
| gresos por Venta de Bienes y Servicios 77.9 298.8 298.8 99.7 -208.1 -69.7 protribuciones no Comprendidas en las Fracciones 1a Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales teteriores Pendientes de Liquidación o Pago pricipaciones, Aportaciones, Transferencias, ajgnaciones, Subsidios y Otras Ayudas 387.5 596.4 596.4 312.5 -283.9 -47.6 gresos Federales Pendicipaciones Estatales Pendicipacion | aductos de Tino Corriente | | | | | | | | | | |
| gresos por Venta de Bienes y Servicios 77.9 298.8 298.8 90.7 -208.1 -69.7 Portificipaciones no Comprendidas en las Fracciones en Ejercicios Fiscales terefores Pendientes de Liquidación o Pago Portificipaciones, Aportaciones, Transferencias, agranda en Ejercicios Fiscales terefores Pendientes de Liquidación o Pago Portificipaciones, Aportaciones, Transferencias, agranda en Ejercicios Fiscales en Ejercicios en Ejerc | oddetos de Tipo comente | | | | | | | | | | |
| ontribuciones no Comprendidas en las Fracciones la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales territorios Pendientes de Liquidación o Pago virticipaciones, Aportaciones, Transferencias, gignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 387.5 596.4 596.4 312.5 -283.9 -47.6 virticipaciones Federales Participaciones Federales Participaciones Federales PORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanentes de rous Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Federales | | | | | | | | | | | |
| e la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Interiores Pendientes de Liquidación o Pago articipaciones, Aportaciones, Transferencias, signaciones, Subsidios y Otras Ayudas articipaciones, Subsidios y Otras Ayudas seguescos Federales Forta Munor Secuescos Federales FORTA MUNOR SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanentes de Ramo 33 Remanentes de Otros Recusos Federales Otros Recusos Federales Participaciones Subsidios y Otras Ayudas Bransferencia de Otros Recusos Federales Otros Recusos Federales Otros Recusos Estatales Participaciones Estatales Participaciones Estatales Participaciones Estatales Participaciones Estatales Participaciones Estatales Participaciones Estatales Causa Denis Derivadas del Tiulo Séptimo del CFEM PAD Remanentes PAD Rema | ngresos por Venta de Bienes y Servicios | 77.9 | 298.8 | 3 298.8 | 90.7 | | | - 208.1 | - 69.7 | 12.8 | |
| Agresos Federales Participaciones Federales Participaciones Federales Participaciones Federales FSM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanentes de Ramo 33 Remanentes de Ramo 36 Remanentes de Ramo 38 Remanentes de Inuio Septimo del CFEM PATICIPACIONES Estatales PATICIPACIONES Estatales PATICIPACIONES Estatales Las Demas Denivadas del Titulo Séptimo del CFEM FEFOM Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Tamaferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras yudas 187.5 1896.4 188.6 | e la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales | ŝ | | | | | | | | | |
| Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Participacion | | 387.5 | 596.4 | 596.4 | 312.5 | | | - 283.9 | - 47.6 | -75.0 | |
| FSM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanelles de Ramo 33 Remanelle de Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Remanelles de Ramo 34 Remanelles de Ramo 35 Remanelles de Ramo 36 Remanelles de Ramo 36 Remanelles de Ramo 37 Remanelles de Ramo 38 Remanelles Estatales Remanelles Estatales Remanelles FEROM Remanelles PEROM Otros Recursos Estatales Remanelles PEROM Otros Recursos Estatales Remanelles PEROM Remanelles PEROM Otros Recursos Estatales Remanelles PEROM Remanelles PEROM Otros Recursos Estatales Remanelles PEROM R | ngresos Federales | | | | | | | | | | |
| FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanents de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Participaciones Estatales PARCHARDES PERCHARDES PERCHARD | | | | | | | | | | | |
| SUBSEMUN Remanelles de Ramo 3 SUBSEMUN | | | | | | | | | | | |
| Remanelles de Ramo 33 Remanelle de Otros Recursos Federales Services Remanelles de Otros Recursos Federales Services Remanelles de Otros Recursos Federales Services Remanelles Ramo 35 Services Remanelles Ramo 36 Services Remanelles Ramo 36 Services Ramo 36 Services Ramo 37 Services Ramo 37 Services Ramo 37 Services Ramo 38 Serv | | | | | | | | | | | |
| Otros Recursos Federales September S | | | | | | | | | | | |
| Participaciones Estatales Las Demas Defivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes PFFOM Ofros Recursos Estatales Converios Tamisferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras y udas 188. 14.6 6.0 -8.6 -59.0 18.9 18.9 18.9 18.9 18.9 18.9 18.9 18.9 | | | | | | | | | | | |
| Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remarentes PAD Remarentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras y udas 387.5 596.4 312.5 -283.9 -47.6 tros Ingresos y Beneficios 14.6 14.6 6.0 -8.6 -59.0 Ingresos Financieros | | | | | | | | | | | |
| PAD FEFOM STEPOM | | | | | | | | | | | |
| FEFOM Remarentes PAD Remarentes FEFOM Ofros Recursos Estatales Converios tros Ingresos y Beneficios Ingresos Financieros | Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM | | | | | | | | | | |
| Remarentes PAD Remarentes FEFOM Converios Converios 1887.5 596.4 596.4 312.5 283.9 -47.6 tros lagresos y Beneficios 14.6 14.6 6.0 -8.6 -59.0 Ingresos Financieros | | | | | | | | | | | |
| Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Conventos ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras y udas 387.5 596.4 596.4 312.5 -283.9 -47.6 tros Ingresos y Beneficios 14.6 14.6 6.0 -8.6 -59.0 Ingresos Financieros | | | | | | | | | | | |
| Converios ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras a 387.5 596.4 596.4 312.5 -283.9 -47.6 yudas tros Ingresos y Beneficios 14.6 6.0 -8.6 -59.0 lngresos Financieros | | | | | | | | | | | |
| ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras 387.5 596.4 596.4 312.5 -283.9 -47.6 yudas tros Ingresos y Beneficios 14.6 6.0 -8.6 -59.0 Ingresos Financieros | Otros Recursos Estatales | | | | | | | | | | |
| yudas 367.5 390.4 390.4 512.5 -26.3 -47.6 tros Ingresos y Beneficios 14.6 14.6 6.0 -8.6 -59.0 Ingresos Financieros | | | | | | | | | | | |
| Ingresos Financieros | | 387.5 | 596.4 | 596.4 | 312.5 | | | - 283.9 | - 47.6 | -75.0 | |
| | ros Ingresos y Beneficios | | 14.6 | 14.6 | 6.0 | | | - 8.6 | - 59.0 | 6.0 | |
| Ingress Extraordinarios | Ingresos Financieros | | | | | | | | | | |
| · | Ingresos Extraordinarios | | | | | | | | | | |
| Otros Irgresos y Beneficios Varios 14.6 14.6 6.0 - 8.6 - 59.0 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | | 14.6 | 3 14.6 | 6.0 | | | - 8.6 | - 59.0 | 6.0 | |
| Total 465.4 909.8 909.8 409.1 -500.7 -55.0 | Total | 407.4 | 000 | 0000 | 400.4 | | | E00.7 | EE ^ | -56.3 | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015







ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

| | | | In | stituto Municipal d | le Cultura Física y | Deporte de Cha | pultepec | | | | | | |
|---|----------|----------|------------|---------------------|---------------------|----------------|-----------------------|--------------|----------|-----------------|---------|----------|--------|
| | | | | | (Miles de pesos | s) | | | | | | | |
| | | | | Egresos | | | | | | Variación | | | |
| Concepto | Ejercido | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Modificado - | Aprobado | Ejercido - Modi | ficado | 2015-201 | 4 |
| | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | Absoluta | % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| Servicios Personales | 354.2 | 372.0 | 372.0 | | 9.4 | 277.7 | 287.1 | | | - 84.9 | - 22.8 | - 67.1 | - 18.9 |
| Materiales y Suministros | 50.7 | 92.9 | 92.9 | | | 30.4 | 30.4 | | | - 62.5 | - 67.3 | - 20.3 | - 40.1 |
| Servicios Generales | 132.9 | 211.2 | 211.2 | | | 105.1 | 105.1 | | | - 106.1 | - 50.2 | - 27.8 | - 20.9 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 14.2 | 25.0 | 25.0 | | | 10.0 | 10.0 | | | - 15.0 | - 60.0 | - 4.2 | - 29.6 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | 6.0 | 6.0 | | | | | | | - 6.0 | - 100.0 | | |
| hversión Pública | | | | | | | | | | | | | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | | | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | | | | | | | | |
| Deuda Pública | 43.5 | 202.7 | 202.7 | | - 64.0 | 73.4 | 9.4 | | | - 193.3 | - 95.4 | - 34.1 | - 78.3 |
| Total | 595.5 | 909.8 | 909.8 | | -54.6 | 496.6 | 442.0 | | | -467.8 | -51.4 | -153.5 | -25.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

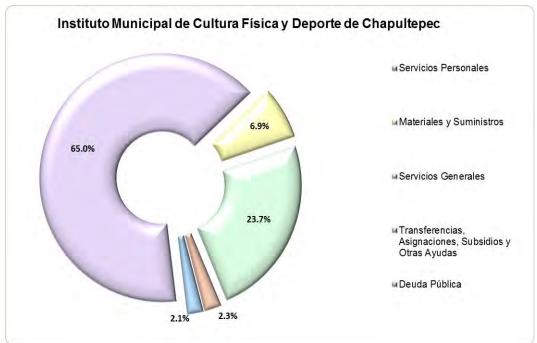
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





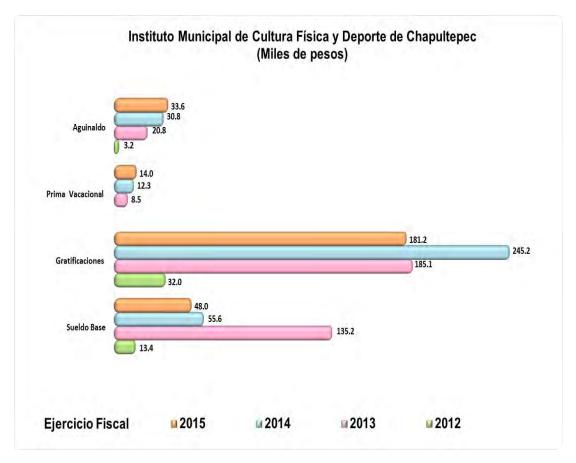
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015







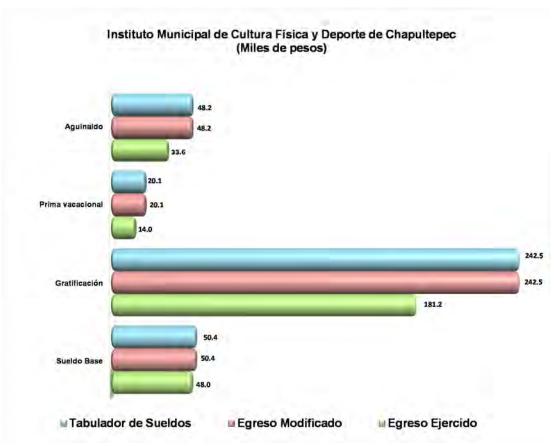
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000







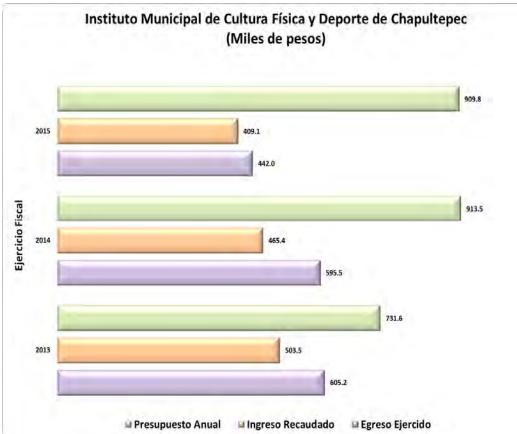
COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO







GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO







CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

| | Insti | tuto Municipal d | le Cultura Física y (Miles de pesos | Deporte de Chapu | ltepec | | | | | |
|---|----------|------------------|--|------------------|--------|-----------------------|----------|---------|--|--|
| Concepto | | Egresos | | | | | | | | |
| | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % | | |
| Gasto Corriente | 701.1 | 701.1 | | 9.4 | 423.2 | 432.5 | - 268.5 | - 38.3 | | |
| Gasto de Capital | 6.0 | 6.0 | | | | | - 6.0 | - 100.0 | | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | 202.7 | 202.7 | | - 64.0 | 73.4 | 9.4 | - 193.3 | - 95.4 | | |
| Total | 909.8 | 909.8 | | -54.6 | 496.6 | 442.0 | -467.8 | -51.4 | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.







CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

| | | Institu | • | Cultura Física y Depo | orte de Chapultepec | | | | |
|-----|---------------------------|----------|------------|-----------------------|---------------------|--------|-----------------------|--------------------------|--------|
| De | pendencia General | | | Egreso | os | | | Variaci Ejercido - Mo | ••• |
| | | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| A00 | Dirección General | 534.4 | 534.4 | | 8.5 | 379.5 | 388.0 | - 146.4 | - 27.4 |
| B00 | Administración y Finanzas | 375.4 | 375.4 | | - 63.1 | 117.1 | 54.0 | - 321.4 | - 85.6 |
| | Total | 909.8 | 909.8 | | -54.6 | 496.6 | 442.0 | -467.8 | -51.4 |

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| | | | | | | y Deporte de Chapul ento de las Acciones | · | | Metas | |
|-------------------------------|-------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---|---|-------------|-------------|------------|-------------------|
| Dependencia general | Pr | No. de oyectos gramados | No. de Acciones Programadas | Metas menores al 80% | Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%) | Superaron la Meta (mayor a 120%) | Avance Cero | Programadas | Ejecutadas | Cumplimiento % |
| A00 Dirección General | | 1 | 8 | 3 | | 5 | | 31 | 25 | 81 |
| B00 Administración y Finanzas | | 2 | 10 | 1 | 7 | , | 2 | 112 | 61 | 54 |
| | Total | 3.0 | 18.0 | 4.0 | 7.0 | 5.0 | 2.0 | 143.0 | 86.0 | 60.1 |

UENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

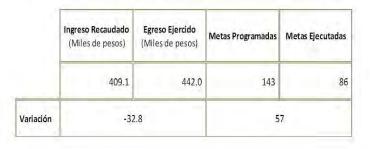
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

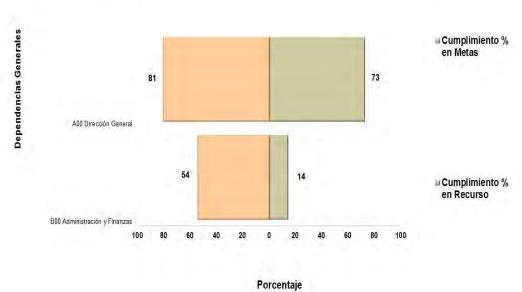




GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec





FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

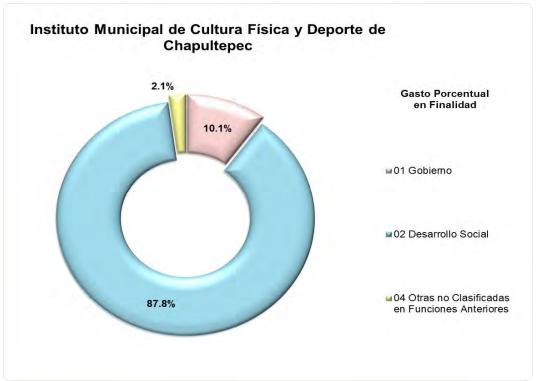
| | | Instituto Municipa | al de Cultura Física (Miles de pes | | oultepec | | | |
|---|----------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------|----------|-----------------------|----------|--------|
| Función | | Variación Ejercido -Modificado | | | | | | |
| runom | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| 01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios | 172.7 | 172.7 | | 0.9 | 43.7 | 44.5 | - 128.1 | -74.2 |
| 02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 534.4 | 534.4 | | 8.5 | 379.5 | 388.0 | | |
| 04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 202.7 | 202.7 | | -64.0 | 73.4 | 9.4 | - 193.3 | - 95.4 |
| Total | 909.8 | 909.8 | | -54.6 | 496.6 | 442.0 | -467.8 | -51.4 |

<sup>Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.</sup>





FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

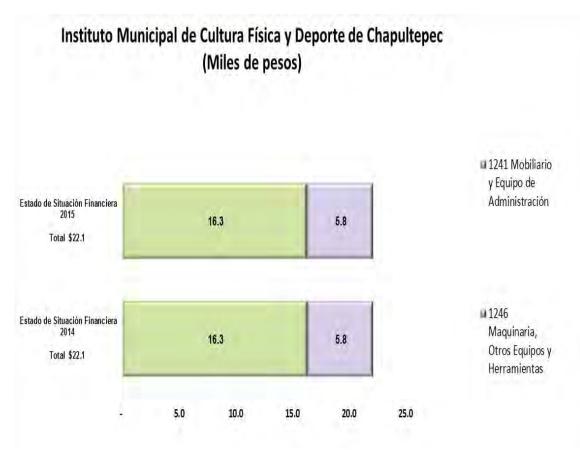
Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015. La entidad no cuenta con bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013".





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

| | | | ido de Situación | Fisica y Deporte de Chapultepec Financiera Comparativo iembre de 2015 | | | |
|--|-----------------------|------|------------------------|---|---------|---------|------------------------|
| | | | (Miles | de pesos) | | | |
| Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 | Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 |
| Activo | | | | Pasivo | | | |
| Circulante | 0.9 | 10.8 | - 9.9 | Circulante | 216.2 | 202.7 | 13.5 |
| Efectivo y Equivalentes | 0.2 | 0.4 | -0.2 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 216.2 | 202.7 | 13.5 |
| Efectivo | 0.2 | | 0.2 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 7.4 | 78.4 | - 71.0 |
| Bancos/Tesorería | | 0.4 | - 0.4 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | 2.4 | -2.4 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0.7 | 10.4 | - 9.7 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 140.8 | 94.0 | 46.8 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 0.7 | 10.4 | - 9.7 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 68.0 | 27.9 | 40.1 |
| No Circulante | 22.1 | 22.1 | | Total Pasivo | 216.2 | 202.7 | 13.5 |
| Bienes Muebles | 22.1 | 22.1 | | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 16.3 | 16.3 | | Hacienda Pública / Patrimonio Generado | -193.2 | - 169.8 | -23.4 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 5.8 | 5.8 | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | - 23.4 | - 86.6 | 63.2 |
| | | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | - 169.8 | -83.2 | - 86.6 |
| | | | | Total Patrimonio | -193.2 | -169.8 | - 23.4 |
| | Total del Activo 23.0 | 32.9 | - 9.9 | Total del Pasivo y Patrimonio | 23.0 | 32.9 | - 9.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- El saldo de las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencias con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

 Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.





ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 |
|---|--------|--------|---------------------|
| Ingresos y Otros Beneficios | 409.2 | 465.4 | - 56.2 |
| Ingresos de la Gestión | 90.7 | 77.9 | 12. |
| Participaciones, Aportaciones, | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 312.5 | 387.5 | - 75. |
| Otros Ingresos y Beneficios | 6.0 | | 6. |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 409.2 | 465.4 | - 56.2 |
| Gastos y Otras Pérdidas | 432.6 | 552.0 | - 119. |
| Gastos de Funcionamiento | 422.6 | 537.8 | - 115. |
| Servicios Personales | 287.1 | 354.2 | - 67. |
| Materiales y Suministros | 30.4 | 50.7 | - 20. |
| Servicios Generales | 105.1 | 132.9 | - 27. |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 10.0 | 14.2 | - 4. |
| Participaciones y Aportaciones | | | |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | | | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | | |
| Inversión Pública | | | |
| Bienes Muebles e Intangibles | | | |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 432.6 | 552.0 | - 119. |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | - 23.4 | - 86.6 | 63.: |



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

| | ariación en la Hac 1 de Diciembre de (Miles de pesos) | ienda Pública | · | | |
|---|---|---|---|---------------------------------|---------|
| Concepto | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | - 83.2 | | | - 83.2 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | | | | | |
| Aportaciones | | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | | - 86.6 | | | - 86.6 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | - 86.6 | | | - 86.6 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Revalúos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 | | - 169.8 | | | - 169.8 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 | | | | | |
| Aportaciones | | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | | | - 23.4 | | - 23.4 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores | | | - 23.4 | | - 23.4 |
| | | | | | |
| Revalúos | | | | | |
| • | | | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.





ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|---------|------------|
| Activo | | |
| Activo Circulante | 9.9 | |
| Efectivo y Equivalentes | 0.2 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 9.7 | |
| Pasivo | | |
| Pasivo Circulante | 13.5 | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 13.5 | |
| Pasivo no Circulante | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 63.2 | 86.6 |
| Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro) | 63.2 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 86.6 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | | |
| Tota | al 86.6 | 86.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| Concepto | Importe 2015 | Importe 2014 |
|---|--------------|--------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 409.1 | 465. |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 90.6 | |
| Participaciones y Aportaciones | | 387. |
| Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas | 312.5 | |
| Otros Orígenes de Operación | 6.0 | 77. |
| Aplicación | 356.8 | 420. |
| Servicios Personales | 191.5 | 264. |
| Materiales y Suministros | 46.8 | 37. |
| Servicios Generales | 108.5 | 109.: |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 10.0 | 8 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 52.3 | 45. |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | -4.7 | 39. |
| Otros Orígenes de Inversión | -4.7 | 39. |
| Aplicación | 47.8 | 99. |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 47.8 | 99. |
| Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión | -52.5 | -60. |
| Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Aplicación | | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -0.2 | -15. |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 0.4 | 15. |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 0.2 | 0. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec (Miles de pesos) Saldo al Saldo al Saldo al Saldo al Concepto 31 / DIC / 12 31 / DIC / 13 31/DIC/14 31 / DIC / 15 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 52.4 78.4 7.4 2.4 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 1.5 44.7 94.0 140.8 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 24.1 27.9 68.0 202.7 216.2

1.5

121.2

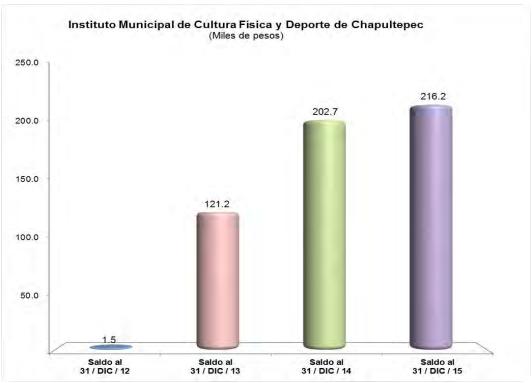
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Total





GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 6.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de servicios personales por pagar a corto plazo revela una disminución.





PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec

(Miles de pesos)

| Año Ingresos | | De | % de Deuda Registrada | | |
|--------------|---------|------------------|--------------------------|-------|------------------------|
| Allo | g. 0000 | A Corto Plazo | A Largo Plazo | Total | Contra los Ingresos |
| 2012 | 102.7 | 1.5 | | 1.5 | 1.5 |
| 2013 | 503.4 | 121.2 | | 121.2 | 24.1 |
| 2014 | 465.4 | 202.7 | | 202.7 | 43.6 |
| 2015 | 409.1 | 216.2 | | 216.2 | 52.8 |

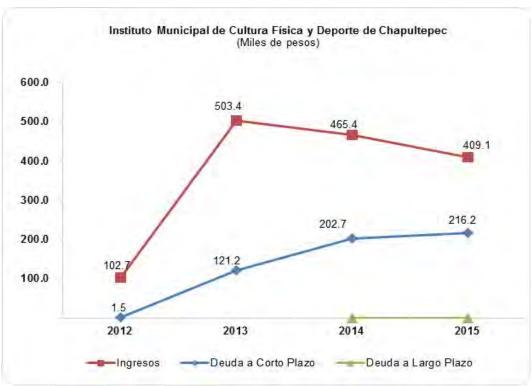
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De este análisis se determina que 52.8 por ciento de los ingresos del organismo están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente, respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.





GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 13.5 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.





CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

| | Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal | Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa | Diferencia |
|---------|---|--|------------|
| | (Miles de | e pesos) | |
| CFE | · | | |
| ISSEMYM | 43.3 | 80.7 | - 37.4 |





OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Chapultepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte", establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

| Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015 | | | | | | | |
|---|-------------|--------------------------|--|------------|---------------|---------------|-------------|
| Núm. | Código | Programa | Indicador a | Ran | go de cumplii | miento (porce | entaje) |
| Nulli. CC | Coulgo | Presupuestario | Nivel Propósito | 0.0 - 49.9 | 50.0 - 75.9 | 76.0 - 100.9 | 101.0 a más |
| 1 | 02 04 01 01 | Cultura Física y Deporte | La entidad no remitió información del avano términos del formato "Concentrado anual del 2015" solicitado por el OSFEM. | | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" para el programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" la entidad no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.





Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2171/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3136/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3919/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2172/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3137/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3920/2015 de fechas 21 de agosto, 27 de octubre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

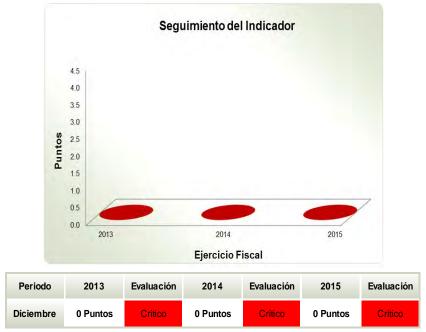
Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.





Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, VI, X, XI, XII, XIV, XV, XVII, XX, XXI y XXII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.





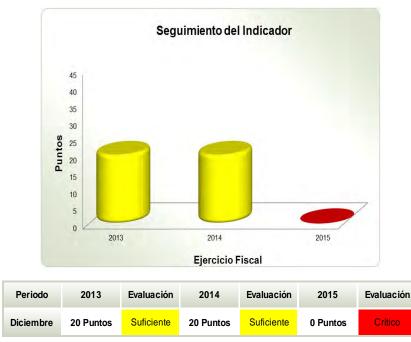


Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en un nivel negativo en este indicador, en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.





La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3136/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3137/2015 ambos de fecha 27 de octubre de 2015.





EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

| Código | Nombre del Programa |
|-------------|--------------------------|
| 02 04 01 01 | Cultura Física y Deporte |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:





| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto | | Recomendación |
|-------------------|-------------|---|---|--|----------|--|
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 02 04 01 01 | Programa | Cultura Física y Deporte (Tres proyectos) | | | | |
| 02 04 01 01 01 | Subprograma | Cultura Física | | | | |
| 02 04 01 01 01 01 | Proyectos | Promoción y Fomento de la Cultura Física | 204.2 | 534.4 | 388.0 | La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 104.2 por ciento el cumplimiento de este proyecto y ejercer solo el 72.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual. |
| 02 04 01 01 01 02 | | Fomento de Actividades Deportivas Recreativas | No programado | No presupuestado | | El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al fomento de actividades deportivas recreativas. |
| 02 04 01 01 02 | Subprograma | Fomento y Apoyo al Deporte | | | | |
| 02 04 01 01 02 01 | Proyecto | Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento | No programado | No presupuestado | | El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de cumplimiento de las metas, denotando rebase del 100.0 por ciento en el proyecto ejecutado en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2171/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3136/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3919/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2172/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3137/2015 y OSFEM/





AEEP/SEPM/3920/2015 de fechas 21 de agosto, 27 de octubre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.





RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

| Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec | | | | | |
|---|---------|---|--|--|--|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios | | | |
| Cuenta con Manuales de Contabilidad. | Sí | | | | |
| 2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. | Sí | | | | |
| 3. Publica el inventario actualizado en internet. | No | El inventario no se públicó en la página web de la entidad. | | | |
| 4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles. | Sí | | | | |
| Realiza los registros contables con base acumulativa. | Sí | | | | |
| 6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables. | Sí | | | | |
| 7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC. | Sí | | | | |
| 8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen. | Sí | | | | |
| 9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo. | Sí | Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. | | | |
| 10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática). | Sí | | | | |





| Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec | | | | | |
|---|---------|--|--|--|--|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios | | | |
| 11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley. | Sí | | | | |
| 12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances. | Sí | Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas. | | | |
| 13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública. | Sí | | | | |
| 14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo. | Sí | | | | |





CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) Cumplió Nombre del Formato Comentarios SÍ NO 1. Estado de Situación Financiera. No 2. Estado de Variación de la Hacienda Pública. No 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera. No 4. Notas a los Estados Financieros. No 5. Estado Analítico del Activo. No 6. Norma para establecer la estructura del Calendario de No Ingresos base mensual. 7. Norma para establecer la estructura del Calendario del No Presupuesto de Egresos base mensual. 8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos No y del Presupuesto de Egresos. 9. Norma para armonizar la presentación de la información Nο adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. 10. Norma para armonizar la presentación de la información No adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. 11. Norma para establecer la estructura de información de No montos pagados por ayudas y subsidios. 12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo No menos cada 6 meses.

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

| Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| Núm. | Hallazgo | Recomendación | | | | |
| 1 | El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año. | Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | | | |
| 2 | El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración. | Realizar las acciones necesarias para que en lo sucesivo se elabore correctamente el estado financiero, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | | |
| 3 | El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo. | Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | | |
| 4 | La proporción de la deuda registrada en relación con los ingresos fue del 52.8 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015. | Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. | | | | |
| 5 | La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente. | Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | | |
| 6 | En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 37.4 miles de pesos. | Formular la conciliación con el organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. | | | | |
| 7 | La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web. | Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | | | |





En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.
- La proporción de la deuda registrada en relación con los ingresos rebasó lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Chapultepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.





Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.





PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

(Miles de pesos)

| Observaciones | Importe | Observaciones | Importe | Observaciones por Solventar | Importe por |
|---------------|-----------|---------------|------------|-----------------------------|-------------|
| Determinadas | Observado | Solventadas | Solventado | | Solventar |
| 3 | 7.2 | 0 | 0 | 3 | 7.2 |

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

| Núm. | Nombre del Indicador | Comentarios de la Evaluación 2015 | Recomendaciones |
|------|---|---|--|
| 1 | Matriz de Indicadores para Resultados | El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados. | Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados. |
| 2 | Transparencia en el Ámbito Municipal | No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM. | Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados. |
| 3 | Documentos para el Desarrollo Institucional | El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. | Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. |
| 4 | Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas | El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de cumplimiento de las metas, denotando rebase del 100.0 por ciento en el proyecto ejecutado en el ejercicio fiscal 2015. | Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Chapultepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116





fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.